



UNIVERSIDAD DE CHILE
Facultad de Ciencias Sociales
Departamento de Psicología
Programa de Magíster en Psicología mención Psicología Comunitaria

Tesis

Para optar al grado de magister en psicología, mención psicología
comunitaria

INMIGRANTES CIUDADANOS.
CONSTRUCCIONES DISCURSIVAS DE MIGRACIÓN Y
CIUDADANÍA EN RESIDENTES BOLIVIANOS EN CALAMA

Rodrigo Miguel Rojas Andrade

Director de Tesis: Germán Rozas Ossandon

Julio 2014

Índice

1. Introducción.....	1
2. Capítulo I: Antecedentes	8
2.1 Antecedentes teórico-empíricos.....	8
2.1.1 Inmigración, trabajo y redes migratorias.....	8
2.1.2 Multiculturalismo, interculturalidad, inmigración y ciudadanía.....	10
2.1.3 Inmigrantes, estatus y derechos de ciudadanía.....	17
2.1.4 Ciudadanos, nacionales y residentes	27
2.1.5 Ciudadanía y doble pertenencia	39
2.1.6 Ciudadanía y Derechos Humanos	47
2. 2 Antecedentes contextuales.....	54
2.2.1 Modernización e Inmigración en Chile.....	54
2.2.2 Inmigraciones en el Chile contemporáneo	55
2.2.3 Inmigración Boliviana en la Segunda Región de Antofagasta.....	57
2.2.4 La comunidad boliviana en Calama: La Agrupación cultural de Residentes Bolivianos Alianza	61
2.3 Pregunta de investigación	64
2.4 Objetivos.....	66
2.4.1 Objetivo General	66
2.4.2 Objetivos Específicos.....	66
3. Capítulo II: Método	67
3.1 Enfoque de investigación.....	67
3.2 Perspectiva de investigación.....	70
3.3 Participantes.....	74
3.4 Técnica de producción de datos.....	79
3.5 Análisis de datos	83
3.6 Aspectos éticos	87
3.7 Plan de trabajo	89
4. Capítulo III: Análisis	92
4.1 La migración y la ciudadanía civil: La construcción de una elección y los efectos sobre la comprensión de la vida en el país de llegada	92

4.1.1 Migrar por una vida mejor	92
4.1.2 Migrar con la familia y la comunidad	100
4.2 Construcciones discursivas de ciudadanía y comprensiones del inmigrante ciudadano	110
4.2.1 El inmigrante no ciudadano: El discurso de la No ciudadanía.....	111
4.2.2 El inmigrante ciudadano civil y económico: El discurso de la autorización nacionalista.....	115
4.2.3 El inmigrante ciudadano excluido: El discurso de la exclusión nacionalista.....	120
4.2.4 El inmigrante ciudadano sin fronteras: El discurso de la crítica a la ciudadanía nacionalista.....	129
6.Capítulo IV: Discusiones.....	133
7. Referencias	155
8. Anexos	174
Anexo 1. Consentimiento informado.....	174

Índice de Cuadros

Cuadro 1: El transnacionalismo y sus tipos.....	40
Cuadro 2: Características de los participantes	78
Cuadro 3: Guión de Entrevista	82

Índice de Figuras

Gráfico 1: Comparación de la distribución de inmigrantes en la ciudad de Calama.....	60
--	----

1. Introducción

La psicología comunitaria está orientada a la transformación social desde y con las comunidades (Montero, 2003). La realidad, la verdad y el conocimiento son productos parciales de articulaciones discursivas situadas en un contexto conflictivo desigual que mantiene al margen a algunas comunidades del protagonismo en la definición de su propio destino. En este sentido, la psicología comunitaria busca fortalecer comunidades marginadas, de modo que participen activamente en este debate y sean capaces de resolver sus propios problemas, con lo que muestra un carácter eminentemente político (Lane & Sawaia, 1991; Prilleltensky, 2008, en Montero, 2010), pues promueve el análisis y abordaje de los mecanismos de poder involucrados en la participación de la comunidad como un actor con voz, voto y veto en un sistema democrático de personas libres e iguales con la intención de facilitar el fortalecimiento de la ciudadanía, en cuanto genera una alternativa de acción política, que desarrolla una sociedad civil fuerte, participativa, reflexiva y consciente de sus derechos y deberes (Montero, 2010).

El concepto de ciudadanía es uno de los términos más utilizados en psicología comunitaria, así como en otras ciencias sociales, para abordar la comprensión de los procesos de transformación social (Montero, 2003; 2004; 2010). Su estudio trata las relaciones entre individuos que dan forma a un sujeto colectivo que configura y reconfigura los marcos semánticos que condicionan su propia cotidianeidad. Desde la modernidad, este sujeto colectivo coincide con el Estado-Nación y supone que la estabilidad y el bienestar del pueblo, son el producto del respeto de reglas de convivencia y el trabajo en pos proyectos comunes. Estos acuerdos, al estar ligados a emergentes sociales, varían de una época a otra, por lo que se encuentran expuestos a revisión y discusión constante. De allí la importancia de la ciudadanía, pues es un concepto que engloba elementos que permiten reproducir y transformar la sociedad mediante pactos, compromisos y propósitos comunes.

El significado de la ciudadanía no es ajeno al debate al que alude. Está en constante disputa entre los proyectos políticos e ideológicos que hacen uso de ella, llegando incluso a tener variaciones semánticas opuestas que le otorgan cierta perversidad (Dagnino, 2006). De este

modo, podríamos entender la ciudadanía como "una práctica conflictiva vinculada al poder, que refleja a las luchas acerca de quienes podrán decidir qué, al definir cuáles serán los problemas comunes y cómo serán abordados" (Jelin, 1993, p.25).

A mediados del siglo pasado, comienza una vigorosa discusión sobre los alcances y las definiciones de la ciudadanía. En Europa y Estados Unidos distintos fenómenos (apatía política, la dependencia de los programas sociales, el desmantelamiento del Estado de Bienestar, el fracaso de las políticas ambientalista, el colapso de los socialismos reales, el resurgimiento de los movimientos nacionalistas, el desmantelamiento del sistema del apartheid en Sudáfrica), motivan a investigadores a intentar comprender los fundamentos y la viabilidad de los regímenes políticos neoliberales (Opazo, 2000) tomando como eje las nuevas concepciones de ciudadanía que emergían de las luchas sociales caldeadas en el descontento de las democracias postindustriales (Castro, 1999). En Chile, y en el resto de América Latina, el debate sobre esta categoría comienza durante el período de transición política, circunscrito a los procesos de recuperación y consolidación postdictadura (Opazo, 2000). Según Sojo (2000):

la búsqueda de posibilidades de enfrentar esa nueva relación con el Estado con la forma democrática ha propiciado el surgimiento de debates conceptuales que otrora no fueron considerados y que indudablemente han enriquecido el conocimiento de la realidad política de la región: el tema de la gobernabilidad, la cuestión de la sociedad civil y más recientemente la reflexión en torno a los derechos en el marco del concepto de ciudadanía.(p.32)

En esta misma dirección, Duhart (2010) señala que el retorno a las democracias ha generado un abundante debate en torno a la pérdida del civismo y el alejamiento de la política de grandes masas sociales teniendo como aristas la pérdida del capital social comunitario, producto del proceso de individuación generado por una modernización acelerada, la pérdida de representación política, el surgimiento de una democracia electoral estrictamente procedimental y la disputa de proyectos adversarios por la construcción democrática que utilizan discursos comunes que encierran significados opuestos e irreconciliables. De esta forma, el principal desafío de la transición ha sido combinar los cambios institucionales con la creación y expansión de prácticas democráticas y de una

cultura de la ciudadanía, siendo fundamental, considerar los aspectos simbólicos y éticos inscritos en inclinaciones subjetivas (Jelin, 1996).

En este escenario de debates y redefiniciones de la ciudadanía, las migraciones han venido a introducir elementos novedosos. Su expansión está transformando profundamente las sociedades contemporáneas debido a su aumento, pero por sobre todo por los factores cualitativos asociados a la diversidad, que afectan las estructuras e instituciones sociales (Inneraty & Acha, 2010).

Esta es la razón, por la que la cuestión de la inmigración se ha posicionado en los primeros puntos de las agendas políticas de diversos países, a los cuales no sólo les preocupa el control fronterizo, sino también las medidas necesarias para facilitar la integración de los migrantes en distintas esferas sociales, lo que implica un proceso de reconocimiento social y jurídico que afecta directamente a la concepción moderna de la ciudadanía (Criado 2008).

En este sentido, existe cierto acuerdo en que históricamente la ciudadanía ha sido una noción excluyente, pues su semántica ha connotado un privilegio y un límite social, ético, político y económico frente a las demás personas no incluidas dentro de su alcance, sin embargo dado el carácter universalista de su retórica, ha permitido a distintos grupos excluidos sentar las bases de sus reivindicaciones y legitimar el derecho a la pertenencia, aunque siempre actuando en un escenario cerrado, dentro de una frontera que no había sido transgredida y que preservaba la unicidad de la ciudadanía con el Estado-Nación (Suárez, 2005). Este es uno de los motivos por el que las migraciones internacionales se han convertido en un importante desafío para la psicología comunitaria, pues se ve enfrentada a la marginación nacionalista que le exige no sólo trabajar con el fortalecimiento ciudadano de las comunidades inmigrantes, sino también cuestionar las bases sobre las que se sustenta la ciudadanía moderna.

En este sentido, una de las consecuencias del incremento de la migración es que personas de diversas nacionalidades se ven implicadas en relaciones de interacción y convivencia cotidiana en un mismo territorio, lo que en muchos países se percibe como una amenaza frente al privilegio, bienestar e identidad que suponen deberían ostentar los nacionales por sobre los extranjeros. Esto favorece la aparición de conductas defensivas dirigidas a

mantener el control y la superioridad sobre los inmigrantes que estimulan procesos de dominación exclusión, discriminación, explotación, control cultural y, no en pocas ocasiones, violencia (Prilleltensky & Nelson, 2002, en Martínez M., Calzado & Martínez, J., 2011).

La ausencia de poder de los inmigrantes se manifiesta en la ausencia de poder para definir una imagen positiva de sí mismos; ausencia de poder para acceder a recursos comunitarios y; ausencia de voz para poder participar en la vida pública de la comunidad en donde se inserta (Martínez M., Calzado & Martínez, J. (2011). Esta última categoría, alude a la condición de ciudadanía que les permitiría a los inmigrantes participar en la definición de mundo que los mantiene al margen de la discusión democrática del país donde residen, lo que cambiaría su posicionamiento frente a los otros-nacionales, pudiendo entonces cambiar la ausencia de poder en las otras dos categorías. Este ha sido el caso de los inmigrantes que emprenden luchas sociales (Fox & Gois, 2010) como las movilizaciones contra la aprobación del “Acta de Control para protección Fronteriza, Antiterrorismo e Inmigración Ilegal” en Estados Unidos; las marchas en París y Marsella que exigían el retiro de la Ley migratoria francesa; la multitudinaria protesta de inmigrantes por las condiciones de los trabajadores bolivianos en los talleres textiles del barrio Once en Argentina o la marcha de inmigrantes andinos en demanda por las difíciles condiciones de trabajo de las “asesoras del hogar” en Santiago de Chile (Luque, 2007). En estos ejemplos, la frontera se traspasa, poniendo en evidencia que las reglas y proyectos estatales no sólo afectan a los nacionales sino a todos los que habitan en el país, por lo que todos deberían participar en su debate. La frontera se transgrede, la ciudadanía se expande. Los nacionales y los no nacionales se confrontan en torno a la cuestión de los marcos político-jurídicos en el país de residencia.

El reto que plantea la inmigración internacional a las sociedades, es evidenciar la artificialidad de la simbiosis en la que se basó el modelo político dominante del Estado-Nación. La llegada de personas de otros países, pone en entredicho las bases culturales y territoriales de la soberanía moderna a través de la exigencia de reconocimiento estatal y tratamiento igualitario, lo que implica, por un lado, cuestionar la nacionalidad como elemento de homogenización condicionante de la lealtad entre los ciudadanos y el Estado, como ya lo están manifestando los Estados que se reconocen multinacionales (Kymilcka,

1996), las perspectivas teóricas que reconocen la necesidad de visibilizar las redes políticas entre distintos Estados en cuanto vínculos transnacionales (Bauböck, 2010) o las ideas de superar la nacionalidad a través de modelos posnacionales (Soysal, 2010); y por otro, profundizar la relación entre la nacionalidad y la identidad, en cuanto los inmigrantes conforman comunidades étnico-culturales que conviven con otras en un territorio y que requieren de dispositivos que aseguren su reconocimiento en cuanto identidades diferenciadas (Young, 1996; Kymilcka, 1996), como es el caso de las demandas de la población latina por el bilingüismo en Estado Unidos o el reconocimiento de las religiones orientales en Europa que permitieron la redistribución de bienes estatales y la legitimidad de prácticas culturales en el espacio público que otrora sólo fueron aceptadas dentro de los confines íntimos del espacio privado.

La cuestión de la inmigración dinamiza a niveles insospechados la discusión sobre la ciudadanía, pues desarticula pilares centrales de la institucionalidad política obligando a repensar las estructuras de los Estados-nacionales como garantes de protección jurídica para individuos que no sólo tienen derechos en cuanto pertenecen a un territorio, si no en cuanto poseen la calidad de personas.

Lo anterior nos permite afirmar que la discusión sobre la ciudadanía en el contexto de las inmigraciones internacionales es un tópico cardinal en el desarrollo de la psicología comunitaria actual, pues nos invita a problematizar más allá del Estado-Nación, donde la tarea ha sido fortalecer a los ciudadanos para el ejercicio de su ciudadanía, sino que problematizar la misma condición de ciudadanía que encerrada en las fronteras nacionales les restringe la voz a quienes deciden cruzarlas, propiciando opresiones que son posibles de transformar en la medida que los inmigrantes tengan pleno derecho de participar en la construcción democrática de los marcos jurídico-legales que condicionan su vida en el país de residencia.

En este contexto se sitúa nuestra investigación que, asumiendo la importancia del fenómeno de la inmigración latinoamericana en Chile a partir de los años noventa y la especificidad de la migración boliviana en la Segunda Región, explora y analiza las construcciones discursivas de migración y ciudadanía, buscando responder la pregunta de *¿Cómo*

comprenden su condición de ciudadanos los inmigrantes bolivianos residentes en Calama?

La respuesta a esta pregunta nos permite aportar conocimiento situado en la experiencia concreta y cotidiana de inmigrantes al debate sobre la emergencia de versiones de ciudadanía que trascienden las fronteras nacionales y que son necesarias de fortalecer para el desarrollo de un programa de transformación social con y desde las comunidades inmigrantes.

El presente documento se estructura en torno a cuatro capítulos:

El primer capítulo hace referencia a los antecedentes generales de nuestro problema de investigación. En él señalamos los antecedentes teóricos y empíricos que dan cuenta de los debates asociados al concepto de ciudadanía, su relación con los fenómenos migratorios y el reconocimiento de los derechos humanos, así como los antecedentes socio-históricos que nos permiten contextualizar el fenómeno de la inmigración en Chile y la migración boliviana en la Segunda Región de Antofagasta.

El segundo capítulo da cuenta del diseño metodológico utilizado para dar respuesta a nuestra pregunta de investigación. En él describimos nuestra perspectiva de investigación sustentada en los planteamientos del socioconstruccionismo, las decisiones de muestreo y la aplicación de entrevistas abiertas que nos ayudaron a producir relatos que analizamos a través de análisis de discurso. En este mismo apartado, presentamos los lineamientos éticos y comentamos las fases del proceso de investigación.

El tercer capítulo presenta nuestros análisis de las construcciones discursivas de ciudadanía y migración de inmigrantes bolivianos. En él señalamos que el movimiento migratorio se sustenta en los discursos de mejoramiento de las condiciones de vida y de rearticulación familiar-comunitario y analizamos el contexto discursivo que permite configurar dicha elaboración. Así mismo, describimos cuatro concepciones de ciudadanía, que se traducen en versiones distintas del inmigrante como sujeto ciudadano en el contexto de la migración boliviana y la regulación nacionalista de la residencia en Chile, a decir, el inmigrante no ciudadano, el inmigrante ciudadano civil y económico, el inmigrante ciudadano excluido y el inmigrante ciudadano sin fronteras. Para cada una de estas concepciones analizamos las

condiciones de producción discursiva y los efectos de éstas sobre el ejercicio de los derechos.

El último capítulo presenta nuestras discusiones. En él exponemos reflexiones y análisis críticos de las construcciones discursivas en el contexto de las posibilidades teórico-prácticas de una psicología comunitaria de la migraciones proponiendo la creación de nuevas metáforas que nos permitan ampliar las posibilidades de inclusión social y de convivencia intercultural.

2. Capítulo I: Antecedentes

2.1 Antecedentes teórico-empíricos

2.1.1 Inmigración, trabajo y redes migratorias

La inmigración es el proceso de incorporación y establecimiento de personas en un territorio distinto al de origen que se produce en la dinámica de relaciones entre los Estados modernos y que representa no sólo un desafío para los que ingresan, sino también para los que habitan el país.

El impacto que los procesos inmigratorios han tenido económica, cultural y políticamente ha sido de tal envergadura que las ciencias sociales han intentado comprenderlos a través de diferentes perspectivas teóricas que responden a distintas situaciones históricas con sus respectivas vertientes político-ideológica (Zavala & Rojas, 2005).

Sin lugar a dudas el punto de inicio del recorrido teórico, es la Teoría de la modernización cuyo fundamento economicista señala que las razones de las migraciones se deben a causas salariales. Así, los migrantes transitan de un lugar en donde existen carencias a uno en donde estas son satisfechas, a decir, del campo a la ciudad o de la sociedad tradicional a la sociedad moderna (Zavala & Rojas, 2005). Dentro de esta corriente, la explicación neoclásica es la más dominante y señala, a nivel macrosocial, que las causas de la inmigración son las diferencias entre los salarios de los distintos países, lo que se refleja en disparidades de ingreso y niveles de bienestar, mientras que a nivel microsociales, son el resultado de decisiones individuales tomadas por actores racionales que consideran que los beneficios de trasladarse a un lugar son mayores a los que se obtienen manteniéndose en su país (Gómez, J. A., 2010).

A comienzos de los 80' aparece una nueva teoría económica de la migración que agrega a la decisión racional variables como la incertidumbre, la carencia relativa, el envío de remesas y los riesgos. Desde esta explicación el mercado es imperfecto y las asimetrías en las informaciones son causales de la inmigración. La migración internacional sería un mecanismo para reducir los riesgos salariales de las familias, de modo que los Estados podrían influir en estos procesos desarrollando políticas que le den forma al mercado

(Maseey, et al., 2008). Sin embargo como plantean Zavala & Rojas (2005) esta perspectiva no es capaz de dar cuenta de por qué en un contexto generalizado de subdesarrollo, de predominio rural y sociedad tradicional, el movimiento migratorio se concentra en un punto de partida específico hacia otro de llegada, tema que aborda la teoría de la dependencia, cuyos teóricos sostienen que las relaciones de poder existentes entre el centro y la periferia tienen un correlato económico expresado en intercambios económicos. De esta forma, la emigración se explica por la dinámica del sistema capitalista global que se sustenta en la división internacional del trabajo, producto del desigual intercambio entre economías centrales y periféricas que perpetúa el subdesarrollo.

Otra explicación, es la entregada por la teoría de la articulación, desde la cual se plantea que:

las migraciones son procesos complejos en los cuales la configuración de vínculos y redes de relaciones entre el origen y el destino juegan un rol fundamental. Las informaciones, imágenes y estímulos provenientes del mundo desarrollo son relevantes para migrar. Lo que induce a emigrar es la disparidad que las personas perciben entre sus oportunidades en el país de origen y las expectativas que vislumbran en el exterior. (Zavala & Rojas, 2005, p.154)

El análisis desde esta perspectiva no se enfoca en el por qué se inician los movimientos migratorios, sino en la descripción de los procesos y variables que influyen en la decisión de quienes siguen migrando. Consecuentemente se distinguen dos tipos de unidades de análisis: el grupo doméstico, definido operativamente como un grupo de personas que se asegura su mantenimientos y reproducción a través de la generación de un ingreso colectivo y la red migratoria, que se define como un conjunto de relaciones interpersonales que se vinculan a los inmigrantes, a emigrantes retornados o a candidatos a la emigración con parientes, amigos o compatriotas, ya sea del país de origen o en el de destino. Estas redes transmiten información, proporcionan ayuda económica y prestan apoyo a los migrantes de distintas formas, por lo que dan confianza y seguridad a quien toma la decisión de emigrar, acumulando lazos, con lo que se amplía y expande la red (Gómez, J.A., 2010).

Esta perspectiva permite la superación de las visiones más tradicionales de los estudios migratorios que sitúan la discusión en torno a la interacción entre la cultura dominante (o

receptora) y la cultura dominada (o de origen), pues ponen el acento en los espacios que se generan a partir de los vínculos que se establecen entre los individuos u organizaciones y entre los lugares de origen y los de llegada, desarrollando territorios en los que circulan capitales sociales y humanos que participan en la formación y acción de las comunidades transnacionales.

2.1.2 Multiculturalismo, interculturalidad, inmigración y ciudadanía

La multiculturalidad se entiende como un conjunto variado de fenómenos sociales que derivan de la difícil convivencia y/o coexistencia en un mismo espacio social de personas que se identifican con culturas distintas (Lamo 1995, en Cortina, 2009). Entendido de esta forma, es un fenómeno tan antiguo como la humanidad que en la actualidad se manifiesta tanto a nivel de los Estados-Nación como a nivel planetario "en los que conviven diversas culturas que precisan, sin embargo una ética común y política común para enfrentar los desafíos comunes" (Cortina, 2006, p. 8).

A diferencia de la multiculturalidad, que supone un hecho, el multiculturalismo es una ideología u orientación que reclama una política de reconocimiento de las diferencias identitarias en el ámbito de la ciudadanía (Bolívar, 2004). En este sentido, según Zapata-Barrero (2003) existen al menos cinco contextos de la multiculturalidad que provocan tensiones diferentes y que deben entenderse como unidades hermenéuticas desde la cual interpretar el concepto del multiculturalismo.

El primer contexto se manifiesta por la presencia de un pluralismo de identidades culturales, que expresa las dificultades que tienen algunas personas y grupos de manifestarse en la esfera pública de una identidad cultural homogénea y mayoritaria. El debate en este escenario gira en torno a la relación entre unas mayorías culturalmente reconocidas por el Estado y unas minorías que a pesar de compartir el mismo sistema de derechos y de deberes no tienen el mismo espacio de igualdad ni de libertad que los otros ciudadanos para expresar determinadas identidades. El lenguaje predominante es el de la discriminación o el tratamiento desigual por razones ajenas a la voluntad (raza, sexo, color de la piel, entre otros).

El segundo contexto emerge del pluralismo de ciudadanos y no ciudadanos, que emerge de la existencia de personas que forman parte de la población pero no del demos, y por lo tanto, no comparten el mismo sistema de derechos y de deberes que los ciudadanos nacionales. El debate gira en torno a la legitimación de la exclusión, pues en términos políticos la relación que mantienen los inmigrantes con la sociedad y su ciudadanía es similar a la relación entre amo y esclavo, en el sentido que son dos categorías que no tienen las mismas garantías, pero que se necesitan dialécticamente para definirse. El lenguaje predominante en este caso es el de derechos, especialmente el del acceso a éstos y a participación en la esfera pública.

El tercer contexto, estaría dado por la presencia de grupos nacionales distintos, dando cabida a un pluralismo de identidades nacionales. En este caso las distintas nacionalidades comparten el mismo sistema de derechos pero no se les reconocen las diferencias culturales. El lenguaje predominante es el de reconocimiento en las esfera constitucional y política.

El cuarto contexto es el que surge en la Unión Europea, dado el pluralismo de estados nacionales. La premisa es que la misma categoría de ciudadanía europea describe el hecho de identificarse con varias nacionalidades estatales, lo que entrega un fuerte argumento para desconectar la ciudadanía y la nacionalidad. Las discusiones predominantes giran en torno a la Administración nacional de los Estados y la administración transnacional de la Unión Europea, de modo que el lenguaje predominante es el de transnacionalidad que pretende romper con las lógicas estatistas y transformar el esquema Estado/nacionalidad/ciudadanía.

Por último, el quinto contexto se refiere al pluralismo global que a diferencia de los anteriores, no presenta una doble lógica para identificar el discurso, sino múltiples, que tienen diferentes ritmos y que se relacionan de formas variadas. El multiculturalismo se convierte en ideología y contribuye, al tomar una expresión política reivindicativa que rompe los límites de la uniformación del proceso de globalización.

Por su parte, Kymilcka (1996) distingue tres tipos de diversidad cultural. En primer lugar, los Estados multinacionales en donde alguna o varias subunidades políticas tienen conciencia de ser nación y reclaman derechos de autogobierno, es decir, una distribución

distinta del poder político que satisfaga su identidad nacional, a través de mecanismos tales como el Estado autonómico, el federalismo, las confederaciones, las reservas de pueblos indígenas, los protectorados, los Estados asociados, los condominios o la independencia. En segundo lugar, los estados poliétnicos o multiculturales, en el que conviven etnias diversas (en el sentido amplio del término, en el que no sólo se trata de diferencias raciales, sino más bien de cosmovisiones), que piden respeto y apoyo para mantener y transmitir su estilo de vida a través de derechos colectivos. Y por último los grupos tradicionalmente desfavorecidos (mujeres, discapacitados, homosexuales, entre otros) que reclaman medidas de discriminación positiva. Frente a cada tipo de multiculturalidad el autor propone un conjunto de derechos diferenciados que funcionan de modo de protección externa frente al Estado-Nación, de modo de equilibrar la igualdad en base a la nivelación de las diferencias.

De esta forma, para Kymilcka & Norman (1997):

si se define la ciudadanía como la adopción de uno o más de estos derechos grupales diferenciados, entonces virtualmente toda democracia moderna los reconoce en alguna forma. La ciudadanía es hoy un concepto más diferenciado y mucho menos homogéneo de lo que supusieron los teóricos políticos. (p.21)

En este sentido, Miller (1995) sugiere que la diferencia puede ser salvada en el contexto de una ciudadanía republicana, en el sentido de que esta no limita el tipo de demandas que pueden ser planteadas en el fórum político, pues no se discrimina entre unas de tipo individual y otras de tipo colectivo, sino que a diferencia de la perspectiva liberal en donde los derechos pueden tener una justificación pre política, este tipo de cuestiones deben resolverse en el ámbito de la discusión pública. Este argumento puede situarse en el conjunto de críticas que arremeten en contra del proyecto multicultural cuyas líneas centrales hacen alusión a que la ciudadanía debería trascender a la diferencia, buscar el bien común en vez debilitar la unidad a través de la atención a la diversidad y no promover derechos colectivos que puedan limitar los derechos individuales y la formación de guetos, segregación e injusticia (Cortina, 2006).

Sin embargo, precisamente en términos contrarios a sus críticas, el multiculturalismo podría entenderse como el resultado del fracaso del ideal de integración social que defienden sus detractores y el reconocimiento de las diferencias identitarias como elementos necesarios

de considerar en el espacio público (Bolívar, 2004). Justamente en esta dirección se erigen los argumentos en favor del multiculturalismo de los cuales Cortina (2006) rescata los siguientes:

- a) La identidad personal se percibe a través del reconocimiento de otros y es comprendida desde una cultura particular, por lo que si esa cultura es relegada y despreciada, uno puede llegar a autodespreciarse, odiando a su cultura y así mismo, por lo que si el liberalismo reconoce la dignidad e igualdad de las personas, tiene que diseñar políticas que permitan la igualdad y el autoaprecio;
- b) Ninguna cultura es rechazable totalmente;
- c) La diversidad de las culturas enriquece en contraposición con la homogenización cultural que empobrece la vida humana y;
- d) Una sociedad liberal no puede permitir la existencia de ciudadanos de primera (los de la cultura dominante) y ciudadanos de segunda (los de las culturas relegadas), sino que debe esforzarse para que todos sean tratados igual.

Profundizando en lo anterior, algunos autores señalan que toda comunidad necesita de un punto de unidad que se negocie a través de mecanismos de reconocimiento de las identidades de otros grupos, por lo que el principio de unidad definido de una vez y para siempre tiene que ser reemplazado por un principio de unidad que sea significativo para todos los miembros de la comunidad política (Taylor, 1993 en Cortina, 2009).

Para Honneth (1997) todas las luchas por el reconocimiento progresan a través de una interpretación de la moral dialéctica de lo universal y lo particular, por lo que siempre se puede apelar a favor de una determinada diferencia relativa, aplicando el principio de reconocimiento mutuo que obligue normativamente a una expansión de las relaciones vigentes de reconocimiento, lo que genera un conflicto mayor al demandar la pregunta por la "dignidad de la diferencia", es decir, ¿cuáles grupos culturales deben ser reconocidos legalmente y ser tratados con igual dignidad?, si aquellos, que siguiendo a Kymilcka (1996), poseen un valor cultural histórico o esos que luchan por el reconocimiento de sus derechos reivindicando el valor dinámico de la identidad cultural. Como sea parece ser que

la respuesta implica reconocer la riqueza cultural del ser humano y la virtud de la fuerza que tengan sus defensores, pues:

para llegar a una autorrealización lograda, el ser humano se encuentra destinado al reconocimiento intersubjetivo de sus capacidades y operaciones. Si en alguno de los escalones de su desarrollo tal forma de asentamiento social queda excluida, esto abre en su personalidad un hueco psíquico en el que penetran reacciones negativas de sentimientos tales como la vergüenza y la cólera. Por ello, la experiencia de desprecio siempre va acompañada de sensaciones afectivas que pueden indicarle al singular que se le priva de ciertas formas de reconocimiento social. (Honneth, 1997, p.166)

Con esto se puede comprender el proceso de formación, de transformación o movilización política entendiendo las identidades como algo dependiente de su construcción histórica, producto de determinadas relaciones de poder y luchas por el reconocimiento (Bolívar, 2004), razón por la cual Young (1996) enfatiza en la necesidad de reconocer derechos orientados a atender las diferencias del grupo con el fin de socavar la opresión que se presentan cotidianamente en la explotación laboral, en la marginación social, en la falta de poder, en los estereotipos y en la violencia; por lo que más que requerir neutralidad por parte del Estado, son necesarias estructuras participativas reales en las que la gente real, con sus diferencias geográficas, étnicas, de género y ocupaciones, afirmen sus perspectivas respecto a las cuestiones sociales dentro del marco de instituciones que favorezcan la representación de sus distintas voces.

En este escenario, es posible advertir el uso de otro concepto para abordar la multiculturalidad, que si bien algunos autores lo toman como sinónimo de multiculturalismo, otros lo utilizan para designar una mayor fuerza positiva a los vínculos entre las distintas culturas (Bartolomé, 2001): La interculturalidad.

Según Vargas (2007) la perspectiva multicultural reconoce la diversidad como una realidad de hecho y parte de su aceptación como tal, pero no tiene presente aspectos de la interacción e intercambio cultural.

Así para Wierny (2005)

el multiculturalismo no puede crear condiciones fecundas de convivencia multicultural por la simple razón de que obstaculiza el diálogo multicultural. Una sociedad donde los miembros de diferentes grupos etnoculturales se encierran dentro de los confines que los separan de otros grupos no es proclive al interculturalismo que es fundamental para lograr una convivencia ventajosa para todos. (p.22)

En esta línea Rozas (2009) señala que el multiculturalismo a pesar de buscar un acercamiento cultural no produce un cambio profundo de las estructuras sociales, pues pierde de vista la relación y las luchas que hay entre las culturas que designan las posiciones de poder que tienen frente a la otra.

En cambio la perspectiva intercultural dimensiona cuestiones relativas al diálogo intercultural priorizando la búsqueda de lo común y de acciones cooperativas, lo que según Rozas (2009) asume en sus fundamentos que:

que las culturas no son independientes unas de otras y que más bien se han construido en esa vinculación, en donde por lo general no hay relación de igualdad de derecho ni de recursos, y donde predominan las relaciones de dominación. (p.28)

Así, según Vargas (2007):

no se trata tanto de emprender acciones encaminadas exclusivamente al reforzamiento identitario del distinto, remarcando lo diferente, sino de buscar elementos transversales que hagan posible el diálogo entre culturas y la comprensión a partir de la identificación con el otro. La cultura se entiende desde un punto de vista dinámico en el que se tienen en cuenta, no sólo, los elementos sustanciales identitarios de la misma (cultura cuantitativa) sino también otros muchos agentes de cambio cultural (cultura extensa) que son los que realmente nos informan de cómo son las personas. (p.5)

Dado lo expuesto, no es posible la integración social, "si no se plantean las diferencias como diferencias de desigualdad, no como diferencias de características esenciales" (Rozas,

2009, p.28), pues como señala Duhart (2006a) las diferencias no pueden convertirse en un supuesto ordenador de la vida social sino que deben tomarse en cuenta para crear instrumentos e instituciones mediadores de los conflictos de convivencia en el escenario de una cultura mutualista, que es sólo posible de superar a través de una ciudadanía "centrada en la capacidad de constituirse en un actor social, contribuyendo relaciones mutuales de poder con otros actores, contribuyendo de este modo a un cambio cultural y así como a una distribución más equitativa del poder en la sociedad" (Duhart, 2006a, p.35).

Si bien la noción de interculturalidad parece abrir nuevas posibilidades para la integración y la transformación social, para algunos autores como Viaña (2012) la incorporación de este discurso a los oficialismos de los Estados nacionales latinoamericanos coincide con la implementación del modelo neoliberal (a excepción de países en profunda transformación estructural como Ecuador, Bolivia y Venezuela) que busca en esta estrategia discursiva mantener la dominación, pues al ser incorporada a las estructuras del Estado la interculturalidad pierde sus características críticas y emancipadoras. En palabras de Tubino (2005 citado en Viaña, 2012):

en el interculturalismo latinoamericano, el interculturalismo instituido desde el Estado se maneja con una lógica instrumental técnico-funcional desprovista de vocación liberadora. En los discursos interculturales instituidos desde los Estados, los problemas de la interculturalidad y el bilingüismo no son vistos como problemas públicos, es decir, políticos. La interculturalidad es así descargada de su intencionalidad político-liberadora. (p.56)

En este mismo sentido, Fuller (2003) expresa que es preciso interrogarse sobre las implicaciones geopolíticas de la actual tendencia de los organismos internacionales y las grandes corporaciones a intervenir en la política local patrocinando los derechos de las diferentes culturas, pueblos originarios o grupos étnicos, pues sería una nueva forma de producir hegemonía. Según la autora este tipo de interculturalidad no persigue la creación de sociedades igualitarias, sino el control del conflicto y la conservación de la estabilidad social que permita la penetración del modelo de acumulación capitalista, "en última instancia sería una forma de domesticar la diferencia y ponerla bajo el control de ciertas instancias supranacionales" (Fuller, 2003, p.7).

Algunos Estados latinoamericanos comprendiendo el problema del desdibujamiento de las relaciones de poder, el peso de la colonialidad y la reestructuración del colonialismos para lograr los intereses del capitalismo global, han emprendido una lucha por la construcción de un nuevo Estado, el Estado plurinacional, que como señala Walsh (2002 en Viaña, 2012)

va más allá de la búsqueda de reconocimiento o de inclusión, porque apela a cambios profundos en todas las esferas de la sociedad y forma parte de una política cultural oposicional dirigida a la sociedad en su conjunto que aporta a la construcción de una propuesta civilizatoria alternativa, a un nuevo tipo de Estado y a una profundización de la democracia. También contribuye con otras lógicas de incorporación que hacen estallar la noción de una matriz dominante. (p.124)

2.1.3 Inmigrantes, estatus y derechos de ciudadanía

La ciudadanía supone una relación entre individuos y una comunidad política a la que se le otorga el poder de decidir las normas de convivencia y los proyectos comunes. Por lo que implica un vínculo de pertenencia, en cuanto autoriza la participación del individuo en la conformación de esta comunidad y en la distribución de obligaciones y beneficios asociados al pacto a través del cual cada miembro se constituye en un sujeto de derechos y responsabilidades. Una de las definiciones más relevantes en este sentido, es la entregada por T. H Marshall, para quien la "ciudadanía es un estatus que se otorga a los que son miembros de pleno derecho de una comunidad. Todos lo que poseen ese estatus son iguales en lo que se refiere a derechos y deberes que implica" (Marshall, T. H., 1997, p.312).

La ciudadanía entendida como un estatus de pertenencia e igualdad supone un escenario virtual en el que todos tienen la misma probabilidad de conformar la comunidad política, modificar los marcos político-jurídicos que les afectan y por tanto, de afectar las desigualdades de clase, en la medida que se modifican los acuerdos.

T. H. Marshall intenta mostrar lo anterior, en su famoso estudio "Ciudadanía y Clases Sociales" en el que describe para el caso de Gran Bretaña la evolución de la ciudadanía en base a la conquista inicial de derechos civiles (como la libertad, la igualdad y la propiedad), la expansión de derechos políticos (como el derecho a voto, a la asociación y a el acceso a

cargos del Gobierno) y finalmente el desarrollo de los derechos sociales (derechos a los beneficios por desempleo, la salud y la educación), que según el autor confluyen en la consolidación de un Estado de Bienestar liberal democrático que garantiza a todos los ciudadanos los derechos civiles, políticos y sociales con el fin de que se conviertan en miembros plenos de la sociedad.

La propuesta de T.H Marshall si bien se ha convertido en una definición canónica, también ha sido blanco de duras críticas que intentan develar sus contradicciones. Uno de los ataques más certeros es el señalamiento de que la ciudadanía no puede ser considerada como un proceso lineal universal motivado por una de las partes de la relación (Hiddens, 1996), sino que debe ser considerado un proceso complejo, no lineal e históricamente situado (De Sousa Santos, 2006) en el que se ponen en juego procesos dialécticos de desarrollo ciudadano, desde arriba y desde abajo, así como tensiones públicas y privadas (Turner, 1993) que implican una dinámica de constatación social y reconocimiento estatal que resignifica operativamente el concepto de ciudadanía (Nun, 2000).

Esto es evidente en el caso de América Latina, en el que la expansión de los derechos sociales no fue posterior al avance de los derechos civiles o políticos (Jelin, 2003 en Noretto, 2009) y en el que parece comprobarse el argumento de Habermas (2005) de que los derechos sociales y de libertad negativa pueden ser otorgados en términos paternalistas, siendo posible un Estado Civil y un Estado Social sin democracia.

En este sentido, el Estado sin democracia potencia concepciones de ciudadanía regulada en cuanto, si bien reconoce derechos (reducidos) desarrolla mecanismos de reglamentación en el accionar de los ciudadanos (perdiendo el carácter universal) y de ciudadanía como concesión desde donde los derechos son concebidos como favores de los poderosos a los más desvalidos. Para Dagnino (2006):

esta manera de entender la ciudadanía descansa en una concepción de los derechos según la cuál estos se hallan mediados por relaciones de poder caracterizadas por el dominio y la sumisión, transferidos del sector privado al ámbito público (...) lo que expresa una noción autoritaria oligárquica de la política, caracterizada por el favoritismo y los mecanismos clientelísticos y tutelares. La ausencia de distinción entre el ámbito privado y el ámbito público

impide el surgimiento de una noción de derechos como derechos y fomenta una concepción de los derechos como favores. (p.392-393)

La ciudadanía para la autora, no puede quedar recluida en la distribución de beneficios en forma de derechos, sino que debe difundirse en la arena de lo político, que supone tener voz y hacerla oír, así como generar espacios para que aquellos que han sido relegados al silencio puedan hablar, ser escuchados y dialogar en un espacio desalienante y conscientizador, es decir, participar en la articulación sociopolítica de su propia realidad que implica influir en las decisiones que afectan directa o indirectamente su vida. Los movimientos sociales surgidos en la insoportabilidad de algunas condiciones cotidianas de vida han mostrado lo anterior, al señalar que la lucha por la ciudadanía es un proyecto para una nueva sociabilidad, un modelo más igualitario de las relaciones en todos los niveles, una nueva noción de responsabilidad pública y un nuevo contrato social (Dagnino, 2006).

Lo anterior sopla viento sobre la clásica idea que el estatus de ciudadano debe ser considerado como un atributo originado por condiciones del lugar de nacimiento (jus solis), de descendencia (jus sanguinis) o de residencia (jus domicili), poniendo en primer plano la lucha por el reconocimiento y por la participación política como motores centrales del proceso de ciudadanía, razón por la cual a lo largo de la historia grupos excluidos, otrora considerados no-ciudadanos, han ganado el estatus de ciudadanía que habilita para participar en lo político, como es el caso de las mujeres.

Sin embargo, el estatus no es suficiente. Incluso la renovada preocupación por la cuestión de la ciudadanía emerge por la escasa participación de los ciudadanos en la cuestión política, de allí que desde diversas perspectivas se enfatice el desarrollo de una ciudadanía activa, aunque claro está por los últimos acontecimientos, que la desafección política de la ciudadanía parece criticar la ineficacia del modelo de democracia representativa a favor de un modelo de democracia participativa (Soto, 2013). Con lo anterior, el estatus de ciudadano no puede concebirse como algo dado, sino como un producto histórico de luchas sociales por el reconocimiento, a pesar de que en algunos lugares pueda haberse resuelto desde hace mucho y haya tendido a naturalizarse (Nun, 2000).

En este punto parece necesario señalar que las luchas por el reconocimiento progresan a través de una interpretación moral dialéctica de lo universal y lo particular, por lo que siempre se puede apelar a favor de una determinada diferencia relativa, aplicando el principio de reconocimiento mutuo que obligue normativamente a una expansión de las relaciones vigentes de reconocimiento (Honneth, 1997). De modo que la pregunta sobre ¿quiénes son los ciudadanos? sólo es posible de contestar en base a los discursos que se disputan la definición, por lo que la cuestión del estatus de ciudadanía en el caso de los inmigrantes, sólo es posible de resolver dentro de los marcos de referencia en los cuales se inserte la discusión sobre el reconocimiento.

Tomando este argumento, a lo largo de la historia se han establecido una serie de restricciones para el otorgamiento del estatus de ciudadanía basado en las diferencias, bajo el supuesto de que quienes son ciudadanos comparten una misma identidad, es decir, son iguales. Pero la cuestión de la igualdad se trata de una categoría abstracta que ha fagocitado diferencias validándolas como legítimas en el espacio público, de modo que las diferencias de clase que antes fueron barreras para el otorgamiento de la ciudadanía se difuminaron, así también las diferencias de sexo, color de piel o educación, todas estas diferencias fueron eliminadas de la antítesis ciudadano/no ciudadano producto de luchas por el reconocimiento que modificaron el marco normativo (Zapata-Barrero, 2003).

Actualmente podemos identificar dos fronteras semióticas respecto a la diferencia que limitan el estatus de ciudadano. Por un lado las restricciones internas que excluyen de la ciudadanía a criminales, menores de edad y a los individuos mentalmente incapaces y por otro, las restricciones externas, que excluyen a los no-nacionales, que si bien históricamente han sido menos problemáticas, actualmente se convierten en un desafío importante en el contexto de la globalización (Marshall, P., 2012).

Uno de los principales contextos discursivos donde se sitúa (e incluso se produce) la diferencia nacional/no nacional como barrera del otorgamiento del estatus de ciudadanía es el que enfatiza la relación entre el Estado y la Nación.

Desde esta perspectiva el ciudadano es el nacional. Las diferencias siempre son posibles de legitimar en la lucha, debido a que la participación política se permite bajo la protección de

la nacionalidad. Así, este modelo no se centra en la cuestión de los marcos político-jurídicos pues se creen en debate constante por los ciudadanos, sino que en la cuestión de la identidad nacional. Sin embargo, esta lógica trae aparejada una ambivalencia, pues el propio criterio de atribución del estatus nacional/ciudadano es operado por el Estado, lo que es una regla posible de modificar arbitrariamente, "de forma que la exclusión es un asunto puramente cultural e idiosincrático asociado a una noción fuerte de nacionalidad étnica vinculada al reconocimiento de las fuentes de nacionalidad legal" (Marshall, P., 2012, 133).

En este punto la cuestión del estatus de ciudadanía de los inmigrantes se soluciona al acceder a la nacionalidad a través de los criterios establecidos, y como nacionales, emprender luchas de reconocimiento cultural en torno a temas como la religión, el lenguaje u otros que heredan de su nación anterior. Sin embargo, parece necesario señalar que el supuesto vínculo entre la ciudadanía para todas las personas, la vida común y el trato por parte del Estado, constituye un problema en sí mismo, dado que si bien en la teoría las diferencias son protegidas por la nacionalidad, en la práctica se excluye a grupos incapaces de adoptar el punto general y, porque existiendo diferentes capacidades, culturas, valores y estilos entre los grupos, algunos de ellos son privilegiados, de modo que el principio de igual tratamiento tiende a perpetuar la opresión y las desventajas; por lo que en consecuencia "la inclusión y participación de cada persona en las instituciones sociales y políticas requiere a veces la articulación de derechos especiales" (Young, 1996, p.99).

Kymilcka (1996) en este sentido describe la constitución de Estados multiculturales en el que conviven etnias diversas (en el sentido amplio del término, en el que no sólo se trata de diferencias raciales, sino más bien de cosmovisiones), que piden respeto y apoyo para mantener y transmitir su estilo de vida a través de derechos colectivos, mostrando que la expectativa de participación igualitaria en la articulación sociopolítica requiere del reconocimiento de la diferencia colectiva en el espacio público, con el fin de nivelar las desigualdades sociales a las que son expuestos los grupos minoritarios, entre los que se encuentran los migrantes nacionalizados en cuanto miembros de comunidades culturales alternas. En este contexto, la discusión sobre la relación entre la nacionalidad y la inmigración se desvanece en tanto los inmigrantes tienen el derecho de generar sus demandas bajo la protección de la nacionalidad y de los derechos diferenciados, que son los

que en última instancia importan y deben debatirse en la arena política nacional (Pérez, 2007).

Esto quiere decir, que la nacionalidad no es condición suficiente para salvar la diferencia, sino que se hace necesario el reconocimiento de un estatus especial que nivele las desigualdades a través de una discriminación positiva y que otorgue la posibilidad de derechos específicos (Kymilcka, 1996) como los son, los derechos especiales de representación (dispositivos institucionales que garanticen la participación en las instituciones estatales) o los derechos multiculturales (apoyo el financiero y la protección legal para determinar prácticas asociadas con determinados grupos) que de acuerdo a Kymilcka & Norman (1997):

en términos generales, constituyen de hecho una demanda de inclusión. Los grupos que se sienten excluidos desean ser incluidos en la sociedad global y el reconocimiento y la acogida de su diferencia son considerados un camino para facilitar este proceso. (p.21)

Desde esta posición, se asume la diferencia a partir de un discurso "culturalista", que tiende a borrar las heterogeneidades que articulan la dinámica social y política del lugar de origen constituyendo una matriz de interpretación sobre las negociaciones y las transformaciones surgidas en el juego de las contradicciones y de las interacciones entre sujetos diferentes en las sociedades de recepción, de modo que se considera que las identidades de los grupos están predeterminadas y que las fronteras sociales que dividen a los grupos son inalterables (Montenegro, 2010).

Sin embargo, algunos autores (Cortina, 2007; Vargas, 2007; Bartolomé, 2001; Zapata-Barrero, 2013) si bien consideran necesaria la afirmación de un estatus diferenciado, cuestionan la concepción esencialista de cultura, pues sólo se encarga de resolver el tema de las protecciones externas de participación igualitaria frente a grupos culturales mayoritarios obligando a que la identidad cultural se mantenga estática y homogénea dejando desprotegidos a sus miembros de las presiones internas que terminan atándolos a una identidad. Así, se postula una ciudadanía intercultural basada en la autonomía irrenunciable, de modo que cada uno pueda y tenga el derecho de elegir su propia cultura y ser protegido de la imposición de identidades culturales.

La interculturalidad implica interdependencia, reciprocidad y simetría de las culturas, al tiempo que envuelve un diálogo crítico y autocrítico. La comunicación entre los que son diferentes implica el encuentro, la caída de los estereotipos, el descubrimiento y la comprensión de valores alternativos (Alsina, 1999) que permiten el surgimiento del ciudadano intercultural, que es alguien que no sólo apoya a los principios de un Estado Multicultural, sino que también demuestra todo un rango de actitudes personales positivas hacia la diversidad (Kymilcka, 2003).

Sin embargo, volviendo al punto, tanto la posición multicultural como la intercultural se desarrollan en un escenario cerrado, el Estado, que si bien en algunos casos puede definirse como multinacional como es el caso de Canadá apelando a la lógica de multiculturalidad o plurinacional apelando a una lógica intercultural como es el caso de Ecuador o Bolivia, engloba de manera abstracta y amplia la nacionalidad como frontera jurisprudencial, como ámbito de acción de la soberanía y como marco discursivo de la ciudadanía.

Así "la identidad nacional definida como un proceso histórico permanente de construcción y reconstrucción de la comunidad imaginada que es la nación" (Larraín, 2001, p.47) incorpora elementos de la pluralidad cultural, pero no implica que la identidad se ha perdido, sino que sólo ha mutado, se ha constituido en un nuevo marco de inteligibilidad cultural para los que poseen el estatus. De esta forma, por ejemplo, un boliviano a pesar de poder identificarse con la interculturalidad en su país podría levantar barreras identitarias, políticas y ciudadanas contra un no-boliviano.

En este marco semiótico la ciudadanía es atrapada por la nacionalidad, de modo que para algunos autores la relación inmigración y ciudadanía es sólo un oxímoron (Suarez, 2005), pues el estatus de participación política está íntimamente ligado al estatus de pertenencia y este a su vez, a la identidad nacional compartida. Abundando en el argumento, Zolo (1997) señala que:

la ciudadanía opera dentro de la esfera soberana del Estado Moderno; es decir, dentro de una organización política territorial y burocrática. La teoría del derecho natural ve a los derechos de ciudadanía como derechos naturales y universales que los hombres poseen en tanto miembros de una comunidad

política. En principio sólo los miembros de una comunidad política nacional son ciudadanos, en oposición a los extranjeros. (p.107)

Sin embargo, la soberanía nacional en el campo de las migraciones se ha puesto en entredicho, pues no todos los inmigrantes son asimilados convirtiéndose en ciudadano/nacional del país de acogida, sino que parecen transitar entre los Estados, sin perder su identidad. La migración supone un flujo en doble sentido (Canales & Zloniski, 2000; Portes, 2005; Ben-Rafael, 2013) a través de lo que emerge una doble pertenencia (Schmidt, 2011; Puchet, Moreno-Brid & Ruiz, 2011) que siguiendo a Faist (1998) es el resultado del desarrollo de espacios sociales transnacionales que generan múltiples combinaciones de vínculos sociales y simbólicos que se encuentran ubicadas en dos contextos geográficos políticos distintos.

En la posición nacionalista, la cuestión de la ciudadanía de los inmigrantes se resolvía al acceder a la nacionalidad del Estado en el que deseaban participar políticamente demandando reconocimiento, que en términos formales, en algunos estados, implica la pérdida de la nacionalidad anterior y la integración-asimilación a la cultura nacional a través de criterios como tiempo de residencia, conocimiento de la lengua, juramento de lealtad o suficiencia económica (Zapata-Barrero, 2003), no obstante en el discurso de la doble pertenencia, particularmente en aquel que supone la doble nacionalidad, se asume que el reconocimiento del estatus doble facilita e impulsa la integración en los países, al proveer de derechos políticos, que se constituyen como garantía frente a posibles medidas restrictivas (Criado, 2008).

Si bien las perspectivas de doble nacionalidad son diversas, en cuanto a los criterios mediante los cuales se otorga (ascendencia, territorio, mutuo acuerdo) todas ellas concuerdan en que permiten beneficios tanto para los países emisores y receptores en cuanto aseguran vínculos económicos, políticos y culturales. De esta forma, el ciudadano sigue siendo el nacional, pero su campo de actuación se extiende a dos comunidades políticas distintas.

Esta perspectiva ha sido denominada transnacionalismo político (Bauböck, 2010), y apuesta por un Estado respetuoso de la salida, de las reglas de expatriación y desnaturalización justas

e igualitarias, que se alcanzan sólo a través de la pertenencia consensual y la libertad absoluta de dejar de formar parte de la comunidad política cuando así se desee.

El transnacionalismo pareciera afectar la clásica definición de soberanía territorial, que supone que cada Estado-Nación es una comunidad territorialmente definida y un Estado soberano que ejerce el monopolio del poder sobre este territorio (Marshall, P., 2012), pues las prácticas políticas de aquellos con doble ciudadanía, como la campañas electorales y el voto en el exterior traspasan las fronteras ejecutándose tanto de un lado como del otro.

De esta forma, para Bauböck (2010) el transnacionalismo político:

es mucho más que la actividad política transfronteriza, también se refiere a los límites cambiantes y traslapados que definen la pertenencia a una comunidad política. Esta interpretación nos permite responder a las posturas críticas que sostienen que el transnacionalismo no es algo nuevo, ni tampoco importante como para tener que inventar un término específico que describa el fenómeno (...) lo novedoso no es tanto la orientación política de los inmigrantes de primera generación hacia sus países sino las crecientes oportunidades para combinar tanto el estatus como las afiliaciones internas y externas. (Bauböck, 2010, 182)

El doble estatus de ciudadanía/nacionalidad vendría a representar un avance en la propuesta nacionalista irreflexiva de ciudadanía, pero también implica un desafío importante en cuanto se establece un traslape de identidades nacionales que dificultan la integración. En este sentido, los inmigrantes llevan a cuesta una identidad doble que no protege de las exclusiones, para Bhabha (2013) esto implica el desarrollo de una comunidad paradójica que "queda atrapada en una temporalidad histórica de identificaciones parciales y dobles que existen de manera contigua en la vida ética y política: simultáneamente mismo y otro, nativo y extranjero, ciudadano y forastero, jus sanguinis y jus solis" (p.24-25).

Siguiendo a Luque (2004) si queremos pensar la ciudadanía en términos contemporáneos debemos trasladar sus referencias, prácticas, significados y representaciones sociales de pertenencia a una comunidad política a un escenario globalizado, en donde la presencia de comunidades de inmigrantes propicia el encuentro de diversos discursos de ciudadanía que se dan en un espacio público determinado, pero que no sólo responde a los intereses de los nacionales sino que también al de los extranjeros, lo que es posible debido a la existencia

de ciertos temas no arraigados a los derechos del ciudadano, sino a los derechos de la persona, los Derechos Humanos (en adelante DD.HH).

En el contexto discursivo de los DD.HH, lo que cambia es que algunos derechos, ya no son otorgados de acuerdo al estatus de pertenencia a un Estado-Nación (ya no se requiere ser nacional) sino en función del estatus de "ser persona". Esto permite dislocar el binomio nacional/no nacional como barrera del otorgamiento del estatus de ciudadanía que permiten la invención de la figura ciudadano/persona.

En palabras de Marshall, P. (2012):

la atribución de ciudadanía (estatus) no descansa ni el consentimiento mutuo (como es el caso de la doble nacionalidad) ni en la territorialidad, sino que está basada en la imputación de derechos a los extranjeros de pertenecer a y participar en, el Estado con ciertos propósitos. Este modelo es, en algún sentido, complementario al modelo de ciudadanía nacional pues extiende los vínculos de protección y respecto entre el Estado y aquellos que no son ciudadanos en el sentido nacional. (p. 134).

Lo anterior ha llevado a algunos autores como Soysal (2010) a apostar por un modelo de membresía postnacional sustentado en la universalidad de los DD.HH, como marco en el que el individuo prevalece sobre el ciudadano en cuanto sujeto de derechos. De forma que "la aplicación de esta perspectiva, con todas sus consecuencias, llevaría a la plena equiparación entre ciudadanos e inmigrantes sin distinción de estatus" (Criado, 2008, p.192).

Ahora bien, es necesario enfatizar que en la práctica los Estados tienden a reconocer los DD.HH a aquellos que han superado legalmente las barreras de las políticas migratorias y control fronterizo, es decir, los residentes extranjeros, por lo que siendo justos el ciudadano no sería necesariamente la persona, pues quedan afuera gran parte de los que migran de manera irregular o indocumentada (lo que va a depender de la política migratoria), sino el residente, en cuanto a él se le reconoce los derechos en la medida que cumpla la normativa migratoria vigente.

Sin embargo, como plantea Criado (2008) el reconocimiento formal de los DD.HH no garantiza su disfrute ni impide su vulneración, pues de modo regular o través de formas informales los inmigrantes siempre van a estar sujetos a cambios legislativos que los pueden limitar. Con esto, si bien el modelo postnacional de atribución de ciudadanía no resuelve todos los problemas de inclusión, es una propuesta interesante en la lucha por la igualdad (Luque, 2004).

Por otra parte, hay quienes critican este modelo apelando a que carece de fundamentos conceptuales necesarios para su adecuado uso (Marshall, P., 2012). Desde el enfoque liberal las bases de una comunidad política democrática no pueden reproducirse a una escala internacional pues tienen un alcance limitado, dado que el Estado se funda en la idea de que la protección que se deben los ciudadanos unos a otros está en función de su pertenencia a la comunidad (Marshall, P., 2012). Otra crítica proviene desde la perspectiva republicana que sostiene con más fuerza aún, que "una comunidad que se autogobierna no puede ser una comunidad global, en cuanto el bien común y el destino compartido son difícilmente defendibles fuera de una comunidad donde la práctica de la democracia toma parte" (Marshall, P. 2012, p. 136).

2.1.4 Ciudadanos, nacionales y residentes

Los marcos político-jurídicos son el resultado de un proceso de permanente articulación sociopolítica por parte de los actores individuales y colectivos que participan políticamente con grados diversos de estructuración social dentro y fuera de la institucionalidad política y así como dentro y fuera de las fronteras estatales, cuya materialidad se refleja en el conjunto de normas que regulan el comportamiento de los sujetos que residen en el territorio soberano de un Estado. Detallamos esta definición con tal de expresar que los marcos político-jurídicos son producto de negociaciones y conflictos entre ciudadanos en múltiples niveles de la sociedad global y local, por lo que no pueden ser entendido como algo estable, si no que en perpetua disputa y movimiento.

La más significativa de las normas nacionales que forman parte del marco político-jurídico chileno asociadas al tema que venimos analizando, es la Constitución Política de la República (en adelante CPR), pues indica quiénes se consideran ciudadanos. En su art. 13º,

señala que "son ciudadanos los chilenos que hayan cumplido dieciocho años de edad y que no hayan sido condenados a pena aflictiva. La calidad de ciudadano otorga los derechos de sufragio, de optar a cargos de elección popular y los demás que la constitución o la Ley confieran", revelando el predominio de los discursos nacionalistas en la significación de la ciudadanía en nuestro país.

El estatus de ciudadanía sólo se reconoce a través de la nacionalidad, que de acuerdo al art. 10° de la CPR se puede obtener a través de las siguientes vías: jus solis (nacimiento en el territorio chileno), jus sanguinis (línea de ascendencia) y jus domicili (residencia), siendo este último, el que nos interesa en el caso de los inmigrantes de primera generación.

Los extranjeros, para acceder a la nacionalidad deben cumplir un conjunto de requisitos establecidos en el Decreto Ley N° 5.142, dentro de los que se cuentan, haber cumplido 21 años, tener una residencia continuada de 5 años, ser titular del permiso de permanencia definitiva, estar capacitado para ganarse la vida, renunciar a su nacionalidad anterior (excepto en el caso de residentes españoles con los cuales se cuenta un convenio de doble nacionalidad), no haber sido condenado o estar en procesados por simples delitos o crímenes, no practicar o difundir doctrinas que puedan producir la alteración revolucionaria el régimen social o político o que puedan afectar a la integridad nacional, no dedicarse a trabajos ilícitos o que pugnen con las buenas costumbres, la moral o el orden público. Todos estos requisitos develan que el inmigrante para lograr la ciudadanía, debe someterse a una "prueba de blancura", debiendo demostrar que no es una amenaza a la seguridad pública o la estabilidad social.

En este contexto, haciendo un recorrido histórico se puede observar que la política migratoria del incipiente Estado-chileno de mediados del siglo XIX se caracterizó por ser del tipo selectiva, pues se promovía el ingreso de colonos europeos para poblar las tierras deshabitadas, con la expectativa de modernizar el país y mejorar la raza chilena, lo que creó una fuerte institucionalidad que perdura hasta la actualidad. No obstante, en este mismo período se fue desarrollando una dialéctica de negación del otro (Jensen, 2009) que puede evidenciarse en el sometimiento de los pueblos indígenas a las formas culturales de la norma blanca europea transfiriéndose más tarde al otro-extranjero, visto como amenaza a la identidad nacional (Zavala & Rojas, 2005).

En Chile, aún está vigente el Decreto Ley N°1.904 que establece las normas sobre extranjeros, dictado en 1975 por Augusto Pinochet, que transmite un espíritu de seguridad nacional y desconfianza con el exterior que imperó durante toda la dictadura militar. Con la llegada de la democracia en el país, esta Ley ha representado las bases para el tratamiento de la inmigración, aunque en el transcurso de los Gobiernos en este período se han tomado nuevas medidas, que han facilitado la movilidad de las personas entre los países de la región, pero que no han sido acordes a la rapidez y complejidad del fenómeno migratorio (Jensen, 2009).

A pesar de lo anterior, la nacionalidad en Chile no es un requisito para participar de procesos electorales, pues los extranjeros acaudalados por más de 5 años, pueden hacerlo (Ley N°18.700) aunque no es un hecho frecuente debido al desconocimiento de este derecho (Stefoni, 2005). Como sea, esta situación introduce un elemento de novedad a lo que hemos venido diciendo, pues habíamos señalado que el estatus de ciudadanía es un estatus de participación política, sin embargo no podemos caer en la ingenuidad de creer que se agota en el sufragio, pues la democracia también se construye en otros espacios de participación y a través de otros tipos de prácticas que están vetadas para los extranjeros, como la ocupación de los espacios urbanos y las manifestaciones conmemorativas que cumplen un rol fundamental en la constitución de los sujetos como actores políticos y ciudadanos así como en sus formas de aparecer y visibilizarse en el espacio público, el que se "ha convertido en un ámbito fundamental de las luchas por la democratización de las sociedades y de la configuración del lugar del ciudadano en el sistema de toma de decisiones políticas" (Fernández, R.,2013, p.36).

Así, la autorización para votar no podría interpretarse como un estatus de ciudadanía pleno, pues las acciones políticas los inmigrantes están limitadas por el poder del Estado, constituyéndose sólo en un tipo de ciudadanía regulada en la medida que:

- a) su participación en acciones sociales de emancipación están prohibidas bajo amenaza de expulsión por interpretarse como atentados contra la seguridad exterior, la soberanía nacional, la seguridad interior o el orden público (Art. 87 del DL.N° 1.904);

- b) su participación en partidos políticos esta negada, ya que se definen como organizaciones formadas por nacionales que no podrán subordinar su acción a organizaciones foráneas o internacionales, ni a Gobiernos o intereses extranjeros (Art. 1 de la LeyN°18.603, Ley Orgánica Constitucional de Partidos Políticos);
- c) son relegados sólo a la figura del elector, ya que incluso no se le permite conformar parte de las mesas de votaciones (LeyN°18.700);
- d) desconocen su derecho a votar en el sistema de elecciones municipales y parlamentarias (Stefoni,, 2004).

Como hemos venido argumentando el pleno acceso a la ciudadanía pasa por el reconocimiento de un estatus formal, que se refleja en la plena vigencia de derechos políticos, que "debiera ser un mínimo desde la perspectiva democrática ya que se trata apenas de la garantía formal de poder defender sus derechos en pie de igualdad y de ninguna manera una garantía material de su real acceso a la igualdad" (Actis, 2003, p.28).

La obtención de la nacionalidad puede entenderse como la más importante concesión del Estado a los inmigrantes, pues toma forma de un rito de pasaje, en cuanto luego de este proceso el "Otro-No nacional" es considerado formalmente como un igual respecto a los derechos políticos. Empero, los derechos formalmente reconocidos a los inmigrantes sólo añaden un componente social más, a un escenario caracterizado por la competencia, la desconfianza y las prácticas excluyentes, ya que muchos de los inmigrantes conseguirán una integración en la precariedad (viviendo como una parte de los nacionales), siendo susceptibles a ser víctimas de los modelos de pensamiento hegemónicos (Actis, 2003).

En este punto, parece necesario enfatizar que los inmigrantes son víctimas de múltiples opresiones, en el sentido plural otorgado por Young (2000) en cuanto muchas veces están sometidos a la carencia de poder político, social o económico; otras veces son explotados en el camino de obtener recursos, marginados a través de los prejuicios; vencidos frente al imperialismo cultural o violentados a través de acciones xenófobas. El inmigrante es un individuo que puede ser vulnerado desde el momento que decide migrar, pero que al mismo tiempo es un sujeto vulnerable en la medida que pierde recursos psicosociales que en su lugar de origen los protegían (Achoategui, 2009) lo que es una de las razones por las cuales establecen comunidades que sirven de refugio y como forma de obtener reconocimiento

(Del Olmo, 2003) de modo de sobrevivir al proceso de difícil integración a la sociedad de acogida (Tijoux, 2012), que no se completa con el proceso de nacionalización, pues la integración siempre es parcial ya que según Delgado (2003):

el inmigrante es aquel que, como todo el mundo ha recalado en la ciudad después de un viaje, pero que, al hacerlo, no ha perdido su condición de viajero en tránsito, sino que ha sido obligado a conservarla a perpetuidad. Y no únicamente él, sino incluso sus descendientes, que deberán arrastrar un condenado la marca de desterrados de sus padres y hará de ellos aquellos que, contra toda lógica semántica, se acuerda llamar inmigrantes de segunda o tercera generación. (p.11)

Sin embargo, la cuestión de la integración de los inmigrantes a la sociedad nacional, no puede entenderse aislada de otros sujetos que aún siendo nacionales viven en los márgenes sociales en función de sus diferencias, sino al contrario debe considerarse la imagen de nuestra propia realidad, aumentada, exacerbada y concentrada (Actis, 2003).

Por otro lado, la nacionalidad no es el único estatus al que pueden aspirar los inmigrantes, pues éste es considerado la concesión simbólica última de un trayecto migratorio pensado en términos asimilacionistas de la integración a nuevo Estado-Nación, por lo que en Chile se reconocen otras formas que están establecidas en secuencia temporal y en orden gradual de exigencias, que en términos genéricos se denominan residencia.

La residencia es un concepto civil que se entiende como una noción concreta que implica la idea de estabilidad (Ducci, 2005) y una relación de facto entre una persona y un lugar determinado que consiste en el hecho de estar de asiento en dicho lugar (Lyon, 2007). Si bien estas definiciones aluden a la relación del individuo con un lugar, esto no puede considerarse baladí, pues hace mención al asiento jurídico de la persona, su sede legal, el territorio donde se le encuentra para imputaciones jurídicas y para atribuirle derechos y deberes (Fernández, C., 2001), por lo que es fundamental en la comprensión de la ciudadanía. En este sentido, la residencia representa el lugar en donde la persona se constituye como sujeto de derechos, pero como hemos explorado en el contexto discursivo nacional solamente la nacionalidad permite el ejercicio pleno de la ciudadanía, de manera que en nuestro caso la residencia, entendida como un estatus diferencial para los extranjeros

en el país, sólo admite el acceso a los derechos y obligaciones enmarcados principalmente dentro del ámbito civil y social así como también a los derechos de tipo universal.

Las categorías de residencia, sin considerar el asilo ni el refugio político, pueden clasificarse en tres tipos: Residencia instrumental, temporal y permanencia definitiva.

La residencia instrumental, es aquella en la que los extranjeros se domicilian en Chile con fines específicos de trabajo (sujeto a contrato) o educación (residente estudiante) por un período de tiempo no mayor a dos años.

Respecto al residente sujeto a contrato, como su nombre lo establece no sólo está sujeto a las normas generales de admisibilidad de extranjeros de "comportarse correctamente", sino también a la figura de un contrato de trabajo, por lo que supone una hendidura a través de la cual se filtran explotaciones laborales aceptadas legalmente, pues si bien es cierto que los derechos del trabajador están protegidos tanto por las normativa nacional e internacional, no es menos cierto, que muchos trabajadores acatan duras condiciones de trabajo legales pero que en la práctica son indignas aceptando conscientemente la vulneración (Cano & Soffia, 2009a). Otra de las dificultades que deben enfrentar las personas que solicitan este tipo de visa, es que ésta obliga al empleador a una serie de requisitos, de entre los cuales el más lioso es el compromiso del pago del pasaje de retorno en caso de término de contrato, lo que muchas veces pone nuevamente en condiciones de desventaja a los inmigrantes, pues ciertamente hacer un contrato se vuelve un favor y establece una relación de mayor subordinación.

En relación al residente estudiante, su visa dura sólo un año por lo que anualmente debe acreditar su condición de alumno regular. Una de las mayores dificultades que deben enfrentar este tipo de residente es la restricción de realizar actividades remuneradas en el país, aunque pasado un tiempo se les da la oportunidad de optar a otro tipo de residencia.

La residencia temporal es aquella en la que el extranjero tiene el propósito de radicarse en Chile, siempre que tenga vínculos de familia o intereses en el país o cuya residencia sea estimada útil o ventajosa. En términos generales, los residentes temporarios pueden realizar en Chile cualquier actividad, sin más limitaciones que las establecidas por la Ley, de forma que tienen los mismos derechos sociales y civiles que los chilenos.

Los inmigrantes bolivianos desde el año 2009 quedan sujetos a la Declaración de Montevideo relativa al acuerdo sobre residencia para nacionales de los Estados partes del MERCOSUR, Bolivia y Chile concretizada en el oficio circular N°26.465 del Ministerio del Interior del Gobierno de Chile. En este se señala que se les podrá otorgar residencia temporal a los ciudadanos argentinos, bolivianos, brasileños, paraguayos y uruguayos, independiente de la actividad que vengán a realizar, siempre y cuando no posean antecedentes penales y delictivos, pudiéndose otorgar la permanencia definitiva luego de un año de encontrarse domiciliado en el país, lo que elimina las restricciones laborales para la tramitación de la residencia, razón por la cual para el caso de los ciudadanos bolivianos es relativamente más expedito conseguir el permiso de residencia temporaria en comparación con extranjeros provenientes de países como Perú y Colombia en los que rige la obligación del contrato de trabajo.

Lo interesante de esta figura es la expiración, pues al cabo de dos años, el residente debe solicitar permanencia definitiva o abandonar el país, de manera que la residencia temporaria se contempla como un período de decisión frente a la permanencia definitiva, en la que los extranjeros explicitan su intención de permanecer en el país y que según el art. 41° del DL N°1.094 "es el permiso concedido a los extranjeros para radicarse indefinidamente en el país y desarrollar cualquier clase de actividades, sin otras limitaciones que las que establezca las disposiciones legales y reglamentarias".

Dicho de otra manera, el estatus de permanencia definitiva refleja el deseo de permanecer en Chile, pero sin la intención de asimilarse a la identidad nacional, por lo que representaría en plenitud la categoría de inmigrantes, en cuanto acceden de forma concedida y regulada (por qué no decirlo también, vigilada) a los derechos, que en la práctica no siempre son debidamente respetados, relegándolos como planeta Stefoni (2005) a una condición de segunda clase, en parte por el desconocimiento que los propios inmigrantes tienen de sus derechos, falta de información que los funcionarios públicos tienen sobre los derechos de los inmigrantes y la indiferencia por parte de la institucionalidad por promover el conocimiento de dichos derechos.

Como hemos mencionado el estatus de residente extranjero limita la participación política plena, sin embargo esto no puede considerarse como una prohibición absoluta de la

influencia que pudieran ejercer los inmigrantes sobre la construcción del marco normativo nacional, pues por una parte al tener el derecho de votar pueden constituirse en una población con mayor presión política en el espacio local (Stefoni, 2004) y por otra, al poseer los mismos derechos civiles y sociales de los nacionales también gozan del derecho de libre asociación consignado en el artículo 1° de la Ley N°20.500 que señala que "todas las personas tienen derecho a asociarse libremente para la consecución de fines lícitos. Este derecho comprende la facultad de crear asociaciones que expresen la diversidad de intereses sociales e identidades culturales" que viene a reforzar los derechos otorgados por la Ley N°19.806 de Juntas de Vecinos y Organizaciones comunitarias de formar asociaciones de carácter territorial representativas de las personas que residen en una misma unidad vecinal, defender los intereses y velar por los derechos de los vecinos y colaborar con las autoridades del Estado y de las municipalidades, así como de crear asociaciones sin fines de lucro que tengan por objetivo representar y promover valores e intereses específicos de la comunidad dentro del territorio de la comuna o agrupación de comunas respectivas (Art. 2°, letras b y d). De esta forma, los derechos civiles de asociación libre abren la puerta a las organizaciones de residentes extranjeros de participar institucionalmente en la Gestión del Gobierno a través de la participación ciudadana en los ejes de información y consulta a la ciudadanía, control ciudadano y fortalecimiento de la sociedad civil (Ley N°20.500).

Lo anterior permite situar la acción sociopolítica de los residentes extranjeros dentro de lo que se ha venido llamando Sociedad Civil Migrante, que se refiere básicamente a las organizaciones de base y a instituciones públicas dirigidas por migrantes, que incluyen cuatro ámbitos tangibles de acción colectiva constituidos por actores sociales que por sí solos constituyen una arena de discusión política (Fox & Gois, 2010). Según Fox (2005) estos espacios son:

- a) Organizaciones de base compuestas y dirigidas por migrantes, organizaciones con membresía de base van desde los clubes de oriundos y las asociaciones de migrantes, hasta organizaciones obreras y comunitarias, incluso organizaciones religiosas.

- b) Espacios públicos autónomos, grandes concentraciones donde los migrantes pueden convivir, interactuar y expresarse con relativa libertad y autonomía constituyen sus espacios públicos. En tal caso, la cultura, la música, el deporte y la religión son claves.
- c) Organizaciones civiles conducidas por migrantes u ONG migrantes.
- d) Medios de comunicación dirigidos por migrantes como diarios y programas de televisión, así como aquellos canales de comunicación nacionales que son transmitidos a través de señal de cable satelital.

En Chile, Stefoni (2004) analizando la comunidad de inmigrantes peruanos identifica cuatro tipos de agrupaciones civiles: Organizaciones de promoción de derechos de los inmigrantes; Organizaciones vinculadas a la iglesia Cristiana Santa Rosa de Lima; Organizaciones vinculadas a empresarios y elite económicas y Organizaciones culturales. Estas si bien no reflejan la realidad de la sociedad civil migrante extendida en Chile permiten por una parte dejar constancia de la existencia de este tipo de actor y por otro, reflexionar sobre las posibilidades que se vislumbran respecto a la promoción de ciudadanía en los residentes extranjeros en el país.

Ubicarnos en la idea de Sociedad Civil Migrante nos permite reconocer las organizaciones mediante las cuales los residentes extranjeros pueden construir su capacidad de autorepresentación y reflexionar sobre los diálogos que establecen con una sociedad civil más amplia tanto en los planos locales, nacionales y transnacionales, en la medida que emergen como parte del compromiso cívico que adquieren las personas ya sea con su sociedad de residencia o con la sociedad de su país de origen (Fox & Gois, 2010). Como sea, visibilizar las posibilidades sociopolíticas de los inmigrantes como miembros de una sociedad civil adjetivada como inmigrante, nos remite a la idea de demandas multiculturales de las que hablamos anteriormente, en la medida que se levantan acciones orientadas por el reconocimiento y la expresión identitaria, que si bien reguladas bajo las leyes de extranjería, los hacen partícipes de la sociedad civil nacional, que puede entenderse como el espacio público por excelencia, el lugar donde los ciudadanos, en condiciones de igualdad y libertad, cuestionan y enfrentan cualquier norma o decisión que no haya tenido su origen o rectificación en ellos mismos, convirtiéndose en el factor

determinante de retroalimentación del proceso democrático y la esencia de la política democrática y por tanto en la representante legítima y real del poder político (Maestre, 1994).

El marco normativo nacional si bien fija la ciudadanía a la nacionalidad como condición de integración sociopolítica plena, en el sentido que se eliminan las amenazas de expulsión y se permite el acceso a partidos políticos y cargos públicos; como vimos, el estatus de ciudadanía/nacional no es sino una mera garantía formal y en lo absoluto una garantía material de acceso a la igualdad, lo que acompañado al represivo marco penal vigente respecto a la expresión en el espacio público (Marelic, 2011) nos muestra que la inmigración en Chile no viene sino a reflejar en forma maximizada la escasez de una cultura cívica en la región y las secuelas del trauma social que ha dejado la dictadura para la ciudadanía.

Al respecto conviene decir que en el Chile postdictadura se ha consolidado una ciudadanía de tipo neoliberal que se expresa primordialmente en el surgimiento y constitución de una ciudadanía política fragmentada caracterizada por la desvinculación de la política democrática y por la orientación al consumo, "de manera que se es ciudadano en la medida que participa del mercado" (Gómez, J., 2008, p.72). Moulian (1997, en Gómez ,J., 2008) define este tipo de ciudadano como credit-card o ciudadano consumista señalando que se trata de una forma de despolitización de la ciudadanía en la medida que los ciudadanos no conciben la política como espacio de deliberación y liberalización y que se someten al condicionamiento político y social del consumo por medio del crédito. Así, no hay ciudadanos, hay consumidores que se contentan con un voto cada cierto número de años, que viven en la búsqueda de una calidad de vida y cuya participación se trastoca en el disfrute del espectáculos a través de los medios electrónicos con el mando en mano (Jiménez -Domínguez, 2008). De esta forma:

la participación es plenamente mercantil, ya no se busca la integración a través de los canales políticos sino, esencialmente, de los mercantiles. En la medida que este ciudadano comete la falta de dejar de pagar, su ciudadanía se desvanece. El mercado lo expulsa. Lo reduce a una ciudadanía exclusivamente política, pobre. Es alguien que ha perdido la posibilidad de acceso a una

extensión casi mágica de sus posibilidades y poderes para volver a ser nadie. Vuelve a ser otro tipo de cliente, aquel que depende totalmente de los vaivenes de la política...Los proyectos de vida de los ciudadanos credicales ya no tienen como referencia la política en su sentido moderno, es decir, como la construcción colectiva de un futuro, su referencia es el mercado...por consiguiente no necesitan de la política de carácter redistributiva como la desarrollada durante la época del Estado de Bienestar. La política pierde su centralidad. (Gómez, J., 2008, p-72)

En este contexto, desde el enfoque liberal las propuestas se basan en los cuestionamientos dirigidos al Estado de Bienestar acusándolo de reducir el incentivo a la inversión y al trabajo maximizando los problemas sociales como la pobreza, el déficit de salud y de educación, la desorganización social, el crimen, el abandono escolar y la aparición de infraclases dependientes, así como también de un aumento de la ingobernabilidad producto de promesas de igualdad y justicia social incumplidas, por lo que la solución sería quitar peso e importancia al Estado y, por el contrario, devolver mayores atribuciones y responsabilidades a las instituciones encargadas de la socialización y la transmisión de valores (Benedicto & Mora, 2002).

Los problemas atribuidos a la acción del Estado se creen superables mediante una reconfiguración de las posiciones y papeles atribuidos a cada uno de los actores, más acorde con la exigencia económicas, sociales y morales del capitalismo, entendiendo la sociedad civil como "el equivalente del mercado o de la sociedad burguesa" (Cohen & Arato, 2000, p. 42) con lo que pierde su carácter político cediendo a las exigencias de un modelo económico. En este sentido, Barbalet (1993) señala que la dependencia vigente con el Estado impide el desarrollo de aquellas cualidades ciudadanas que se requieren para el reconocimiento y ejercicio pleno de derechos; en consecuencia, la ciudadanía es entendida como estatus que obliga al Estado a garantizar y proteger un conjunto de derechos, que el individuo racionalmente hace uso instrumental para sus fines privados (Jones & Gaventa, 2002 en Duhart, 2006b)

Parece razonable entonces, que la concepción de ciudadanía, característica desde esta matriz, se distinga por su individualismo extremo, siendo lo esencial que el individuo pueda ejercer sus derechos civiles y políticos, particularmente el de propiedad. Así, se habla poco de derechos sociales y se enfatiza la importancia de que el individuo asuma las responsabilidades individuales (cuidado de uno mismo, autocontrol, autoestima) y las obligaciones sociales que tiene por pertenecer a algunas instituciones como la familia o el mercado de trabajo (la obligación de trabajar en los empleos disponibles o de contribuir al sostenimiento de la familia) a fin de despolitizar la ciudadanía y de evitar la transformación de las estructuras sociales a través de participación cívica y la acción del Estado.

El tipo de ciudadano que encaja en este discurso es el de un individuo que ejerce y reclama sus derechos para preservar su autonomía personal y disfrutar de los servicios estatales que le corresponden en cuanto consumidor. Para Benedicto & Mora (2002) esta concepción de ciudadano como consumidor da como resultado una visión ciertamente egoísta de la conducta de los individuos en sociedad que es matizada por el sentido de responsabilidad hacia la comunidad a la que pertenecen, que les llevaría a asumir voluntariamente una serie de obligaciones sociales que el Estado debe ser capaz de canalizar y facilitar a través de instrumentos de gestión pública. Con lo anterior, el ciudadano para la perspectiva neoliberal no interviene en los procesos sociales y políticos, pues su individualismo no le permite comprometerse más allá de su esfera personal cuando su libertad en el mercado está garantizada.

Como consecuencia de lo anterior, la obtención de la ciudadanía nacional, como una concesión del Estado a los extranjeros que han actuado "correctamente" no necesariamente se traduce en mayores derechos o mejores condiciones de vida respecto a las que pueden optar bajo el estatus de residente extranjero, pues este último les permite participar de la sociedad civil, de la gestión del Estado, pero por sobre del mercado, que como vimos es el espacio en el que parece situarse parte del debate de ciudadanía en nuestro país, lo que es reforzado por la "psicologización económica" que traslada los problemas políticos a problemas de gestión psicosocial, produciendo una responsabilización del sujeto respecto a su situación. En palabras de Sandoval (2012) se produce una "naturalización del estatus quo

que consideraría que lo real es moral, esto es, que cada uno tiene lo que se merece, pues es fruto de sus acciones individuales y no de constricciones estructurales, sociales" (p.195).

2.1.5 Ciudadanía y doble pertenencia

Aproximarnos a la dinámica de las migraciones es también acercarnos a los planteamientos que cuestionan la teorías normativas asociadas a la lealtad de los ciudadanos a un único Estado, pues los flujos migratorios actuales se basan en la dislocación entre la pertenencia y la residencia afectando la dimensión de la identidad y la participación ciudadana, en cuanto es posible estar en un lugar y participar en otro del que se es, ser de un lugar y participar en otro en el que se está o ser de dos lugares y estando en uno sólo participar en los dos.

En Chile, no existe un convenio de doble nacionalidad con Bolivia (que es el país de salida en el que nos focalizamos para este estudio), de forma que aquellos residentes definitivos que deseen nacionalizarse deben renunciar a su nacionalidad, no siendo posible por ahora pensar en la figura de la doble nacionalidad como expresión de la ciudadanía transnacional boliviana-chilena. No obstante, el paradigma de la soberanía en la investigación sobre migraciones está siendo erosionado por las "ocupaciones y actividades que requieren de contactos sociales habituales y sostenidos a través de las fronteras nacionales para su ejecución" (Portes, Guarnizo & Landolt, 2003, p. 18) o transnacionalismo, que viene a constituir un nuevo campo desde donde discutir los significados de ciudadanía

Según Portes (2005) el transnacionalismo refiere primordialmente a las actividades transfronterizas de los actores privados proveniente de las bases y no a las actividades realizadas por las grandes burocracias y otras instituciones que desde hace mucho tiempo han sido parte de la escena global. Al mismo tiempo señala que no todo inmigrante puede considerarse transnacional, pues la participación regular en las actividades transnacionales caracteriza a tan sólo una minoría de los inmigrantes, no siendo universal ni siquiera la participación ocasional, aunque la combinación de un grupo de activistas transnacionales con las actividades ocasionales de otros migrantes se convierte en un proceso social, cuyo impacto es significativo para las comunidades de origen e incluso para los Estado-Nación.

Cuadro 1: El transnacionalismo y sus tipos

<i>Nivel de institucionalización</i>	<i>Sector</i>		
	<i>Político</i>	<i>Económico</i>	<i>Sociocultural</i>
<i>Bajo</i>	<i>Comités cívicos del pueblo de origen creados por los inmigrantes</i>	<i>Comerciantes informales transnacionales</i>	<i>Competencias deportivas transnacionales</i>
	<i>Alianzas de comités de inmigrantes con partidos políticos del país de origen</i>	<i>Pequeños negocios creados por inmigrantes retornados en el país de origen</i>	<i>Grupos de música folclórica que se presentan como centros de inmigrantes</i>
	<i>Recolección de fondos para candidatos electorales en el país de origen</i>	<i>Migración laboral circular a larga distancia.</i>	<i>Sacerdotes del pueblo de origen que visitan y organizan a sus parroquianos en el extranjero</i>
<i>Alto</i>	<i>Funcionarios consulares y representantes de partidos políticos nacionales en el extranjero</i>	<i>Inversiones multinacionales en países del Tercer Mundo.</i>	<i>Exposiciones internacionales de arte nacional</i>
	<i>Doble nacionalidad otorgada por los gobiernos de países de origen.</i>	<i>Desarrollo de turismo para el mercado extranjero.</i>	<i>Artistas famosos del país de origen que actúan en el extranjero</i>
	<i>Inmigrantes elegidos para las legislaturas del país de origen.</i>	<i>Agencias de banco del país de origen en los centros inmigrantes.</i>	<i>Actividades culturales organizadas por las embajadas en el extranjero.</i>

Fuente: Portes, Guarnizo & Landolt (2003).

En este sentido, Portes, Guarnizo & Landolt (2003) señalan que la definición de transnacionalismo puede acomodar al menos tres categorías de actividades: iniciativas económicas de empresarios transnacionales que movilizan contactos a través de las fronteras en busca de insumos, capital y mercados; actividades políticas de dirigentes partidistas, funcionarios gubernamentales o líderes comunitarios, cuyas metas son alcanzar poder político e influencia en los países emisores y comunidades expatriadas; y actividades socioculturales múltiples orientadas al reforzamiento de una identidad nacional en el extranjero o el disfrute colectivo de productos y actividades culturales.

Los autores plantean que estas categorías pueden ser analizadas desde el grado institucionalización que tengan, de manera que se describen acciones llevadas a cabo "desde arriba" como corporaciones multinacionales y Estados, y acciones llevadas a cabo "desde abajo" resultado de iniciativas de origen popular (Ver cuadro N°1).

Para Canales & Zlonosiki (2000) el enfoque transnacional supone una reformulación de las definiciones clásicas de migrante y condición migratoria, pues ya no pueden fundarse

exclusivamente en el concepto de residencia habitual, sino que debe definirse a partir de la incorporación y participación del individuo en un sistema transnacional de redes sociales y comunitarias, en cuanto en ambos lugares se constituye como sujeto de derechos y en ambos es posible generar acciones comunitarias de reivindicación. Así como plantea Román (2010) es claro que las redes transnacionales contribuyen a la construcción de ciudadanía, en tanto posibilitan la relación con la comunidad de pertenencia y permiten la vigencia del goce de los derechos de ciudadanía.

De acuerdo a Ostergaard-Nielsen (2003, en Lafleur, 2012) las actividades políticas transnacionales pueden incluir la cooperación al desarrollo local en la comunidad de origen (políticas translocales), actividades para mejorar sus condiciones en el país de residencia coordinadas por comunidades emigrantes establecidas en varios países de destino (política inmigratoria) y actividades políticas que buscan tener un impacto sobre la política doméstica o exterior del país de origen (políticas locales). Estas actividades transnacionales no eliminan la importancia de lo nacional, sino por el contrario, vienen a reforzar que incluye la parte sustantiva de lo transnacional, ya que las regulaciones de los derechos transnacionales se reconocen desde el ámbito de la aplicación nacional de las leyes (Moctezuma, 2011 en Villafuerte, 2012) que es donde los emigrados e inmigrantes ejercen la presión política.

Lo anterior nos devuelve al debate de la importancia de la nacionalidad en la definición de los marcos político-jurídico nacionales, pues si bien el inmigrante puede participar como residente definitivo en la sociedad civil, en el mercado e incluso en el sistema electoral del país receptor, no puede interferir plenamente en la política nacional a través de acciones por fuera de la regulación institucional, pues cualquier intento de hacerlo, como hemos revisado puede ser considerado una violación a las leyes de extranjería que protegen la soberanía nacional de los ataques desestabilizadores. No obstante, el inmigrante en su calidad de nacional respecto a su país de salida mantiene los vínculos y es en él donde puede ejercer su influencia en todos los ámbitos de la acción política.

Al respecto muchos Estados-Nacionales han desarrollado políticas que persiguen afianzar los vínculos con sus expatriados. Según Lafleur (2012) estas políticas pueden ser clasificadas en políticas públicas que ayudan al emigrante de forma directa y concreta en

sus relaciones con el país de origen como el mejoramiento de los servicios consulares, programas de ayuda a la inversión en el país de origen, reformas del sistema fiscal, entre otros y; políticas públicas que reflejan el deseo de instrumentalización de los emigrantes por parte del Estado como el apoyo a la creación de asociaciones de emigrantes, programas culturales en el exterior u ofertas en cursos de idiomas. Para el mismo autor:

dentro de esta última categoría la generalización de leyes sobre doble nacionalidad y el aumento de los derechos asociados con el estatus de ciudadano exterior confirman el deseo de los estados por fortalecer sus relaciones con las diásporas (...) que ha permitido la creación de una nueva ciudadanía, la ciudadanía externa (...) significa el fin de un modelo de ciudadanía en el que el inmigrante tiene que elegir entre la pertenencia a la comunidad política del país de origen o aquella del país de residencia. (17-18)

La ciudadanía externa se expresaría tanto en el derecho de ser consultado, en el derecho de representación en el país de origen así como en la participación de los asuntos públicos, que en su conjunto forman parte del derecho de voto exterior (Lafleur, 2012). En este sentido, Roberts, Frank & Lozano (1999, en Portes, 2005) señalan que "aunque antes de su traslado al extranjero los emigrantes eran marginados e incluso reprimidos, su salida eventualmente los dotó de voz política que nunca antes habían tenido, como resultado directo de los esfuerzos de los Gobiernos del lugar de origen por preservar la lealtad con su país" (p.6).

En América Latina 15 de los 18 países que conforman la región cuentan con regulaciones e instrumentación asociada al voto en el extranjero. En el caso de El Salvador, Guatemala y Uruguay a pesar de existir diversas iniciativas para extender el derecho a voto no se han dado las condiciones políticas para aprobar y desarrollar mecanismos de elección en el exterior (Escutia, 2013). No obstante esta apertura no ha sido consistente con el involucramiento político de los emigrados. En efecto menos del 5% (Escutia, 2013) de los registrados asiste a votar, lo que puede estar influido por el diseño de las políticas electorales que no siempre toman en cuenta condiciones institucionales y geográficas (Lafleur, 2012).

Como hemos mencionado el voto es sólo una de las formas que los migrantes tienen de participar tanto en su país de origen como en el país de acogida y no puede sino

considerarse una acción política regulada por parte de los Estados-Nación. Sin embargo, existen otras acciones que situadas "desde abajo" también pueden incluirse dentro del proceso de participación de la construcción de la realidad sociopolítica que se traduce en condiciones para el goce de derechos y mejores condiciones de vida, como el mismo voto exterior, que en el caso de Bolivia es también producto de luchas emprendidas por los bolivianos fuera de las fronteras nacionales que a través de la creación de asociaciones de emigrantes y su movilización en los momentos claves del debate participó activamente en las disputas por obtener este nuevo derecho político (Hinojosa, Domenech & Lafleur, 2012).

A pesar de lo anterior, la actividad política en general no parece ser una forma frecuente de vinculación de los emigrados bolivianos con su país, sino que como plantean Nijenhuis, Van den Bogaardt & Weenink (2012), "la mayoría de los emigrantes tienen una característica en común: mantienen vínculos con sus familiares en sus países de origen, en parte en forma del envío de remesas" (p.97).

En Bolivia las remesas, o envío de dinero desde el exterior, en el año 2013 representaron el 6% del producto interno bruto (PIB) del país (World Bank. 2013 en Gómez, P., 2014) siendo el segundo país en la comunidad andina que cuenta con los mayores porcentajes de remesas de acuerdo al PIB después de Ecuador. Según los datos del Banco Central de Bolivia al mes de Enero del año 2014 las remesas alcanzaron los noventa y tres mil ochocientos millones de dólares provenientes principalmente de España (50,5%) Estados Unidos (16,5%), Argentina (8,9%), Chile (6,4%), Brasil (4,7%) y de otros países (13,0%) teniendo como destino los departamentos de Santa Cruz (39,6%), Cochabamba (28,5%), La Paz (18,5%) y al resto del país (13,4%).

Siguiendo a Gómez, P. (2014), las remesas se pueden entender como una relación social que implica tanto una relación de producción, en cuanto los migrantes que generan remesas están sometidos a las mismas condiciones de explotación que el resto de los trabajadores y de reproducción en cuanto una fracción del salario generado por los migrantes es destinada a la manutención de una parte de su familia en comunidades de origen. Desde esta perspectiva, según el autor, las remesas no son un recurso que pueda favorecer el desarrollo, sino que son recursos destinados a cubrir la subsistencia de los dependientes, de

manera que su función principal es la de reemplazar el salario, por lo que sería un error atribuirle funciones de política pública, pues si bien existen experiencias de envío de remesas que contribuyen al desarrollo local (Nijenhuis, Van den Bogaardt & Weenink, 2012), su mayor importancia tiene que ver con el hecho de que representan una obligación y compromiso de los emigrados con sus familias de zonas pobres de apoyarlas económicamente y darles la posibilidad de generar riqueza en la comunidad (Neira, 2009).

En este sentido, una de las hipótesis más discutidas es la que plantea que las remesas son una forma de promoción de ciudadanía económica (Hiskey, 2008; Delgado, Márquez & Rodríguez; 2004; Pérez, Paiewonsky & García, 2008) en la medida que a través de esta se genera autoempleo, se dinamiza la economía comunitaria local y regional, se producen procesos identitarios en torno a la migración y se incide en el desarrollo de políticas públicas orientadas a sectores vinculados a la migración transnacional (García, 2003). No obstante, el desarrollo local parece posible en la medida que se desarrollen medidas claras para convencer a los remitentes y a los receptores de invertir una parte del dinero en fines productivos y sociales, lo que nos acerca a la idea de inversionista exterior (Neira, 2009), como es el caso del "programa dos por uno" o "tres por uno en México" en el que por cada peso que invierten los emigrantes, el Estado local y Federal ponen uno cada uno (Delgado, Márquez & Rodríguez, 2004). Según Román (2010):

esta participación si bien se produce "desde abajo" se fortalece "desde arriba" mediante la institucionalización de la participación binacional en el ámbito público y el apoyo a iniciativas de inversión productiva desde el Estado, que ha devenido en la proliferación de organizaciones migrantes que intervienen en el desarrollo local y regional de manera decisiva y sostenida. (p.5)

Como podemos apreciar, el ejercicio ciudadano de los emigrantes bolivianos en su país de origen es visto desde el aporte al desarrollo local, como una forma de mantener el vínculo, contribuir a generar procesos productivos, ascender socialmente e indirectamente mantener el vínculo como miembro de la sociedad (Román, 2010). Por otra hay que reconocer que no siempre el envío de remesas está orientado hacia la comunidad de origen sino particularmente hacia su familia (Organización Internacional para las Migraciones, OIM,

2011). Estas si bien pueden tomar diversas formas, según los datos de la Encuesta Nacional de Hogares de Bolivia (2009, en Organización Internacional para las migraciones, OIM, 2011) la mayor parte de este dinero se destina a gastos de alimentación (63,3%), gastos de vestuario y calzado (9,4%) y gastos de educación (8,2%). De esta forma, el envío de remesas impacta en el aumento del consumo que tienen los familiares que se quedan en Bolivia (Lordemann & Aguilar, 2010) y en el fortalecimiento de la red familiar transnacional (Guaygua, 2010).

Lo revisado nos devuelve a la lógica neoliberal en la que "se es ciudadano en la medida que es participa del mercado" (Gómez, J., 2008, p.72), sin embargo si bien es cierto que los emigrados en sus países pueden mejorar sus condiciones de integración en el mercado, no ocurre de lo mismo en los países que residen pues, en general se desarrollan en condiciones de acceso desigual al mercado del trabajo (Stefoni, 2005).

En efecto, podemos señalar que la principal razón para emigrar es la urgencia de costear las necesidades más básicas de sus familiares, sin embargo, lo que para algunos puede ser visto como una oportunidad para salir de la pobreza, para la gran mayoría, dada su particular situación de aislamiento y exclusión puede convertirse en algo muy distinto a lo que imaginaban, como es el caso de las migrantes peruanas en Santiago de Chile que deben contentarse con empleos despreciados y mal remunerados, esclavizándose en el trabajo y reduciendo sus tiempos personales, manteniendo relaciones con sus familiares esporádicas (pero constante), ahorrando para viajar, construyendo una relación específica en torno a una mujer que deviene proveedora del hogar lejano (Tijoux, 2012) de manera que "se desnuda un santo para vestir otro", se promueve la integración al mercado de sus familiares en el país de origen mientras se paga el costo de la marginación y la exclusión en el país de acogida.

De acuerdo a un estudio realizado por Núñez & Stefoni (2004) el 66% de los inmigrantes peruanos tiene hijos de los cuales el 80% se encuentran en Perú, lo que influye en la periodicidad del envío de remesas que se constituye en el objetivo central de la migración, así, como señalan Núñez & Stefoni (2004):

se trabaja duro y se aceptan condiciones precarias de vida para poder enviar los recursos a sus hijos, de modo de asegurar su alimentación y educación. Cuando no hay hijos, o éstos no viven en Perú, el nivel de compromiso decae (...) la utilización de las remesas se destina principalmente a consumo familiar (alimentos, vestimenta, estudios) y a la construcción o remodelación de la vivienda en Perú. (p.112)

En este sentido, se privilegia el desarrollo económico y educativo de los hijos bajo la esperanza que ellos puedan integrarse de forma plena al mercado, que como vimos es el centro del interés de la ciudadanía neoliberal, sin embargo en ellos, tanto los derechos civiles y sociales son vulnerados en la medida que la protección social de los trabajadores es precaria dejándolos expuestos a una gran vulnerabilidad frente a enfermedades, crisis económicas y cualquier situación que desestabilice su situación, lo que se suma a la dificultad del contrato de trabajo, la inserción a las comunidades y la consolidación de la exclusión y la marginalidad por parte de la sociedad Chilena (Stefoni, 2005), las dificultades de algunos inmigrantes para conocer y reivindicar sus derechos y las situaciones de abuso de las que muchas veces son víctimas (Cano & Soffia, 2009a), las dificultades que tienen para ser atendidos en los centros de salud en iguales condiciones que los chilenos (Agar, 2006) y las complejas circunstancias de integración que deben experimentar respecto al acceso de la educación (Stefoni, Acosta, Gaymer & Casas, 2010).

Así, si bien la búsqueda de oportunidades laborales es una de las principales razones por las que las personas extranjeras eligen Chile, no se cuenta con todas las condiciones para que estas puedan integrarse a la sociedad, pues existe una fuerte campaña por estigmatizar a los inmigrantes especialmente los provenientes de los países andinos, como invasores, culpables del incremento de la cesantía, la pérdida del espacio en el mercado laboral, la ilegalidad y la criminalidad (Jansen, 2009). De manera que el problema surge a partir de las desigualdades en el acceso a las oportunidades de empleo y las dificultades para acceder a la vivienda que generan un sistema de exclusión, que si bien no es estructural en un primer momento, sí se transforma con el correr de los años en un sistema discriminatorio (Stefoni, 2005; Tijoux, 2012). En este contexto, sólo quedan los derechos políticos regulados por el Estado, el voto, que gran parte de los residentes extranjeros desconoce (Stefoni, 2004) y

que además es cuestionado por los movimientos sociales y manifestaciones que levantan demandas políticas en el espacio público (Segovia & Gamboa, 2012; Fernández, R., 2013).

Como consecuencia, la resistencia al otro a través de actitudes discriminatorias, sólo puede ser salvada a través de políticas públicas destinadas a lograr una verdadera integración social y cultural de los inmigrantes. Siguiendo a Jansen (2009):

una sociedad como la chilena que pretende ser integradora, necesita reconocer que inmigrantes y chilenos son diferentes, no son desiguales y por ende todos cuentan con los mismos derechos y obligaciones, y que el estado debe ser el principal garante de ello. En este sentido avanzar en la reconstrucción de los lazos sociales fragmentados requiere de una política pública integral que tienda a la integración entre unos y otros, sino lo más probable es que los discursos y manifestaciones discriminatorios seguirán reproduciéndose, perdiendo la posibilidad de aprovechar los múltiples y beneficios aportes que trae consigo la migración. (p.15)

2.1.6 Ciudadanía y Derechos Humanos

Como hemos examinado, el discurso de ciudadanía anclado al modelo de Estado-Nación ha sido puesto en duda producto de los procesos migratorios en la era de la globalización, particularmente por las restricciones que esta lógica impone sobre los derechos de la persona. Esto se debe en parte a que las pertenencias que designan el acceso a los derechos están siendo codificadas ya no sólo dentro de los esquemas de la nacionalidad (como es el caso de la ciudadanía nacional y la transnacional) sino también dentro de los esquemas de la personalidad universal (Soysal, 2010). En otras palabras, ya no es necesario pertenecer a un Estado-Nación para que se nos reconozcan derechos, sino que sólo pertenecer a la raza humana. Este cambio ha sido posible gracias a la proclamación y ratificación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos por 192 países, de los que se cuentan Chile y Bolivia, que al formar parte de los tratados internacionales asumen deberes y obligaciones en virtud del derecho internacional y se comprometen a respetar, proteger y promover los DD.HH (ONU, 2014).

La universalidad de los DD.HH implica el replanteamiento de los conceptos tradicionales de ciudadanía desde el primer momento que sitúa los conceptos de libertad, igualdad y derechos más allá de los límites de pertenencia a un Estado-Nación:

Todos los seres humanos nacen libre e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia deben comportarse fraternalmente los unos y los otros. (Art. N°1, Convención Universal de los Derechos Humanos)

La persona trasciende al nacional en la medida que los derechos dejan de estar situados en la pertenencia a una comunidad política para situarse en la persona, lo que siguiendo a Dagnino (2006) podría implicar que la ciudadanía sea entendida como el derecho más relevante de todos los derechos, el derecho a tener derechos, que pasa de ser un derecho constitucional a constituirse en una práctica performativa.

El modelo clásico de ciudadanía supone una relación territorial entre el individuo y el Estado, estableciendo fronteras y una jurisdicción estatal definida y excluyente sobre la población que se encuentra dentro de sus fronteras (Marshall, P, 2012) con lo que supone, por tanto, la congruencia entre el territorio y la pertenencia. En el modelo postnacional las fronteras que definen las pertenencias son fluidas (un extranjero puede convertirse en miembro de la comunidad política a través del estatus de residencia), de manera que se pone entredicho la supuesta correspondencia directa entre la pertenencia y el territorio, en cuanto se puede ser ciudadano de un Estado, mientras se vive y disfruta de ciertos derechos y privilegios en otro (Soysal, 2010).

Sin embargo, el hecho de que las fronteras de la pertenencia sean fluidas no implica que las fronteras del Estado-Nación hayan dejado de tener importancia, pues siguen teniendo soberanía sobre su territorio, sino que supone que las personas tenemos múltiples pertenencias. Vimos que la pertenencia nacional puede acompañarse de pertenencias diferenciadas multiculturales, que es posible tener dos pertenencias nacionales o que los extranjeros tienen una pertenencia especial de residencia. Cada una de esas pertenencias otorga un conjunto de derechos y obligaciones que, para algunos pueden subsumirse en la pertenencia a la categoría universal de persona, que rompe con la idea moderna de que la ciudadanía otorga a los individuos igualdad en derechos y obligaciones con base a una nacionalidad, pues gran parte de los derechos y las reivindicaciones de los individuos son

legitimados en las comunidades transnacionales a través de códigos, convenciones y leyes internacionales sobre DD.HH que son independientes de la nacionalidad concedida por un Estado (Soysal, 2010).

Por otra parte, si bien la legitimidad de la pertenencia ahora se encuentra en un nivel transnacional, el Estado-Nación sigue constituyendo la unidad primaria a través de la cual se otorgan derechos y privilegios (Meyer, 1980 en Soysal, 2010). Para Soysal (2010):

el mundo sigue organizado con base a unidades políticas espacialmente configuradas; y además, las matrices topográficas siguen informando las prácticas de los actores nacionales e internacionales. Por tanto, el Estado-Nación sigue siendo la estructura principal que regula el acceso a la distribución social. La realización material de los derechos y privilegios individuales se encuentra organizada básicamente, por el Estado-Nación, aunque la legitimación de estos derechos se produzca en el orden transnacional. (p.137)

Los principios globales de la soberanía nacional y los DD.HH se encuentran en una constante dialéctica que refuerza tanto al Estado-Nación como al universalismo de los DH.HH, puesto que el Estado-Nación al ser el operador de la distribución social se centra en sí mismo potenciando el control fronterizo y las identidades nacionales, mientras que el hecho de que se respete, proteja y promuevan los DD.HH dentro del territorio soberano permite que el modelo de pertenencia universal cuestione el orden de las cosas (Soysal, 2010). Esto puede observarse en el caso chileno, pues mientras por un lado se asumen compromisos internacionales y se avanza en la protección y garantía de DD.HH como salud y educación (Cano & Soffia 2009a), por otro se promueve la exclusión social, la marginalización (Jensen, 2009) y proyectos de leyes de migración y extranjería que carecen de una visión de DD.HH (Centro de Derechos Humanos Udp, 2013).

Lo anterior deja en evidencia que la dualidad entre los principios del sistema global se refleja en la incongruencia entre dos elementos de la ciudadanía moderna, la identidad y los derechos, pues estos se separan. Los derechos asumen cada vez una forma universal, una uniformidad jurídica, un carácter abstracto, mientras que por otra parte, la identidad sigue expresando lo particular y territorial.

La nacionalidad, una de las formas identitarias más prevalecientes, dejaría de ser una construcción significativa para la traducción de derechos y privilegios (Soysal, 2014). Sin embargo, en el caso de Chile, si bien este reconoce un conjunto de derechos a los residentes extranjeros, les restringe la participación política, promoviendo un tipo de ciudadanía regulada y concedida bajo un conjunto de requisitos orientados por el espíritu de seguridad nacional, por lo que no es posible descartar, en nuestro caso, el alcance de la nacionalidad en el desarrollo pleno del ejercicio ciudadano.

Como sea, la cuestión de los DD.HH se sostiene en la regulación de la residencia de los extranjeros en el país y se debería traducir en un conjunto de políticas públicas orientadas a garantizarlos, que en el caso de Chile no han recibido la debida relevancia en la agenda política (Machín, 2011).

La política pública más relevante para este caso, es la política migratoria que refiere a todas aquellas propuestas institucionales (Leyes, decretos, resoluciones, directrices, acciones u omisiones) sobre la entrada, salida y/o permanencia de población nativa y/o extranjera dentro de un territorio (Mármora, 1997) y que se traducen en los mecanismos mediante los cuales los extranjeros son reconocidos como "personas" por el Estado-Nación.

La política migratoria establece el marco político-jurídico de la vida del extranjero en el país de acogida, señala qué pueden hacer y qué cosas no dentro del ámbito de los DD.HH, lo que genera tensiones importantes. En el caso de Chile, la tensión más relevante, dentro de nuestra discusión, es la que se genera entre la restricción del reconocimiento y defensa de la ideología, tanto como requisito de ingreso como de permanencia (Art. N°15 de la Ley N°10.94) y la libertad de pensamiento, de conciencia y religión (Art. N°18, Declaración Universal de los Derechos Humanos) y, la libertad de opinión y expresión (Art. N°19, Declaración Universal de los Derechos Humanos).

En la medida que se restringe la libertad de expresión y conciencia, no sólo se vulneran los DD.HH, sino que se condena la participación en el espacio público, relegando la ciudadanía a una ciudadanía pasiva en la que los inmigrantes deben contentarse con los favores del Estado que permite que estén residiendo en su territorio, pero sobre todo no tener posibilidad directa de incidir sobre los marcos que afectan directamente su vida, pues si

bien "pueden desarrollar cualquier clase de actividades, sin otras limitaciones que las que contenga la Ley", no tienen derecho a modificar la Ley, pues ese es un privilegio de los ciudadanos nacionales que establecen las reglas del juego y las condiciones de vida que los extranjeros deben acatar.

Hablar de la ciudadanía postnacional es apelar al compromiso de los Estados-Nación a respetar, proteger y promover los DD.HH (desde arriba) y al compromiso de las personas por hacerlos cumplir y ampliarlos (desde abajo) acciones que vendrían a cuestionar que la construcción sociopolítica de la realidad y los marcos político-jurídicos son monopolio de los nacionales, sino de todas aquellas personas que comparten un territorio independientemente de su raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica o cualquier otra condición. No obstante, siguiendo a Torres (2011):

La sociedad chilena no es equitativa y hay múltiples ámbitos en los que se constatan injusticias y discriminaciones a buena parte de la población sea esta nativa o inmigrante. Sin embargo, la calidad de migrantes se convierte en muchos casos en un peso extra a la hora de validar su derecho a vivir en Chile, debiendo enfrentar una doble dificultad al intentar ejercer derechos ya esquivos para el común de la población. (p.76)

En este sentido, los inmigrantes deben sortear una serie de obstáculos para poder integrarse al país de manera digna, iniciar una relación laboral, acceder a los beneficios sociales en materia crediticia, de salud, vivienda, entre otros. El más crítico de éstos, es el proceso mediante el cual el Estado les reconoce el derecho a la identidad que se traduce en el trámite de la obtención de una visa que puede durar hasta doce meses y que repercute en el ejercicio y la protección de otros derechos para los cuales agentes estatales y privados exigen el documento de identidad vigente (Centro de Derechos Humanos Udp, 2010).

Otro de los inconvenientes que deben enfrentar los inmigrantes son los dilemas laborales, pues la necesidad de encontrar un trabajo que les permita sobrevivir obliga a que muchos no tengan más opción que trabajar por escasas remuneraciones y bajo precarias condiciones que llegan a violar los estándares del derecho laboral (Centro de Derechos Humanos Udp, 2006) lo que se suma al condicionamiento que tienen las visas a la situación del pago de

imposiciones que no depende de ellos, sino que de su empleador. Así de acuerdo al Centro de Derechos Humanos Udp (2010):

muchos trabajadores migratorios confrontan dilemas relativos a qué priorizar: si exigir sus derechos laborales según lo pactado y lo establecido en la Ley, si denunciar el incumplimiento a la inspección del trabajo solicitando una fiscalización, o si aceptar el no pago de las cotizaciones previsionales para no perder el trabajo. (p.249)

En el ámbito de la salud si bien la política migratoria no limita el acceso a la salud, ella no se hace cargo del funcionamiento de los sistemas, lo que limita en la práctica dicho acceso. En efecto para acceder a los consultorios se necesita contar con una cédula de identidad, que en algunos casos demora en llegar o un contrato de trabajo para acceder a los sistemas de salud (Centro de Derechos Humanos Udp, 2006).

Con lo anterior, en Chile la política migratoria es cuestionada bajo la óptica de los DD.HH, pues limita en términos burocráticos y administrativos que los inmigrantes puedan gozar de sus derechos desde un primer momento, vetando la integración, lo que sumado al imaginario chileno europeo es un asunto álgido cuando se asume que la inmigración involucra aspectos sociales como la tolerancia, la discriminación, el racismo y la xenofobia (OIM-Chile, 2003) y se comprueba que la mayor cantidad de residentes extranjeros en Chile provienen de las regiones andinas que contrastan profundamente con el ideario nacionalista.

Torres (2011) en la sistematización del proyecto "Soy Migrante tengo derechos" que tenía por objetivo informar sobre los derechos y deberes a población migrante, reporta que luego de este ejercicio muchos residentes extranjeros eran capaces de reconocerse en el otro y de descubrir que la vulneración no era un asunto aislado, lo que generaba un sentimiento de comunidad que motivaba la defensa, al descubrir que se compartían las angustias, la sensación de desprotección y se tenía una red social más fuerte, capaz de organizarse y ejercer sus capacidades ciudadanas a través del voto, que es para las autoridades una fuerza importante y difícil de eludir.

De esta forma, llegamos nuevamente a la discusión sobre la participación en los marcos político-jurídicos que es uno de los ámbitos de acción y reacción de la ciudadanía. En este contexto, si bien señalamos que es en el espacio público donde la ciudadanía se desarrolla y donde expresa sus necesidades y proyectos a través de los movimientos sociales y manifestaciones ciudadanas (Segovia & Gamboa, 2012; Fernández, 2013), no es menos cierto que nuestro sistema político está sedimentado en una fuerte democracia representativa que sólo tiene tintes de democracia participativa, pues como muestra Soto (2013) "a pesar del reconocimiento constitucional del derecho de participación y el participar directamente en la dirección de asuntos públicos estos no cuentan con instituciones que garanticen su implementación" (p.235), lo que deja abierta la puerta para que los migrantes participen a través del voto que tiene potencialidades en cuanto permite elegir a líderes que representen sus demandas y que requiere información, que la mayoría de las veces se desconoce (Stefoni, 2005).

2. 2 Antecedentes contextuales

2.2.1 Modernización e Inmigración en Chile

El inmigrante es aquel que ingresa a un territorio nacional siendo de otro, es decir, alguien que traspasa la frontera que separa a "los de adentro" (nosotros) de "los afuera" (los otros). Este individuo trae a cuevas signos de otredad que tensionan y amenazan a la sociedad de recepción, al introducir novedad y diversidad que generan un estado de desequilibrio. De modo que para ser restablecido, como plantea Levi-Strauss (1970, en Bauman, 2002) se recurre a estrategias antropofágicas, devorando las diferencias, declarándola una propiedad más del catálogo nacional o a estrategias de expulsión de lo ajeno y lo extraño, lo que se traduce según Bauman (2002) en encarcelamiento, deportación, asesinato, separación espacial, guetos urbanos, acceso selectivo a espacios y prohibición selectiva de ocuparlos.

Estas estrategias se basan en una construcción moral de la diferencia, en cuanto aquello que se asume como "bueno", "deseable" y "superior" se incorpora, mientras que lo "malo", "anómalo" e "inferior" se rechaza. De esta manera, se genera una dialéctica de aceptación y negación del Otro, que implica una relación de asimetría que supone que "aquel otro que es inferior a nosotros" debe ser discriminado y marginando, y "aquel otro que es superior a nosotros" debe ser acogido. Así, en el incipiente Estado Republicano del Chile del siglo XIX, los inmigrantes del viejo continente eran bienvenidos bajo el supuesto que un mayor volumen de población traería consigo tanto un mayor progreso económico gracias el "espíritu de orden y trabajo" europeo así como una mayor defensa nacional al ocupar y explotar las zonas despobladas, lo que dio paso a la colonización (Rebolledo, 1994).

La Nación debía crecer y una de las formas más efectivas era abriendo las fronteras marítimas del país. Sin embargo, no todos fueron bien recibidos al convite de un territorio aparentemente deshabitado (por individuos civilizados), sino que la invitación sólo se realizó para las personas que hicieran de este país un lugar moderno y progresista, lo que en aquella época (aunque también ahora) se traduce en europeos.

Los inmigrantes europeos (aunque en menor medida también asiáticos y árabes) formaron colonias que fueron un factor decisivo en el progreso económico del país, ya que incrementaron la capacidad empresarial y la mano de obra calificada (Norambuena &

Bravo, 1990). En algunos casos la integración laboral no resultó enteramente pacífica, pues la táctica fagocitante y expansionista del Estado-Nación no logró engullir la fortaleza de grupos indígenas ni calmar el reclamo. Así en el caso de la colonización de la Araucanía el éxito del proyecto modernizador fue relativo, pues los enfrentamientos fueron constantes y belicosos, lo que hizo que muchos indígenas perdieran acceso a las tierras y que sólo unos pocos colonos se dedicaran a labores del campo (Cano & Soffia, 2009b).

A medida que maduraba el Estado chileno e incluía objetos en el inventario nacional como Chiloé, la isla de Pascua, el desierto de Atacama, la pampa del Tamarugal o el lago Chungará; o las costumbres andinas y las patagonas, las fronteras se fueron cerrando y la invitación hacia los inmigrantes fue perdiendo entusiasmo, pues el proyecto nacionalizador se sedimentaba y consolidaba la imaginada chilenidad en un espacio geopolítico definido entre el océano pacífico, la cordillera de los Andes, la gélida Antártica y los cálidos climas primaverales de Arica y Parinacota.

2.2.2 Inmigraciones en el Chile contemporáneo

Durante la dictadura militar, Chile se convirtió en un país eminentemente expulsor. Las estrategias expulsoras de la Nación alcanzaron un clímax aterrador, todo aquello que no pertenecía al inventario socio-cultural nacional (desde ahora también hegemónico) fue perseguido, torturado, exiliado, encarcelado y exterminado. Entre las décadas de los setenta y ochenta las fronteras se mantuvieron celosamente cerradas. No fue sino hasta luego de la crisis política, el retorno de la democracia y la recuperación de la estabilidad macroeconómica, que se volvieron a abrir las puertas para aquellos que quisieran ingresar. Los primeros fueron los chilenos exiliados, seguidos de una gran cantidad de extranjeros que veían en Chile una imagen próspera y moderna (Araujo Legua & Ossandon, 2002).

Hacia la década de los 90' gracias al floreciente desarrollo económico y al apacible escenario social comienzan a generarse importantes flujos migratorios principalmente de los países latinoamericanos. La llegada de inmigrantes latinoamericanos en la última década del siglo XX tiene en su mayoría una naturaleza diametralmente distinta a la de los colonos europeos, pues si ellos venían a convertirse en patrones, los latinoamericanos lo

hacen para convertirse en peones que ocupan aquellos nichos laborales despreciados por los nacionales y promovidos por un contexto creciente de globalización económica.

De acuerdo al último Censo nacional, realizado el año 2012, el 2,04% de las personas residentes en Chile es extranjera, lo que si bien no lo ubica como país receptor a la altura de Estados Unidos o España, muestra la duplicación del número de inmigrantes respecto al Censo realizado una década atrás (1,2%). Del total de inmigrantes, el 30,52% proviene de Perú, el 16,79% de Argentina, el 8,07% de Colombia, el 7,41% de Bolivia, el 4,82% de Ecuador y el resto de extranjeros provienen de diversas partes del globo.

Souchaud (2013) señala que la geografía migratoria en América Latina, se dibuja entre dos conjuntos de países, a decir, Paraguay, Bolivia y Perú como zona de partida rural-urbana y Argentina, Brasil y Chile como zona de llegada marcadamente polarizada, por las grandes metrópolis nacionales, Sao Paulo, Buenos Aires y Santiago, que concentran casi la mitad de la inmigración total de cada país, dando señas de la desigualdad de condiciones estructurales que existen en América Latina (Depolo & Henríquez, 2006; Canales, A., 2011).

Los inmigrantes que llegan a Chile en su mayoría (43,56%) han cursado educación superior y educación secundaria (36,09%), lo que permite cuestionar severamente el prejuicio de que los inmigrantes latinoamericanos son retrasados culturalmente abriendo la posibilidad de comprender que no siempre la educación se condice con las oportunidades laborales, sino que guarda relación con las condiciones estructurales del país de origen (Depolo & Henríquez, 2006). La inmigración en este sentido parece radicar en la prevalencia de un estilo de desarrollo que acentúa las desigualdades sociales y asimetrías económicas entre los países y regiones (Canales, A., 2011), que hace que algunos territorios necesiten para su crecimiento de más personas que las que tiene, generando una demanda social, que disfrazada de oferta laboral atrae a personas extranjeras que terminan habitando las zonas marginales de la sociedades de acogida.

Respecto a la condición laboral de inmigrantes en Chile, la Alianza Comunicación y Pobreza (2012) a través de su encuesta “Ser migrante en el Chile de Hoy” aplicada en la Región Metropolitana, señalan que el 55% de los inmigrantes tiene un oficio calificado, que

el 87,2% trabaja remuneradamente y que casi el 90% siente que su situación mejoró o es similar a la que tenían antes. Si bien estos datos pueden ser gratamente alentadores, no pueden considerarse reflejo de la situación de los inmigrante, pues existen otras facetas menos confortables que increpan la lógica universalista de los DD.HH que debería reinar el país.

2.2.3 Inmigración Boliviana en la Segunda Región de Antofagasta

En la II Región de Antofagasta cerca de 2.500 personas inmigrantes tramitan solicitudes de ingreso al país. Este no es un dato menor cuando se considera que según el Censo 2012 la población extranjera residente en esta zona alcanza el 3,5% lo que le confiere la 3° posición en las regiones más elegidas por inmigrantes.

Siguiendo a Lubé y Garcés (2012), estos datos obligan a repensar el nacionalismo metodológico preponderante en la investigación sobre inmigración en Chile, pues se vuelve imperioso considerar las especificidades regionales y locales como ejes fundamentales de las lógicas y características de la migración y dejar de otorgar legitimidad estadística al centro, pues este no puede ilustrar la diversidad de la geografía humana que habita el país ni reflejar la significación que tiene la experiencia migratoria en cada uno de los territorios donde se desarrolla. Siguiendo este argumento, Tapia (2012) respecto a la migración en el norte de Chile, señala que:

se evidencia la necesidad de ampliar las fuentes que nos informan sobre la realidad migratoria que permitan captar la variedad de formas que adquiere la movilidad humana, entre ellas la circularidad migratoria de los trabajadores agrícolas bolivianos o los desplazamientos de chilenos que diariamente cruzan la frontera de Chacalluta-Santa Rosa por motivos comerciales o médicos...avanzar hacia la tipificación de las distintas formas de movilidad fronteriza predominantes en la región permitirá superar las nociones fijas de la residencia y el establecimiento que otorgan las fuentes. Asimismo, permitirá dilucidar la definición que los habitantes fronterizos hacen de la frontera y las redefiniciones que elaboran de ella al cruzarla. (p.194)

En este sentido, la mayoría de la investigación en inmigración en Chile asimila el concepto andino a peruano, lo que es esperable en términos de representación, toda vez que el

territorio analizado es la metrópolis, que es donde se concentra el 64,81% de los extranjeros de los cuales la gran mayoría es de procedencia peruana, pero lo que significa un importante vacío cuando se especifica la diversidad del fenómeno migratorio andino, especialmente cuando se considera al grupo de inmigrantes bolivianos a nivel nacional, considerando luego sus especificidades locales.

Según las cifras del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (2014), en el año 2012 se otorgaron 100.051 residencias temporales de las cuales el 12,04% corresponden a extranjeros bolivianos, ubicándolos en el tercer colectivo con mayores autorizaciones después de Perú (36,71%) y Colombia (17,56%). Respecto a las permanencias definitivas, 27.311 en total, el 13,71% de ellas fue otorgada a ciudadanos bolivianos, lo que nuevamente los posiciona cerca de la cima del ranking, en el segundo lugar de los extranjeros a los que se le concede la solicitud de residir en Chile de forma indefinida después de Perú (40,37%). Asimismo, respecto a las cartas de nacionalización, según el Ministerio del Interior (2013) en los últimos diez años, los inmigrantes bolivianos han representado el 14,65% de los residentes nacionalizados, después de Perú (23,13%) y Cuba (14,68%). Estos datos nos permiten visualizar la importancia relativa de la inmigración boliviana hacia Chile, lo que merece una atención preferencial, especialmente cuando las cifras del Ministerio del Interior indican que son el segundo grupo con mayores autorizaciones de residencia definitiva, categoría que como mencionamos, representa plenamente la condición de inmigrante, en cuanto deciden residir indefinidamente en Chile sin perder su nacionalidad.

Con esto y tomando en cuenta que la migración boliviana aumentó en un 115% en diez años, se vuelve fundamental prestar atención a esta población de la que poco se ha estudiado, por el sesgo centralista que impera en la investigación sobre migraciones en Chile, ya que en la capital su distribución es menor, puesto que los inmigrantes bolivianos, se concentran casi en su mayoría en el norte grande.

Según Cárdenas, Gómez, Méndez & Yáñez (2011) no es de extrañar que en la región de Antofagasta buena parte de los inmigrantes que llegan, sean los que han estado vinculados históricamente a esta zona, a saber, los inmigrantes bolivianos. En efecto, según los autores el 30,08% del total de inmigrantes bolivianos en Chile se encuentra en la región, dato que

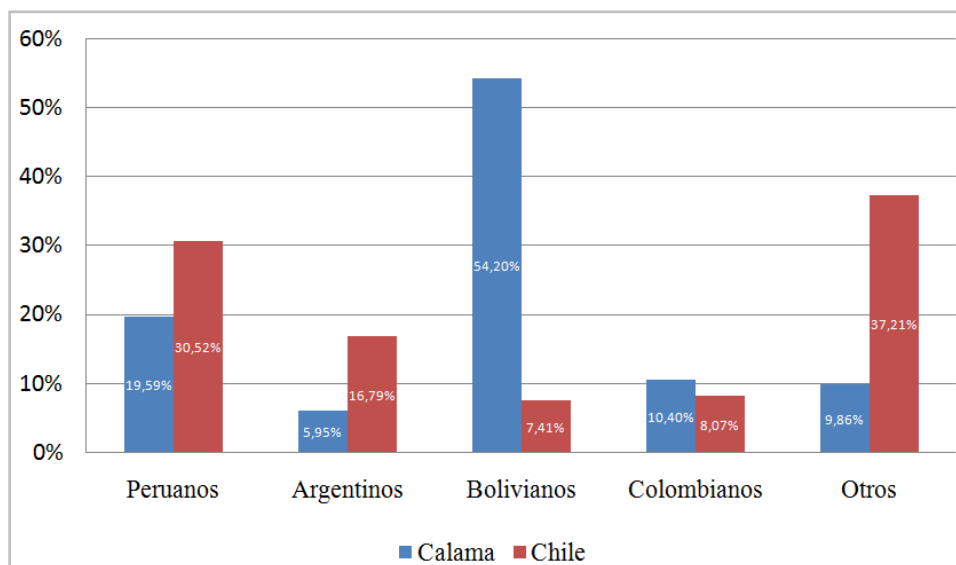
no considera a los inmigrantes ilegales o las personas originarias de Bolivia que viven desde hace ya varias generaciones en el territorio y que poseyendo nacionalidad chilena aún mantienen lazos con Bolivia.

Lo anterior cobra mayor relevancia, cuando se considera la importancia de Chile como país destino de los emigrantes bolivianos. Chile es el quinto país más elegido por los emigrantes bolivianos (OIM, 2011) y las remesas enviadas desde aquí, según el Banco Central de Bolivia representan el 6,4% del total recibido a Enero del 2014, ubicándolo en el cuarto país desde el que se envían mayor cantidad de remesas a Bolivia después de España, Estados Unidos y Argentina. Abundando en el argumento, su relevancia se multiplica cuando se toma en cuenta que a nivel latinoamericano el sostenido crecimiento de los colectivos migrantes bolivianos y sus impactos al interior de sus fronteras, obliga a considerarlos de entre los más significativos respecto a la migración internacional dentro del continente (Hinojosa, 2010).

La mayor parte del flujo migratorio hacia la región de Antofagasta está motivado por las oportunidades laborales asociadas al desarrollo minero que requiere de manera constante de mano de obra (Yáñez & Cárdenas, 2010). En este contexto Calama, capital de la Provincia el Loa y segunda ciudad más importante de la II Región, es una comuna altamente atractiva para los inmigrantes que eligen la zona, especialmente los inmigrantes bolivianos, pues si bien es cierto que a escala nacional los bolivianos representan sólo 6,8% de los nacidos en el extranjero, a escala local en la ciudad de Calama estos representan el grupo mayoritario de inmigrantes, de modo que uno de cada dos extranjeros proviene de Bolivia (Ver Gráfico N°1).

En este contexto, las migraciones se presentan como un fenómeno a nivel mundial, pero se visibilizan y se presentan en un espacio concreto, por lo que es importante focalizar la cuestión de la inmigración a escala local, pues es en este nivel donde la disyuntiva de las sociedades en globalización no es teórica, sino que práctica (Arriagada, 2010), permitiendo observar la puesta en marcha de los marcos político-jurídicos.

Gráfico 1: Comparación de la distribución porcentual de inmigrantes en la ciudad de Calama



Fuente: INE, 2013.

Calama, tiene una población de 138.722 habitantes. Su economía gira en torno a las actividades de las minas Chuquicamata, el Abra y Radomiro Tomic, de modo que también absorbe los servicios que requiere como industrias, talleres metal-mecánicos y casas comerciales que sirven de apoyo. Dentro de su actividad económica también tiene una gran relevancia la agricultura, por lo que la zona se ha convertido en el oasis más grande de toda la región (Lardé, Chaparro & Parra, 2008).

Está formada por pequeñas comunidades indígenas de origen quechua y likantatay así como por migrantes de distintas zonas del país atraídos por la riqueza del cobre, personas que abandonaron el campamento Chuquicamata e inmigrantes provenientes de diversas zonas de latinoamericana que han ocupado nichos laborales dejados de lado por los chilenos especialmente los asociados a oficios menores como los servicios doméstico, aseo industrial, construcción y retail. De este modo, es muy frecuente encontrar inmigrantes en supermercados, grandes tiendas, farmacias y negocios de variada índole, así como en lugares donde se publican ofertas de trabajo como el Mercado Central en donde se agrupan todas las mañanas inmigrantes en busca de empleo

Por su parte, algunos inmigrantes son ayudados por la Pastoral Movilidad Humana dependiente de la Prelatura de la Iglesia Católica de Calama, dirigidas por dos monjas de

origen boliviano que junto con informar, ayudar con algunos víveres y alojar a algunos inmigrantes bolivianos, también cumplen el rol de mediadoras en los distintos trámites y situaciones que deben enfrentar los inmigrantes.

2.2.4 La comunidad boliviana en Calama: La Agrupación cultural de Residentes

Bolivianos Alianza

Las agrupaciones civiles de residentes extranjeros más significativas en la comuna corresponden a las conformadas por inmigrantes bolivianos, de las que se cuenta el Centro Eduardo Abaroa que lleva treinta años realizando actividades de tipo cultural, aunque actualmente cuenta con menos de 50 miembros y el Centro Cultural de Residentes Bolivianos Alianza conformado por más de 1.700 socios activos, que es la única asociación migrante que se contabiliza en los registros de organizaciones funcionales vigentes en la Dirección de Organizaciones Comunitarias (DIDECO) de la Ilustre Municipalidad de Calama.

Su historia se remonta a los años cuarenta cuando los inmigrantes bolivianos se reunían cada domingo para jugar partidos de fútbol y compartir experiencias a orillas del río El Loa, lo que lentamente se fue institucionalizando hasta que el año 2006 obtienen la personalidad jurídica con la idea de visibilizarse como agrupación. En la actualidad, está conformada por más de 120 clubes deportivos que llevan el nombre del lugar de nacimiento de sus afiliados, conformados por equipos de distintas edades, que participan anualmente en un campeonato deportivo de baby fútbol y básquetbol cuyo premio mayor es la realización y recaudación de los fondos obtenidos de la fiesta de clausura. Respecto a los proyectos de tipo cultural, si bien son los menos, por el tiempo que requieren y que restan de la actividad deportiva, generan una profunda satisfacción, por lo que actualmente se están discutiendo formas de fortalecerlos.

Organizacionalmente está dividida entre la directiva mayor de la Agrupación compuesta por un presidente, secretario y tesorero elegidos democráticamente entre la asamblea de presidentes de cada club y cuya misión es velar por el adecuado funcionamiento de la agrupación; y la directiva encargada del campeonato conformada por miembros de un club elegido para realizar la actividad deportiva. Esta última se reúne una vez a la semana con

los delegados de cada equipo para revisar y coordinar los aspectos logísticos de los partidos que se realizan todos los domingos desde las ocho de la mañana hasta las once de la noche, mientras que la directiva mayor se reúne una vez al mes para discutir asuntos generales y los proyectos anexos.

Actualmente el presidente lleva 7 años dirigiendo la organización y todas sus decisiones deben pasar por la aprobación de la asamblea, lo que implica un largo proceso de conflictos y negociaciones que imponen los intereses de la Comunidad por sobre los intereses individuales de sus miembros. Asimismo, el Presidente es el encargado de representarlos frente a las demás instituciones, particularmente las chilenas tanto municipales como gubernamentales.

Las instituciones chilenas identifican a esta comunidad como carente y necesitada, por lo que cada vez que los dirigentes del Centro han querido establecer relaciones horizontales con el municipio o con el Gobierno se les ha minimizado ofreciéndoles ayudas que no requieren, por lo que prefieren restarse del mundo político local, pues su meta es dar a conocer a los chilenos su cultura, con el fin de legitimidad a un espacio social que les permita desarrollarse como bolivianos. Así la comunidad exalta la autonomía y la independencia de sí misma frente a las instituciones por lo que todas sus actividades son autogestionadas y planificadas desde ellos.

En este contexto, se negocia con las Juntas de Vecinos el arriendo de la cancha y de la sede para cada día de reunión, lo que es un buen negocio para los propietarios chilenos. El posicionamiento de la comunidad frente a otras comunidades chilenas es simétrico y no exento de problemas, razón por la cual han tenido que arrendar en diversos lugares. Al presente, arrienda la cancha de la Junta de Vecinos de la Población 23 de Marzo, que situada en la calle Maipú permite a los inmigrantes bolivianos (que en su mayoría viven en las poblaciones al norte de la ciudad) un rápido acercamiento.

La mayoría de los espectadores del campeonato son bolivianos aunque dada las características de la cancha cualquiera puede mirar. De esta forma cuando ingresa alguien que no es allí, inmediatamente se asume que es compatriota hasta que la forma de hablar delata, lo que genera un ajuste lingüístico en algunos casos, pues cambia la lengua,

chilenizándose, o en otros se genera una distancia imposible de romper. Este espacio, aunque arrendado, es boliviano y sólo de bolivianos, pues como plantean Bahamondes y Mesina (1997) los espacios que cobijan permiten crear mundos cotidianos a los que pertenecer, los cuales son apropiados simbólicamente (Vidal y Pol, 2005) permitiendo la alterización del otro privatizando, fragmentando y segmentando el espacio público, pues en el contexto de las inmigraciones, las comunidades y la construcción de identidad tienen su explicación en la búsqueda de refugio psicológico, razón por la cual las fronteras de grupo están bien definidas y son difíciles de traspasar (De Olmo, 2003). Es así como en los clubes deportivos se acepta a un sólo miembro que no sea boliviano, mientras que las puertas están abiertas para los descendientes de bolivianos hasta de la tercera generación con la intención de mantener su cultura.

2.3 Pregunta de investigación

En base a los antecedentes revisados, se pudo establecer que el discurso de ciudadanía se ve tensionado por los flujos migratorios globalizados que ponen entredicho la simbiosis entre el Estado, la Nación y los Derechos. Frente a esta tensión, analizamos tres propuestas técnico-políticas que abordan el problema y que enfatizan diferencialmente cada uno de los elementos.

La perspectiva nacionalista, resalta la nación como centro de la ciudadanía. La diferencia introducida por la migración sólo es posible de resolver en la medida que los extranjeros se nacionalicen levantando luego demandas de reivindicación de derechos multiculturales o interculturales. La perspectiva transnacional, enfatiza el Estado (sin cuestionar la nación) planteando que el migrante tiene derechos en ambos países, en cuanto tiene doble nacionalidad o un estatus asimilable, como es el caso de la residencia; y por último, la perspectiva postnacional que acentúa los derechos, señalando que los derechos son constitutivos a la condición de ser humano y no a la adscripción a determinado Estado o Nación, de modo que las demandas siempre son posibles de legitimar bajo una lógica universalista.

Por otra parte, examinamos también que la tensión entre migración y ciudadanía está cruzada por el discurso neoliberal, que enfatiza el mercado y el consumo como espacio de integración ciudadana en desmedro del Estado y la participación política, de modo que la cuestión del Estado y la nación pierde importancia en la medida que el inmigrante posea los derechos necesarios para participar en los mercados nacionales, transnacionales e internacionales.

Asumiendo que los discursos analizados responden a propuestas técnico-políticas que intentan resolver las tensiones entre la ciudadanía y la migración de arriba-abajo, pero que todo fenómeno se visibiliza y se presenta en un espacio social concreto, nos centraremos en las prácticas sociales de los inmigrantes que creemos claves para comprender los significados de ciudadanía que se debaten principalmente en el quehacer diario de las personas que es donde se concretizan los marcos político-jurídicos afectando y siendo

afectados por la cotidianeidad que no han sido lo suficientemente explorados por la investigación empírica en este campo.

Así, prestar atención a la forma en cómo comprenden la migración y la ciudadanía los propios participantes del proceso puede ayudarnos a esclarecer las prácticas e instituciones que designamos convencionalmente con este término, pues los conceptos en constante evolución construyen el mundo social y político en que vivimos, lo que es relevante para la psicología comunitaria dado su carácter político y su compromiso con el desarrollo y fortalecimiento de la sociedad civil y los grupos minoritarios, que en el contexto actual de las migraciones internacionales requiere reflexionar sobre la categoría ciudadano y sus efectos sobre la acción.

Con lo anterior, decidimos focalizar la investigación en inmigrantes bolivianos residentes en la ciudad de Calama preguntándonos:

¿Cómo comprenden su condición de ciudadanos los inmigrantes bolivianos residentes en Calama desde sus construcciones discursivas de migración internacional y ciudadanía?

2.4 Objetivos

2.4.1 Objetivo General

Comprender los discursos de migración internacional y ciudadanía desde donde los inmigrantes bolivianos residentes en Calama se entienden como ciudadanos.

2.4.2 Objetivos Específicos

- Indagar los discursos que sustentan la migración de bolivianos hacia Calama-Chile.
- Analizar los discursos de ciudadanía de inmigrantes bolivianos asociados a la asignación de derechos y responsabilidades por parte de Chile hacia ellos.
- Examinar los efectos que los discursos de migración internacional y ciudadanía de los inmigrantes bolivianos residentes en Calama tienen sobre su comprensión de ciudadanos en Chile.

3. Capítulo II: Método

3.1 Enfoque de investigación

La investigación se realizó desde un enfoque cualitativo. Este enfoque se caracteriza por la apertura a la perspectiva del investigado y la identificación de la configuración particular de sus realidades y su estructura dinámica que da razón de su comportamiento (Martínez, 2006). Canales, M. (2006) señala que “todas las técnicas cualitativas trabajan en ese mismo lugar, como disposición a observar el esquema observador del investigado” (p.20), por lo que el conocimiento cualitativo opera como escucha investigadora del habla investigada, en una sociedad en la que construcciones regulan la significación que circulan o se comparten en redes intersubjetivas.

Según, Pérez-Serrano (1994) la investigación cualitativa asume que la teoría constituye una reflexión en y desde la praxis, por cuanto tiene la intención de comprender el fenómeno dentro de un contexto dado como un todo unificado que no puede fragmentarse en variables dependientes e independientes. Por lo que busca describir los hechos en los que se desarrollan los acontecimientos, profundizando los diferentes motivos que tienen éstos para los individuos, entendidos como sujetos interactivos que comparten significados.

En este contexto, una forma simple de describir la investigación cualitativa podría ser definirla como el estudio interpretativo de un tema o problema específico en el que el investigador es central para la obtención de sentido (Banister, Burman, Parker, Taylor & Tindall, 2004). No obstante, de modo más riguroso debemos entender que es imposible entregar una definición única de la investigación cualitativa, pues se encuentra en medio de un debate constante. Así:

no existe un sólo método cualitativo, y se lograrán objetivos muy distintos por medio de enfoques interpretativos distintos (...) no podemos recurrir a una definición única, es que está en la interpretación el ser contradictoria y el que siempre haya un excedente de significado, cosas adicionales que pueden decirse, que no podemos limitar o controlar (...) el proceso de interpretación proporciona un puente entre el mundo y nosotros, entre nuestros objetos y nuestras representaciones de ellos, pero es importante recordar que la interpretación es un

proceso, un proceso que continúa mientras nuestra relación con el mundo sigue cambiando. (Banister et al., 2004, p.15)

Frente a esta dificultad es posible identificar dos fundamentos contrastantes que pueden formularse para basar la investigación cualitativa en modelos distintivos de la persona y del mundo social: el realismo y el construccionismo (Banister et al., 2004)

El realismo, expresado en la investigación positivista, asume que cualquier ciencia debe operar con modelos adecuados de los objetos de estudio y los métodos utilizados para investigar y explicar la forma en que operan esos objetos (Manicas & Secord, 1983, en Banister et al., 2004). Según Flores (2009) el realismo se basa en tres premisas básicas: a) la realidad conocida existe aunque nosotros no la conozcamos; b) a la realidad conocida no le afecta para nada el hecho de que nosotros la conozcamos, su ser no queda modificado por el acto del conocimiento, por el hecho de haberla conocido o de estar ahora conociéndola; c) lo conocido es independiente del sujeto cognoscente.

En oposición a los realistas, que profesan un compromiso con la idea de que hay estructuras subyacentes que describir, los construccionistas sociales insisten en que todas las formas del conocimiento, incluyendo el conocimiento científico, generan imágenes del mundo que luego operan como si fueran ciertas (Gergen, 1985 en Banister et al., 2004). Para Páramo & Otálvaro (2013):

de esta manera, la producción de conocimientos no se trata de una simple cuestión instrumental, sino más bien de entender que cualquier ordenamiento es una cuestión de elección de aspectos objetivos y subjetivos con los cuales comprender una realidad, donde el sujeto privilegia alguna perspectiva que no es única, con la cual se generan relaciones de complementación, exclusión y jerarquía. (p.5)

Lo anterior, supone que los construccionistas tienen una visión más escéptica de cómo opera la ciencia, pues insisten en que siempre hay un aspecto moral que investigar. De modo que "las preguntas de una investigación se estructuran por intereses personales y políticos que deben ser explorados, más que escondidos, porque cuando se ocultan generan más daños" (Banister et al., 2004, p.23). Para Banister et al. (2004):

en el caso de la psicología, en donde el objeto (investigado) está dotado de las mismas características reflexivas que el sujeto (investigador), la exploración debería no sólo respetar las especificidades de cada caso (investigación ideográfica), sino también debería explorar los significados particulares que se generan en esta ocasión (investigación hermenéutica). Una visión construccionista social, entonces, ve a la ciencia como una forma de conocimiento que crea al mundo tanto como lo describe. (p.23)

Con todo lo dicho, cuando se trabaja desde el enfoque cualitativo es necesario reflexionar sobre la perspectiva epistemológica que guía la investigación, pues "no es posible asumir a la vez que existe una sola realidad o que existen múltiples realidades" (Páramo & Otálvaro, 2013, p.6). La actitud reflexiva del investigador implica reconocer que la posición del investigador define el problema y la forma en cómo interactúa con el material para generar sentido, de modo que la investigación cualitativa no asegura ser "objetiva" sino que propone una manera distinta de resolver las relaciones entre la objetividad y la subjetividad frente a los positivistas que creen que la disminución de una llevará al aumento de la otra (Banister et al., 2004). Esta manera de enfrentar la objetividad y la subjetividad, es asumir que la subjetividad del investigador es parte constituyente del proceso de investigación y que "la generación de conocimiento en la ciencia comienza en el momento que un científico empieza a hablar sobre el fenómeno, y ese discurso reestructurará la forma en que este será entendido por otros" (Banister et al., 2004, p.28).

3.2 Perspectiva de investigación

La presente investigación se sitúo desde la perspectiva del construccionismo social. Esta "no pretende ser una teoría, sino un intento metateórico por construir una alternativa a la hegemonía del empirismo en la epistemología, del conductismo y del cognitivismo en la teoría y del experimentalismo en la metodología, la trilogía que fundamenta el núcleo de inteligibilidad de la psicología moderna" (Sandoval, 2010, p.32), buscando "dilucidar los procesos mediante los cuales las personas consiguen describir, explicar o dar cuenta del mundo en que viven" (Gergen, 1983, p.3 en Ibáñez, T., 2001a).

Según Ibáñez, T. (2001a), la metateoría construccionista se ha visto facilitada por dos factores importantes:

- Un amplio movimiento de crítica hacia el positivismo desde las ciencias sociales.
- El eclecticismo del construccionismo, en cuanto sus fuentes de inspiración ha permitido reunir a diversas alternativas a la psicología social instituida orientaciones de la hermenéutica, la teoría crítica, la orientación dialéctica, la sociología fenomenológica, del contextualismo o de los puntos de vista wittgensteinianos, entre otras.

Estos factores han propiciado que el construccionismo exija la elaboración de un nuevo núcleo de inteligibilidad, que implica la formulación de una verdadera epistemología social, en el que la producción, fundamentación y validación del conocimiento quede en posesión de la comunidad (Sandoval, 2010).

Los planteamientos construccionistas se proponen desarrollar una postura teórica y epistemológica vinculada a la crítica y la deconstrucción que explore nuevas formas de concebir la realidad y las posibles relaciones que emergen de esta nueva concepción (Sandoval, 2010). Así, para el construccionismo el objetivo fundamental es ejecutar un ejercicio crítico que permita cimentar las bases para desarrollar una perspectiva de investigación ligada a la metáfora de construcción (Ibáñez, T. 2001b) que asume que el

"conocimiento objetivo" es histórica y culturalmente contingente (Reichert & Zielke, 2008), pues como plantea Cisneros-Puebla (2007):

el conocimiento del mundo no es adquirido en una forma pasiva, conforme a lo que los conductistas o muchos positivistas típicamente argumentan; sino que, el conocimiento es adquirido a través del involucramiento con el mundo, y a cómo atribuimos significado a nuestras percepciones del mundo. Por tanto, nosotros hacemos el significado, éste no está "allá afuera" para ser descubierto. (¶5)

Para el construccionismo los conceptos con los que se denomina al mundo y a la mente son constitutivos de las prácticas discursivas por lo que están socialmente impugnados y sujetos a negociación. En otras palabras, dependen de prácticas humanas históricas y comunitarias (Gergen, 1996). Desde este modo, el objeto de investigación de esta perspectiva es la acción discursiva, con lo que se abandonan tanto las categorías metafísicas y mentalistas para dar cuenta de la subjetividad, como las categorías materialistas para dar cuenta de la realidad social (Sandoval, 2010). Con lo anterior, el construccionismo social promueve una nueva forma de psicología que entiende los retos de los giros lingüístico y cultural intentando inyectarlos a la disciplina (Reichert & Zielke, 2008).

Existen varias orientaciones en la psicología académica y aplicada que se describen a sí mismas como construccionistas social. Así, muchas variedades del construccionismo se dibujan desde las teorías postmodernistas y posestructuralistas, la perspectiva pragmática del lenguaje, la teoría general del entendimiento dialógico, la psicología discursiva, la psicología cultural de orientación construccionista o la psicología social crítica acuñando sustancialmente la teoría construccionista y aportando un ímpetu fresco y nuevos aspectos (Reichert & Zielke, 2008). Toda esta heterogeneidad productiva encuentra sus "similitudes de familia" en el socioconstruccionismo al menos en las siguientes características (Reichert & Zielke, 2008):

- Una psicología construccionista se forma por la idea de que esos fenómenos que tendemos a entender como "internos" o "privados" (por ejemplo, las emociones) son construidos socialmente y obtienen su significado en el curso de la práctica social y de la conversación cotidiana.

- Un punto de partida importante del movimiento construccionista en la psicología social es la crítica de la concentración de la disciplina en los individuos – su funcionamiento cognitivo y afectivo.
- En el método, también, la dimensión social es anterior a la perspectiva "individual" del sujeto; la interacción social, especialmente el análisis de conversaciones cotidianas y de las prácticas mundanas son los focos de atención de la investigación construccionista social.
- Epistemológicamente, es característico el escepticismo general hacia toda forma de saber objetivo. Esto es especialmente relevante en el caso del conocimiento científico y sus afirmaciones específicas de validez.
- Finalmente, una de las más obvias, aunque también disputadas, características de las psicologías construccionistas es el enfoque crítico, en general. La mayoría de los escritores construccionistas han dicho en algún lugar que la función del construccionismo social es la crítica y que una de las metas es revelar los desequilibrios en el poder y la desigualdad social.

Según Cisneros-Puebla (2007) la investigación realizada por el construccionismo ve la realidad de una forma holística. Los objetos no pueden describirse independientemente de la relación que establecemos con ellos. Los significados atribuidos al mundo no son inherentes a las cosas del mundo, éstos emergen, cuando interactuamos con ellas. El significado y la verdad, no están allí para ser descubiertos, sino para ser contruidos por nuestras interacciones. "Nosotros y los objetos de nuestro estudio estamos incrustados en una matriz cultural que se rehúsa a ser separada y estamos atados a la construcción del significado. La intención del construccionismo no es descubrir la verdad en tanto revelada sino en tanto contruida e impregnada de significado" (Cisneros-Puebla, 2007, ¶7).

Con todo lo anterior, las teorías son construcciones sociales producto de convenciones lingüística, por lo que es irrelevante pretender validar o falsearlas sometiénolas al análisis empírico, pues el conocimiento es considerado como una convención articulada en torno al lenguaje (Garrido & Álvaro, 2007). De este modo, descartando al método científico positivista como fuente legítima de validación del conocimiento, se requiere una forma

pragmática de entender las consecuencias de adoptar la teoría del construccionismo social que preste atención a las consecuencias que diferentes formas de discurso tienen en nuestras prácticas cotidianas e intelectuales (Gergen, 2007) provocando un potencial "polivocal", que implica la utilización de la teoría en forma generativa con el fin de cuestionar sus propios supuestos y dar lugar a teorías alternativas. Con esto, las utilidades de las teorías es servir de ilustración a ideas interesantes, que provoquen la imaginación y que sirvan para proponer acciones relevantes que transformen la sociedad (Gergen, 1997).

En contexto, es relevante destacar que:

la finalidad del construccionismo social es la de trasladar la capacidad que tienen las personas de sostener opiniones aparentemente contradictorias o diferentes al debate entre epistemologías contrapuestas y teorías rivales, para de esa forma explorar la razonabilidad de los argumentos o posición epistemológica. La perspectiva construccionista nos instala en una duda metódica permanente, al desnaturalizar procesos que no son sino construcciones históricas y culturales. (Garrido & Álvaro, 2007, p.455)

Esto implica que el conocimiento es algo provisional que debe ser permanentemente deconstruido, lo que implica la necesidad de considerarlo como una construcción social e identificar los factores ideológicos y de poder que determinaron su forma (Parker, 2007). De este modo, el socioconstruccionismo como dispositivo deconstruccionista pone en manifiesto que nuestras concepciones son construcciones históricamente contingentes de modo que nuestras prácticas sociales están abiertas a modificaciones (Montenegro & Baslach, 2007).

3.3 Participantes

La comunidad en la que focalizamos nuestra investigación fue el Centro Cultural de Residentes bolivianos Alianza de la ciudad de Calama, la que asumimos como heterogénea y diversa en su configuración social.

Siguiendo los planteamientos del muestreo cualitativo, señalados por Canales, M. (2001) se pretendió representar el ordenamiento de esta comunidad cubriendo la mayor cantidad de pliegues y polos relacionales desde donde se articula su estructura social para que la muestra lograra reflejar al colectivo teniendo su misma forma, su misma variedad interna y sus mismas relaciones constituyentes. Con esto, cada unidad seleccionada expresó una posición diferencial en la estructura social de la comunidad de inmigrantes bolivianos, pues la idea no fue capturar un segmento representativo de la población, sino analizar continuamente horizontes de significado representativos de posiciones sociales diferenciales relevantes en el contexto del tema y la pregunta de investigación (Valles, 2007a).

Para lograr el reflejo de la comunidad, entendido como un criterio equiparable con el de representatividad que busca que "la diversidad propia de una comunidad no esté representada en términos estadísticos sino en cuanto a significados y símbolos que pueden construir personas con características diferentes, que coexisten en un mismo ámbito o que están relacionadas con un fenómeno estudiado" (Montero, 2007, p.57-58), se recurrió a la estrategia de muestreo teórico y al principio de saturación.

De acuerdo a Strauss & Corbin (2002):

el muestreo teórico es la recolección de datos guiada por los conceptos derivados de la teoría que se está construyendo y basada en el concepto de "hacer comparaciones" cuyo propósito es acudir a lugares, personas o acontecimientos que maximicen las oportunidades de descubrir variaciones entre los conceptos y que hagan más densas las categorías en términos de sus propiedades y dimensiones. (p.219)

Si bien el muestreo teórico en su versión original se adscribe a la Teoría fundamentada, su uso se ha extendido en cuanto describe una variedad de otros tipos de muestreo y expresa la

intención de "reflejar" la diversidad de significados y de representar estructuralmente un colectivo o comunidad. Para nuestro caso, decidimos seleccionar a los participantes de acuerdo categorías que creemos claves en la comprensión de los discursos de ciudadanía e inmigración y que al mismo tiempo permiten cubrir la mayor cantidad de pliegues y polos relacionales de la estructura social de la comunidad. De este modo, junto con fijar características básicas asociadas a los criterios de inclusión, que se describirán más adelante, consideramos las siguientes categorías:

- **Género:** La migración si bien es un proceso transversal al género, adquiere matices diferenciales según se trate de hombres y mujeres, en cuanto no se escapan de las lógicas asociadas a los roles sociales de cada uno y a las jerarquías de poder que se estructuran en torno a la pertenencia a uno u a otro. En el caso de la ciudadanía, si bien es cierto que las mujeres han adquirido mayor protagonismo, aún existe una desigualdad en las distintas esferas de la vida social (Arriagada, 2011), lo que es incluso una de las razones por las cuales algunas mujeres deciden migrar para aumentar su autonomía y participación (Escartín & Vargas, 2008). De este modo, tanto en el caso de los contextos de migración (Provedano, Monreal & Gutiérrez, 2011) como en la significación de ciudadanía la categoría género es fundamental como posición discursiva en cuanto las experiencias de hombres y mujeres tienen distintos sentidos y motivaciones (Solé & Sordé, 2013).
- **Nivel de Escolaridad:** La escolaridad es otra de las categorías fundamentales en el reflejo de la diversidad de la comunidad, en cuanto subsume la socialización en un espacio de educación para la democracia, de modo que es posible pensar que influye en cómo se significan las relaciones sociales, la dignidad humana y los derechos.
- **Tipo de trabajo:** Muchos de las inmigrantes que llegan a otro país sólo tienen oportunidades laborales en aquellos puestos postergados por los nacionales de modo que se integran en la precariedad (Actis, 2003) a pesar de estar capacitados en profesiones y oficios. Sin embargo, no todos los inmigrantes viven esta situación integrándose de una forma mejor, de modo que el tipo de trabajo afecta las

experiencias de integración a la sociedad, lo que implican posiciones discursivas distintas respecto a la sociedad de acogida y la migración.

- Lugar de procedencia: Bolivia, siguiendo a Molina (2008) está representada por una geografía de conflictos, que puede resumirse en términos generales en dos grupos étnico-político: los Colla y los Camba. Esto se refleja en la división de la zona geográfica de procedencia, que incluso se hace presente en la significación de los clubes que componen la agrupación de inmigrantes bolivianos en Chile, en cuanto se identifican entre sí en base a estas categorías. Así, un grupo son los del oriente (los camba, los de derecha, los progresistas, los mestizos) y los del occidente o el altiplano (los colla, los de izquierda, los radicales, los indígenas), de modo que ambas representan posiciones diferenciales de significación en la estructura social por la que nos interesamos.
- Tipo de residencia en Chile: Como vimos la categoría permanencia definitiva, representa en plenitud la categoría de un inmigrante que decide vivir en un país de acogida sin perder su identidad nacional a diferencia del residente temporal que se entiende como un inmigrante que aún no decide residir definitivamente en el país. Ambas categorías corresponden a posiciones respecto a la migración y la ciudadanía específicas en cuanto se sitúan en diversos estadios de integración en la sociedad de origen.

Junto con el establecimiento de estos criterios, se decidió incluir un pequeño muestreo intensivo, que estudia casos muy ricos en información, que manifiestan el fenómeno intensamente pero no en forma extrema (Martínez, 2004), seleccionado a dos líderes de la comunidad: el presidente de la agrupación de inmigrantes bolivianos y la encargada de la pastoral Movilidad Humana.

Por su parte, los criterios de inclusión fueron los siguientes: a) Personas mayores de edad que voluntariamente y sin compensación económica alguna desearan participar en la investigación; b) Personas que no presenten algún problema grave del juicio de realidad,

como demencias o psicosis y; c) Personas que se encuentren en situación regular de residencia al momento de la entrevista.

Así mismo se tomaron en consideración los siguientes criterios de exclusión: a) Personas que se nieguen a responder algunas preguntas o se nieguen a hablar de un tema relevante para la investigación; b) Personas que por diversos motivos dejen inconcluso el proceso de producción de información y; c) Personas que durante el proceso de producción de información muestren actitudes manifiestas de hostilidad o de rechazo al entrevistador. Si bien no ocurrió, los criterios a y c, pudieron haber sido tomados como datos relevantes en la interpretación de la relación inmigrantes bolivianos residentes en Calama establecen con nacionales chilenos, en este caso el propio investigador.

Finalmente, para determinar el tamaño de la muestra, se utilizó el principio de saturación, lo que según Strauss & Corbin (2002) implica reunir datos hasta que todas las categorías estén saturadas y no existan datos nuevos importantes que incorporar. De esta forma, la muestra se conformó por 11 participantes seleccionados por su condición de informante significativo y por pertenecer a las categorías establecidas (Ver cuadro N°2).

Cuadro 2: Características de los participantes

	<i>Nombre</i>	<i>Sexo</i>	<i>Edad</i>	<i>Escolaridad</i>	<i>Trabajo</i>	<i>Lugar de origen</i>	<i>Tiempo en Chile</i>	<i>Tipo de residencia</i>
1	<i>Sandra</i>	<i>Femenino</i>	20	<i>Técnico superior en curso</i>	<i>Estudiante</i>	<i>Culpina</i>	12 años	<i>residencia definitiva</i>
2	<i>Milton*</i>	<i>masculino</i>	53	<i>Educación superior incompleta</i>	<i>Taxista</i>	<i>La Paz</i>	20 años	<i>residencia definitiva</i>
3	<i>Humberto</i>	<i>masculino</i>	46	<i>Educación superior</i>	<i>Médico</i>	<i>Cochabamba</i>	14 años	<i>residencia definitiva</i>
4	<i>Luis</i>	<i>masculino</i>	33	<i>Educación superior</i>	<i>Arquitecto</i>	<i>Cochabamba</i>	9 años	<i>residencia definitiva</i>
5	<i>Nely</i>	<i>Femenino</i>	20	<i>Educación superior en curso</i>	<i>Estudiante</i>	<i>Uyuni</i>	2 años	<i>residencia temporal</i>
6	<i>Guadalupe</i>	<i>Femenino</i>	40	<i>Educación media</i>	<i>auxiliar de lavandería</i>	<i>Sta. Cruz</i>	4 años	<i>residencia temporal</i>
7	<i>Elias</i>	<i>masculino</i>	35	<i>Educación media</i>	<i>Jardinero</i>	<i>Camiri</i>	5 meses	<i>residencia temporal</i>
8	<i>Junior</i>	<i>masculino</i>	21	<i>Educación media incompleta</i>	<i>Auxiliar de aseo</i>	<i>Trinidad</i>	2 años	<i>residencia temporal</i>
9	<i>Kheomi</i>	<i>Femenino</i>	32	<i>Educación superior incompleta</i>	<i>Auxiliar de lavandería</i>	<i>Sta. Cruz</i>	1 año	<i>residencia temporal</i>
10	<i>Roy</i>	<i>masculino</i>	40	<i>Educación básica completa</i>	<i>Maestro albañil</i>	<i>Sta. Cruz</i>	7 años	<i>residencia definitiva</i>
11	<i>Ana*</i>	<i>Femenino</i>	40	<i>Educación superior completa</i>	<i>Encargada Pastoral</i>	<i>Oruro</i>	10 meses	<i>residencia temporal</i>

*Líderes de la comunidad de inmigrantes bolivianos en la ciudad.

Fuente: Elaboración Propia

3.4 Técnica de producción de datos

La técnica de producción de datos utilizada para la investigación fue la entrevista abierta, que de acuerdo a Alonso (2007):

es una conversación entre dos personas, un entrevistador y un informante, dirigida y registrada por el entrevistador con el propósito de favorecer la producción de un discurso conversacional, continuo y con una cierta línea argumental (no fragmentado, segmentado, precodificado y cerrado por un cuestionario previo) del entrevistado sobre un tema definido en el marco de una investigación. La entrevista es pues una narración conversacional, creada conjuntamente por el entrevistador y entrevistado, que contiene un conjunto interrelacionado de estructura que la definen como objeto de estudio. (p.228)

Desde la perspectiva construccionista se considera que en la entrevista el investigador socialmente situado crea, en un contexto social determinado, una realidad construida con los actores sociales donde se recogen y analizan los materiales empíricos, por lo que ella misma se convierte en el contexto en el cual se elabora y se analiza el relato (Flores, 2009). En este sentido, encuentra su mayor productividad no tanto en la exploración de un lugar fáctico de la realidad social, sino en la entrada al lugar comunicativo de la construcción de la realidad. Mediante la entrevista el investigador enmarca histórica y socialmente las experiencias personales de sus entrevistados, buscando comprender los discursos sociales que subyacen a las valoraciones e interpretaciones subjetivas individuales (Finkel, Parra & Baer, 2008). Esto implica que la entrevista debe situarse en un campo que permita conectar prácticas y significados, pues asumimos que la técnica nos permite capturar la información experimentada por el entrevistado así como los discursos particulares que remiten a otros significados sociales y generales (Merlinsky, 2006).

La entrevista entendida así, es un constructo comunicativo y no un simple registro de discursos que "hablan al sujeto". De acuerdo a Alonso (2007) los discursos no son preexistentes a la entrevista, sino que constituyen un marco social de la situación de entrevista. En este proceso, el investigador social no ignora el hecho de que el propio

contexto de la investigación es parte de la estructura social y comunicativa que produce e incita estas mismas valoraciones (Finkel, Parra & Baer, 2008).

En este sentido, Merlinsky (2006) señala que el lenguaje posee principios que son necesarios tomar en cuenta para comprender la entrevista como un espacio de generación de conocimiento:

- a) El lenguaje natural es indexical, lo que implica que no puede tomar sentido independiente de sus condiciones de uso y enunciación, por lo que la información obtenida en la entrevista sólo puede ser comprendida en el contexto de un relato.
- b) El lenguaje construye el mundo durante las actividades indexicales, lo que quiere decir que tiene un carácter reflexivo, por lo que cuando un entrevistado nos dice algo, lo hace a través de un ejercicio reflexivo donde se sitúa y nos sitúa a nosotros en el marco de una relación social.
- c) El lenguaje natural implica un cierto grado de familiaridad con el grupo o sociedad a la que se pertenece, por lo que cuando hacemos una entrevista lo que el sujeto está diciendo remite a otros significados y discursos característicos de su grupo de pertenencia.

Tomando en cuenta estos postulados, la entrevista es un relato solicitado por el entrevistador en el marco de una situación reflexiva condicionada por determinados objetivos de investigación, por lo que es una interacción social artificial que está regulada por pautas dadas por el guión de entrevista. La función de esta guía es plantear una agenda de temas y ubicar los mismos en relación a los objetivos de investigación, lo que implica una tensión entre un determinado encuadre de la información y la necesidad de estimular en el entrevistado un relato continuo (Merlinsky, 2006).

En nuestro caso, tomando las recomendaciones otorgadas por Merlinsky (2006) respecto a cómo lograr continuidad al discurso del entrevistado se consideró la flexibilidad en el manejo de los temas y el orden de las preguntas, la formulación de estas en un marco referencial cercano al entrevistado y el establecimiento de un contexto confidencial (Ver guión Cuadro N°4).

Por su parte, el texto producido mediante la situación de entrevista, representa el universo social de referencia del entrevistado y lo que nos permite captar en sucesivas lecturas y relecturas, los distintos elementos que configuran su mundo y su visión de sí mismos, así como los discursos que lo vinculan con sus grupos de pertenencia, la forma en que hace uso de las categorías sociales y tipificaciones para referirse a otros, entre otros (Merlinsky, 2006).

De este modo, el texto producido en la entrevista no puede ser tratado como una "evidencia" o "resultado" del conocimiento que se quiere generar a través del proceso de investigación, sino como construcciones situadas negociadas entre el investigador y el entrevistado en el marco de la situación de entrevista, en el que las preguntas y respuestas son crecientemente contextualizadas y conjuntamente construidas por ambos, por lo que el análisis no sólo debe centrarse en el "qué del texto", el contenido o la historia, sino también y sobre todo en el "cómo", el discurso, entendido como aquello que da sentido al orden de aparición de los eventos (Fontana y Frey, 2003).

Cuadro 3: Guión de Entrevista

Pauta de entrevista

I. Apertura y presentación

- Agradecimiento por la colaboración
- Identificación: tesis para optar al grado de magister
- Indicación del procedimiento que se utilizará: entrevista abierta
- Información de la dinámica de la entrevista: conversación informal, dinámica, diálogo, duración de la entrevista (60').

II. Pregunta introductoria

A partir de lo que te he comentado, me gustaría que partiéramos conversando sobre tu experiencia migratoria ¿Cómo era tu vida en tu lugar de origen? ¿Cómo es tu vida aquí en Chile?

III. Guión de entrevista

Inmigración

- ¿Cuándo se decide migrar?
- ¿Qué hace que se elija Chile y particularmente Calama como destino?
- ¿Qué motiva a los bolivianos quedarse o irse de Chile?
- ¿Cómo es la llegada a Chile y la tramitación de los permisos de residencia?
- ¿Cómo es la acogida de los chilenos hacia los inmigrantes bolivianos?
- ¿Cómo es la vida cotidiana de los inmigrantes bolivianos en Chile? (Educación, vivienda, trabajo, recreación, vínculos comunitarios)
- ¿Con qué oportunidades o dificultades se encuentran los inmigrantes bolivianos para poder integrarse a la sociedad chilena?
- ¿De qué modo se mantienen los lazos con Bolivia aquí en Calama?

Ciudadan

- ¿Qué es significa ser un ciudadano?
- ¿Se considera un ciudadano en Chile?
- ¿Qué opina del derecho voto en el extranjero? ¿vota para elegir las autoridades de su país? ¿vota para elegir las autoridades en Chile?
- ¿Qué tan libres son los inmigrantes para poder desarrollarse en Chile?
- ¿Cómo el Estado chileno responde a las necesidades de educación, vivienda y salud de los inmigrantes?
- ¿Se protegen los derechos laborales de los inmigrantes?
- ¿Quién es un inmigrante?
- ¿Cuándo se deja de ser inmigrante?

Ejercicio de la ciudadanía

- ¿Qué son los derechos?
- ¿Cómo aplica su visión de derechos a su condición de inmigrante?
- ¿Incluiría un concepto distinto a derechos para exigir respeto e igualdad?
- ¿Cómo ejerce la ciudadanía?
- ¿Qué derechos en Chile tienen y no tienen los inmigrantes?
- ¿Qué derechos de los inmigrantes se respetan en Chile?
- ¿Qué derechos de los inmigrantes se vulneran en Chile?
- ¿Es lo mismo reclamar por derechos aquí que en Bolivia?
- ¿Cómo y cuándo defienden sus derechos los inmigrantes bolivianos en Chile?
- ¿Bajo qué condiciones los inmigrantes saldrían a la calle a demandar sus derechos?
- ¿Existen derechos que les gustaría tener y no tienen? ¿Se hace algo para obtenerlos?

IV. Cierre entrevista

- Asegurar abordaje de todos los temas
- Dar posibilidad de añadir, puntualizar o rectificar algún aspecto de la entrevista
- Despedida (Agradecimiento)

Fuente: Elaboración Propia

3.5 Análisis de datos

Para el análisis e interpretación de los textos producidos mediante entrevistas, se utilizó el análisis de discurso (AD).

Si bien existen diversas definiciones y perspectivas de análisis de discurso, todas ellas tienen en común identificar un conjunto de significados y las relaciones que se establecen entre ellos (Finkel, Parra & Baer, 2008). El término discurso designa un proceso de interacción entre los hablantes que enfatiza el lenguaje que las personas utilizan en sus conversaciones para construir una versión particular de la realidad (Wiggins & Sarah, 2010). En tal sentido Iñiguez y Antaki (1994) proponen una definición abarcadora que pretende seguir un camino entre los intereses y demandas de varias orientaciones:

un discurso es un conjunto de prácticas lingüísticas que mantienen y promueven ciertas relaciones sociales. El análisis consiste en estudiar cómo estas prácticas actúan en el presente manteniendo y promoviendo estas relaciones: es sacar a la luz el poder del lenguaje como una práctica constituyente y regulativa. (p.63).

Con lo anterior, el análisis de discurso es claramente construccionista (Wiggins & Sarah, 2010) teniendo como principales supuestos que:

- a) La vida social está constituida por discursos. Incluso cuando estamos solos o no hablamos, las acciones que realizamos se basan en nuestro conocimiento previo o las interacciones que han sido producidas a través de la interacción discursiva con otros.
- b) Hablar es hacer cosas. En palabras de Iñiguez (2003) se pueden hacer cosas con las palabras, pues el lenguaje no describe neutralmente nuestro mundo, sino que es un activo constructor de él.
- c) Existen múltiples realidades. No existe una versión única y verdadera de la realidad, sino que una multiplicidad y variedad infinita de comprender el mundo (polivocalidad). En este sentido, es el hecho de que podamos construir distintas versiones lo que hace que el lenguaje sea interesante para el análisis de discurso,

pues obliga a reflexionar sobre el por qué una interpretación de la realidad aparece como "real", "natural" o "verdadera" por sobre otras.

De acuerdo a Iñiguez (2003) para realizar un AD es preciso recorrer tres etapas: a) definición del proceso que se quiere analizar, b) selección del material relevante para el análisis y, c) análisis propiamente dicho. Veamos la aplicación de cada una de ellas en la presente investigación:

A) Definición del proceso a analizar

Para la ejecución de un AD el establecimiento del foco de análisis radica en preguntarse qué relaciones sociales mantenidas y promovidas a través del lenguaje se quiere explicar (Iñiguez, 2003). En nuestro caso, el proceso que se quiso analizar mediante el AD fueron las formas que adquieren las relaciones sociales de los inmigrantes en Chile de acuerdo a la propia comprensión de ciudadano desde las construcciones discursivas de inmigración y ciudadanía. Lo anterior implica asumir:

- a) Que las relaciones sociales, definidas en término de exclusión-integración respecto a los grupos de pertenencia (inmigrantes bolivianos) y referencia (chilenos), se sustentan en diversas significaciones de la condición de ciudadano de ambos grupos (sujeto de derechos y responsabilidades en un territorio).
- b) Que las significaciones de la condición de ciudadano forman parte de una matriz discursiva de la que forman parte los discursos de ciudadanía y migración internacional.

B) Selección del material relevante

Luego de haber definido la relación social que pretendíamos estudiar, es decir, aquella que establecen los inmigrantes con los nacionales a través del ejercicio de sus derechos y que son construidas y mantenidas por los discursos sobre ciudadanía y migración. Decidimos que la mejor forma de aproximarnos a estos discursos era a través de los propios participantes, ya que son escasos los estudios que analizan esta temática desde la perspectiva del inmigrante; lo que supuso aproximarnos a las versiones que estos grupos construyen de su propia realidad como sujetos de derechos y responsabilidad en un país

distinto al de origen. Dado lo anterior, se realizaron entrevistas con la intención de poner en manifiesto la construcción, la experiencia y el relato de la inmigración y de la ciudadanía en Chile como país de acogida.

Luego, las entrevistas fueron transcritas reproduciendo de forma escrita la interacción verbal producida en la entrevista, de modo que entre lo escrito y lo hablado existiera una relación de similitud lo más estrecha posible. Así para la construcción del corpus textual se optó por una transcripción literal que registrara sobre el papel los solapamientos, las risas y otros aspectos de comunicación no verbal.

C) Procedimiento de Análisis

El análisis lo realizamos a partir de tres pasos (codificación, análisis y validación) que varían de acuerdo a las teorías y tradiciones discursivas utilizadas para guiar el análisis. En nuestro caso, optamos por utilizar un modelo integrador que incluyera distintos recursos técnicos, los cuales fueron utilizados en la totalidad del material analizado.

a) Codificación: Este paso implicó decidir en cuáles áreas nos enfocaríamos y cómo partiríamos el análisis guiándonos siempre por la pregunta de investigación. La codificación fue un proceso iterativo de interpretación y recodificación de los datos, en el que mantuvimos una actitud inclusiva respecto a los extractos de las entrevistas, de modo de evitar perder cualquier información potencialmente relevante, que fue asistido mediante al programa Atlas ti. 6.2.

b) Análisis: Para el analizar los discursos utilizamos herramientas como el análisis del contexto discursivo, las metáforas y los argumentos, poniendo énfasis diferencial en cada de uno de ellos, de acuerdo al extracto y el objetivo que queríamos lograr.

c) Validación: Para garantizar la validez del análisis recurrimos a la recomendación de Potter & Wetherell (1987) quienes plantean que las cuatro técnicas principales de validación son: a) Coherencia, que implica que el análisis debería mostrar como los distintos discursos encajan entre sí y cómo la estructura discursiva produce efectos; b) Orientación de los participantes, que implica que el análisis debe centrarse en las

consecuencias concretas del uso de los discursos; c) Nuevos problemas, que implica que la investigación debe proporcionar nuevas vías de comprensión del tema, es decir, nuevos problemas y soluciones; d) Utilidad, que señala la investigación debe proporcionar un nuevo alcance teórico a partir de las nuevas comprensiones sobre el tema investigado.

3.6 Aspectos éticos

Adscribimos a los lineamientos éticos de la American Psychological Association (APA) señalados por Kerlinger & Lee (2002) que están dirigidos hacia la investigación con humanos y que restringen las acciones investigativas a favor del respeto, el bienestar y la dignidad de los participantes. De esta forma se siguieron con los siguientes principios (Ver Anexo N°1: consentimiento informado):

- El participante con el mínimo riesgo. La participación en el estudio no supone ningún tipo de riesgo para las personas, pues no se manipularán variables que puedan alterar su bienestar general, pues a aquellos cuyas respuestas consideren pueden ser utilizadas como argumento de deportación o exclusión estarán protegidos por su anonimato y la confidencialidad de la información a utilizar.
- Justicia, responsabilidad y consentimiento informado. Uno de los criterios de inclusión fundamental en la investigación es la participación voluntaria y sin compensación económica, por lo que antes de iniciar la producción de información se le informará sobre los aspectos generales del estudio y aquellos que puedan influir en su voluntad de participación.
- Protección de los participantes y Confidencialidad. Cada participante será protegido al utilizar para citar sus respuestas un seudónimo con lo que se garantizará que los datos obtenidos con él estarán salvaguardados, es decir, no se será revelada al público de manera que se le pueda identificar, por lo que si es necesario se omitirá información identificadora o se le denominará de otro modo.

Asimismo siguiendo la propuesta de Winkler, Alvear, Olivares & Pasmanik (2012) respecto a orientaciones éticas específicas para la psicología comunitaria se obtuvo la autorización a la agrupación, a través de una asamblea en donde se les informó y discutió con todos los presidentes y delegados de los clubes pertenecientes los objetivos y alcances de la investigación. A su vez, se incluyeron en el diseño de investigación aspectos relativos al sistema de valores y las estructuras sociales, particularmente la consideración de lugar de procedencia como categoría estructural en la selección de participantes.

Respecto a la promoción de formas participativas de investigación, se realizaron entrevistas abiertas a través de las cuales los participantes se pudieron expresar libremente sin ser limitados o restringidos y los resultados fueron discutidos con el presidente de la agrupación comprometiéndonos a entregar la versión final del estudio en formato digital y discutirla con la comunidad en una asamblea posterior a la defensa de esta tesis.

3.7 Plan de trabajo

Para definir las fases de la investigación se siguió la propuesta realizada por Morse (1994, en Flores, 2009) en la que señala seis procesos fundamentales.

1. Fase de reflexión
 - a. Identificación del Tema y preguntas a investigar.
 - b. Identificación de perspectiva paradigmáticas
2. Fase de Planeamiento
 - a. Selección de un contexto
 - b. Selección de una estrategia
 - c. Preparación del investigador
 - d. Escritura del Proyecto
3. Fase de Entrada
4. Fase de recogida productiva y análisis preliminar
5. Fase de salida del campo y análisis intensivo
6. Fase de escritura

La fase de reflexión y planeamiento fue llevada a cabo durante el primer semestre del año 2013. Lo que implicó una exploración de los elementos conceptuales y metodológicos claves que compusieron el proyecto de investigación, que sin lugar a dudas fueron madurando y sedimentando, ya que al comienzo del proyecto todo parecía un espeso bosque temático y epistemológico que sólo se fue aclarando a medida que avanzaba el trabajo de clasificación, síntesis y elaboración de la información recolectada que provenía tanto de la revisión bibliográfica como de la producción de información a través de las entrevistas.

Respecto a la fase de entrada, esta comenzó en Julio del año 2013 y duró varios meses, pues no sólo tuve que pedir permiso a las autoridades de la agrupación, sino también asistir regularmente a sus actividades con tal de alcanzar la familiarización con la comunidad, pues como mencioné anteriormente, la comunidad de bolivianos mantiene una frontera hermética respecto a los "otros" no bolivianos. El evento que marcó la entrada al campo, fue un domingo en que una mujer me ofrece chocolate, a partir de ese día comencé a sentir que no era un extraño, pues la gente se sentaba a mi alrededor y ya no tenía el cuidado de apretarme, cuando las bancas se hacían pequeñas para la cantidad de personas que mirábamos los partidos.

La selección de los entrevistados, se realizó en este contexto, siguiendo los criterios que se habían establecido, aunque no se debe desconocer que algunos de ellos fueron apareciendo como parte de la red invisible que se tejía al compartir el espacio, por lo que no fueron intencionadas esas entrevistas sino accidentales, aunque se ajustaron afortunadamente a las categorías estructurales. No todas las personas con las que se conversó fueron consideradas informantes claves para realizar una entrevista, pero sí piezas fundamentales para llegar a ellos. Por ejemplo, se sostuvieron entrevistas con distintos líderes políticos relacionados con la comunidad boliviana, el cónsul de Bolivia en Calama, la concejala por Ollague (que es de origen boliviano y participa en la comunidad) o la gobernadora de la provincia El Loa, pero no se consideraron informantes significativos (al menos para este estudio), pues me interesaba conocer los discursos cotidianos de personas comunes.

La salida del campo, coincidió con la fiesta de cierre anual del campeonato, en la que compartí una mesa con parte de la directiva de la agrupación y miembros del consulado, recorriendo con libertad las otras mesas de los clubes, saludando a los conocidos y amigos que había hecho en mi estadía en su comunidad. Señalo esta actividad como salida del campo, pues ya contaba con las entrevistas e indicaba oficialmente que me retiraría para iniciar los análisis. Los análisis fueron un trabajo altamente recursivo, probé distintos procedimientos de análisis gracias a la posibilidad que me ofreció estar cursando una asignatura de análisis cualitativo y trabajar de cerca con el presidente de la comunidad que tenía estudios en sociología. Finalmente, decidí quedarme con una estrategia que se

adecuaba a mi problema, a mi perspectiva epistemológica y a mis competencias (en desarrollo) como analista.

La escritura del informe final no fue un proceso simple. Fueron muchos borradores que quedaron en el camino con ideas y elaboraciones teóricas que ni siquiera asoman su cabeza en este documento final. Intenté que la presentación de los antecedentes, no fuera una exposición neutral de datos teórico-empíricos, sino que mostrara un proceso de problematización. De este modo, intenté expresar la construcción de mi objeto de investigación no sólo describiendo los ejes que me parecieron más relevantes en el debate actual, sino analizándolos críticamente intentando mostrar en cada momento que la ciudadanía era una categoría en construcción y no algo dado asociada a la definición de quienes están legitimados para participar.

Respecto al apartado metodológico, quise articular los niveles del diseño de investigación en torno a la perspectiva epistemológica, lo que fue todo un desafío considerando que provengo de un linaje de formación positivista, por lo que este intento fue parte de mi propia problematización y emancipación académica.

Los análisis fueron expuestos en dos apartados analíticos en los que se examinan tanto los discursos como sus efectos, por lo que el tercer objetivo de esta tesis es tomando de manera transversal, por la misma razón articuladora.

4. Capítulo III: Análisis

4.1 La migración y la ciudadanía civil: La construcción de una elección y los efectos sobre la comprensión de la vida en el país de llegada

Para analizar los discursos que sostienen la migración de bolivianos hacia Chile, asumimos que la acción de migrar fue una de las múltiples posibilidades que tenían nuestros participantes, preguntándonos cómo es que esta acción se constituye como elección.

De este modo, logramos identificar dos construcciones discursivas sobre las que se sustenta la migración: "migrar por una vida mejor" y "migrar con la familia y la comunidad"

4.1.1 Migrar por una vida mejor

Desde este discurso, la migración es entendida como el medio para acceder a recursos económicos que en el país de origen son difíciles, sino imposibles de obtener, y que son necesarios para satisfacer necesidades.

El problema construido es que en Bolivia no hay trabajo suficiente y el que existe otorga un salario bajo. Descripciones que sólo se vuelven posibles al comparar la situación laboral del país respecto de otro.

"es el trabajo, aquí hay más plata, por allá se gana muchos menos, es poco, es más yo creo que es por eso no, porque si no fuera por eso a qué vamos a salir de nuestro país tan lejos para lograr un propósito, para hacer su casa, tener algo de forma que tenga futuro". (Junior, 21 años, 2 años de residencia en Chile)

De esta manera, el calificativo "menos" adquiere significación cuando se posiciona frente a un referente, generando una relación asimétrica, en cuanto el territorio que se presenta con más oportunidades de trabajo se posiciona por sobre el otro. En este punto, hay que tener en cuenta que la posición de superioridad es relativa al atributo que se utiliza para realizar la comparación y que la legitimidad de éste depende de los contextos en los que se utiliza. En este caso, parece ser que el trabajo y la remuneración son una vara fundamental de

medición que se impone frente a otras, a la hora de determinar las condiciones de vida en el lugar de origen.

Es importante destacar que la idea de cambio es fundamental en la comprensión de la migración, pues se contrapone a la de inmutabilidad, que puede ser una construcción particular que inhiba la acción y promueva la certeza de que las cosas son como son. Sin embargo, en la migración esta situación se desnaturaliza a través de un proceso de problematización que depende de los referentes que se posicionen como un otro y de la legitimidad que a estos se le atribuyan en cuanto punto de comparación. Esto quiere decir que para que la migración sea una opción posible dentro del discurso de una vida mejor, no sólo basta con constituir la condición de origen como desfavorable, sino que además como modificable. En este sentido, las redes migratorias son fundamentales pues a través de ellas se tejen historias de personas que han mejorado su vida, accediendo a oportunidades laborales en Chile, particularmente en la ciudad de Calama en donde la economía gira en torno la industria minera.

Sin embargo, frente al mejoramiento de la situación de vida (que se comprende como peor respecto a un referente legitimado) es posible pensar en medidas distintas a migrar, particularmente, acciones que se desarrollen en el país de origen. No obstante, desde esta construcción discursiva estas opciones no se encuentran presentes negándose las posibilidades de acción local de forma implícita.

"en Chile si se podría surgir, es lo que nosotros, o sea, lo que yo escuchado que siempre dicen, no es que yo quiero irme a Chile porque dicen que allá uno puede mejorar su situación". (Sandra, 20 años, 12 años en Chile)

Un ejemplo, de esto es la frase tomada del extracto de la entrevista de Sandra, "en Chile si se podría surgir", lo que indica de manera implícita que en Bolivia no es posible hacerlo. Así, si bien es posible modificar la vida, esto no se puede hacer en el país de origen, de modo que la migración se constituye como opción en la medida que otras personas (los que dicen) ya lo han hecho.

Este discurso conecta con las teorías económicas de la modernización que sitúan las causas de la migración alrededor de diferencias de remuneración y producción económica entre los países (Zavala & Rojas, 2005). Así por ejemplo, desde esta teoría se asume que los migrantes transitan de un lugar en donde hay carencias a otro en donde están satisfechas, lo que parece vincularse al argumento utilizado por los participantes desde esta construcción discursiva, en cuanto el movimiento migratorio es justificado por causas de este tipo, en la medida que se describe favorablemente la remuneración y las oportunidades laborales en Chile respecto a Bolivia. Del mismo modo, este discurso parece asociarse a las explicaciones neoclásicas de la migración, en cuanto a nivel microsocial la decisión de migrar es una decisión individual, tomada por actores racionales que consideran que los beneficios de trasladarse de un país son mayores a los que se obtienen manteniéndose en él (Arango, 2003).

Siguiendo esta línea, es interesante notar que la declaración de la imposibilidad del cambio de las condiciones de vida en el país de origen, pero la posibilidad de hacerlo fuera, es al mismo tiempo una crítica al Estado, pues se señala que la falta de industrialización o la escasa conectividad vial empuja a las personas a emigrar, dada la urgencia de mejorar las condiciones de vida. Lo que puede significar un cambio en la concepción de derechos, construyendo a su Estado como incapaz de garantizarlos cuando ellos lo necesitan.

"el no industrializar Bolivia, que lo están haciendo de a poco y supongo que vamos a ir despegando, despegando, de a poco ¿no?, pero ... no se les puede pedir eso a las personas tienen que comer, tienen vivir, tienen que alimentarse".
(Milton, 53 años, 20 años en Chile)

De esta forma, desde el discurso de una vida mejor, migrar se constituye en opción, no sólo cuando se han problematizado las condiciones de vida, sino cuando estas han sido descritas como imposibles de cambiar en el lugar de origen a partir de la declaración que el Estado no puede en estos momentos ayudarlos. Todo esto, confluye en la idea de que es la propia persona la que debe cambiar sus condiciones, es decir, que es su responsabilidad su propio bienestar. Así, migrar es la única opción que les queda, pues es algo que tienen bajo su

control, algo que ellos pueden hacer, así como lo han hecho otros, frente a lo que sólo se necesitan oportunidades.

"Bueno mi vida en Bolivia algo pésimo porque usted sabe que allá hay menos, menos entrada ya que si por eso emigramos a otro lado, para tener una vida mejor y todo eso". (Roy, 40 años, 7 años en Chile)

El extracto de la entrevista de Roy es bastante ilustrativo respecto a lo que hemos venido analizando, pues identifica su situación como "pésima" a través de la constatación de que "allá" (de donde viene) hay menos entrada que "acá" (haciendo una comparación implícita respecto tanto a un criterio, el trabajo, y un referente que se considera como legítimo de comparación). De esta forma, al declarar como real está condición (de menos allá respecto de acá) utilizando el recurso discursivo de implicar al interlocutor en una realidad particular ("usted sabe") está justificando su decisión de migrar. De este modo, de manera implícita señala que no hay otra opción, utilizando retóricamente la palabra "pésimo" para enfatizar la insoportabilidad de las condiciones de vida. No migrar es seguir viviendo de forma pésima, lo que sin hacer mención explícita a un otro, que puede ser razonablemente el Estado, lo señala; pues vivir pésimamente en su país, no es su responsabilidad, es la responsabilidad de alguien más, ya que lo que acepta como su propia responsabilidad, es lo que el mismo puede hacer desde su libertad, es decir, migrar y con esto, tener una vida mejor.

La construcción del Estado como incapaz de superar la pobreza puede situarse en los enfoques de convergencia (Gómez, J.A, 2010) que señala que los países tienen que implicarse en políticas de integración económica para alcanzar la convergencia en materia de desarrollo, lo que si bien es parte de la agenda del Gobierno de Evo Morales, parece que las medidas no se han ajustado a las urgencias asociadas a las necesidades experimentadas por las personas que comprenden la migración desde este discurso, que sin lugar a dudas está emparentado a las imágenes globalizadas y hegemónicas de desarrollo que generan contraste mayor respecto a las condiciones de vida. Con todo lo anterior, parece razonable que una "mejor vida" desde esta construcción discursiva se comprenda como la satisfacción de necesidades básicas (particularmente de los hijos que quedan en Bolivia) así como las necesidades de vivienda e inversión.

Ahora bien, la vida mejor se piensa en Bolivia a partir del trabajo en otro país, lo que mantiene una estrecha relación con la forma en cómo se comprenden como sujetos de derechos en Chile. Lo anterior implica enviar dinero a Bolivia y regresar algún día con el suficiente capital para emprender un cambio.

Esta construcción tiene importantes efectos en cómo se vive, pues todas las acciones en el país de acogida tienen la intención de generar ingresos.

"Es por buscar como una vida mejor, porque allá no hay mucho trabajo, los sueldos son bajos y así como yo mando todos los meses plata a mi madre y allá lo que yo mando, allá es harto...(Entrevistador: tú ¿cómo vives acá, con el resto, cómo vives cotidianamente acá, cómo es tu vida acá en Calama día a día?) Trabajar y trabajar, todos los días trabajar, y trabajar y trabajar, bueno a mí los fines de semana no me gusta salir, ir a beber, ir a las parcelas como toda la gente lo hace, no me gusta (Entrevistador: Y los domingos) Sí, los domingos me encuentro con una amiga, nos vamos a su pieza, cocinamos, charlamos y ahí, después al día siguiente de nuevo a trabajar". (Kheomi, 32 años, 1 año)

El uso retórico de " trabajar y trabajar todos los días trabajar, trabajar y trabajar" da cuenta del énfasis puesto en la actividad laboral, así como del tedio y del cansancio que implica, en la medida que se restringen actividades y se mantiene un ritmo cotidiano sustentando en un proyecto que se materializa lejos del lugar donde se está. Esta situación se conecta con la interpretación que han realizado autoras como Tijoux (2012) y Stefoni (2005) de que la migración promueve la integración al mercado de los familiares en el país de origen a costas del trabajo en el país de recepción que tiene como objetivo el regreso y el disfrute del esfuerzo realizado.

Esto implica un movimiento constante de ir y volver, que se basa en la remuneración en Chile y en la posibilidad de mejoramiento en Bolivia, que al mismo tiempo está condicionado por el cambio de moneda, que favorece a los bolivianos, a pesar de que los salarios para los extranjeros en Chile sean menores que los que reciben los nacionales, dado que gran parte de los nichos laborales a los que acceden son de baja calificación.

"Más que todo porque el tema del salario es, en comparación de Bolivia, vale decir de que al salario de un mes equivale a dos que les pagan en Bolivia digamos por decir allá ganaba dos mil bolivianos en un mes pero aquí está... ganas el doble y tomamos la decisión de venirse entre los dos porque así bueno porque queremos no un viene con... trata de superarse... bueno para juntar una platita pa' un alquiler, pagar hasta un crédito, ya sea para... para comprarse, porque en Bolivia, Santa Cruz se está extendiendo tanto de que... tener la opción de comprarte un bote... comprarte un bote, un terreno". (Elías, 35 años, 5 meses en Chile)

En este contexto, la vida mejor se entiende como algo que cada persona debe lograr, lo que nos remite a la idea de superación personal. Desde aquí, el individuo es el responsable de sí mismo y depende de sus capacidades la modificación de las condiciones de vida, determinadas fundamentalmente por la carencia recursos económicos. Esto permite profundizar la conexión de este discurso con la perspectiva neoclásica en el sentido que los argumentos que sostienen esta práctica son de tipo "racional-económico" que persiguen la mejora del bienestar individual a través del balance entre ingresos y costos que se efectúa en base a diferencias estructurales entre países, lo que implica según Sjaastad (1962, en Gómez, J.A., 2010) una inversión de capital humano en cuanto se persigue la optimización de rentabilidad de las capacidades individuales. Así "superarse", entendido como la rentabilidad financiera del esfuerzo individual, implica poder tener acceso a bienes que antes no tenía mediante el ejercicio de sus derechos civiles.

Esto implica que durante el proceso de superación personal, se jerarquicen las necesidades de tipo económicas por sobre otras, en cuanto estas son las que permiten rentabilizar el esfuerzo individual. Este argumento sostiene que las necesidades afectivas (p.e, el estar junto a los hijos) e incluso básicas (p.e alimentación o comodidad) sean postergadas y se normalice la precarización de la vida durante el tiempo de residencia, pues el proyecto se piensa a realizar en Bolivia, lo que supone un período de sacrificio y ahorro.

"... en esos papeles igual cuesta, porque igual, como dicen igual hay otros que a los bolivianos o a los extranjeros abusan de ellos igual, entonces igual a veces la paga o por un año están como trabajando, y eso te hacen trabajar mucho y es

como que al principio es poco lo que te pagan, después ya empiezan con, con los contratos, tienes todos tus papeles, a los dos años ya tienes todos tus papeles y allí empieza ya lo que es ya la buena vida, te pagan un poco más, ya te respetan ya, ehh, no es mucho lo que te matas por... trabajando, y estas tranquilo, con los papeles". (Sandra, 20 años, 12 años en Chile)

En el extracto de la entrevista de Sandra, la "buena vida" es el resultado de un proceso de superación personal, es el premio obtenido por aceptar y tolerar las condiciones que se le imponen, pues no sólo es un sacrificio traspasar la frontera geopolítica, sino también la social y por sobre todo, la burocrática que los mantiene marginados respecto del boleto a "la buena vida": el trabajo. De esta forma, para comprender el ejercicio de los derechos civiles, es necesario situar el discurso de una vida mejor en el contexto de una construcción discursiva más amplia, el Estado-Nación, que levanta fronteras deslindando a los de adentro y a los de afuera.

El discurso de una vida mejor, que sustenta la operación, buena vida = bienes = migración = trabajo = esfuerzo individual = libertad, se ve tensionada por las barreras semiótico-materiales que se levantan contra los inmigrantes (Montenegro, 2010), pues antes de concretar su proyecto deben traspasarlas, lo que implica un período de sacrificio que tiene como principal característica la aceptación de la vulneración de derechos bajo la justificación de que es necesario para alcanzar la buena vida.

En términos jurídico-normativos, la persona extranjera que desea trabajar en un país debe declarar su intención y poseer una invitación de trabajo, de allí que para algunos migrantes, la condición del contrato de trabajo sea un requisito fundamental, lo que no es el caso de los migrantes bolivianos gracias al acuerdo del Mercosur. Como sea, llegar a un país distinto al de origen implica un esfuerzo importante en términos económicos, especialmente para aquellos que deciden migrar precisamente por la falta de estos recursos, lo que los condiciona a aceptar rápidamente cualquier oportunidad de trabajo, aunque no se ajuste a derecho, lo que es justificado por el discurso de una vida mejor, en la medida que se comprende como parte del proceso y que se cruza con el discurso nacionalista de que el trabajo es algo que no les corresponde por no pertenecer al país y que se cristaliza en el proceso de obtención de un permiso de residencia que restringe la libertad, que forma parte

central del discurso de base, en cuanto no se puede acceder a oportunidades laborales si no se tiene la libertad de elegir.

Con esto, el discurso de una vida mejor, tiene como efecto no sólo la decisión (libre) de migrar que sustenta en la construcción de la propia responsabilidad respecto a la condición de origen (superación personal) sino también la aceptación de vulneración de derechos, en cuanto se asume parte de un proceso en el que influye el hecho de que no son parte del país (discurso nacionalista) donde buscan oportunidades laborales y que deben seguir las reglas y condiciones para poder ejercer la libertad de acceder a ellas.

En este sentido, si bien la libertad, la responsabilidad y el esfuerzo individual son principios fundamentales que se deducen de este discurso, también sirven para justificar la vulneración producida por el discurso nacionalista en la asignación de derechos, en el sentido de que no cuestionando éste, la persona es libre de elegir la vulneración laboral (como primer paso en el camino a una vida mejor), es responsable de esta (en la medida que no cumple las reglas de extranjería) y es necesaria (porque cualquier cambio requiere de sacrificios).

"Al principio no es muy fácil como te conté, es muy burocrático, mucho trámite, mucho atao, te sientes entre cuatro espadas, tienes que andarte con cuidadito, después que tienes la residencia, como que te liberas, puedo hacer esto, puedo trabajar si no quiero, no me van a echar, porque mientras haces el trámite si no lo haces, chao, no puede hacer, de hecho tienes que estar con ese contrato que te digo, tienes que estar si o si. Después de que yo tuve mi residencia, ya podía tirar papeles por aquí, escoger trabajo, si quería descansar un mes dos meses, pero seguir imponiendo, etc. Cuando uno tiene la residencia, como que se libera mucho". (Luis, 33 años, 9 años en Chile)

El extracto de la entrevista de Luis da cuenta de esta construcción. El proceso se describe a partir de un antes y un después, un período inicial difícil por los obstáculos burocráticos (nacionalistas) que restringen la libertad y un período posterior a la obtención de residencia que libera, en el sentido de que ya es permitido optar a nuevas posibilidades laborales o al descanso. La frase "tienes que andarte con cuidadito" en el primer momento de este proceso hace alusión a las restricciones de la libertad en el sentido de que cualquier movimiento en

falso puede generar la expulsión del país y con esto la frustración del proyecto de la "buena vida", pues como analizamos si no se surge en otro país, se está a destinado a vivir las condiciones, pues no es posible cambiarlas en el propio, ya que no dependen de ellos.

4.1.2 Migrar con la familia y la comunidad

Desde el discurso de la familia y la comunidad, la migración es el medio para estar cerca de la familia y la comunidad que migró y que estableció su vida en otro país. Con esto, el problema construido que motiva la migración está asociado a las consecuencias que tiene estar lejos del núcleo familiar que se significa como componente fundamental de protección y apoyo.

"Mi familia vive aquí hace más de veinte años, mi hermana tiene, si no me equivoco, veinte años de residencia, mi hermana menor, tiene trece, no, quince años de residencia, mi hermana menor, yo estaba en Bolivia, estudiando, yo soy nativo de Bolivia, pero ehh, mis hermanas fueron traídas por sus maridos acá, los maridos, sus esposos, vinieron primero a explorar, a ver cómo era hace mucho tiempo atrás y después se llevaron a mis hermanas, mis hermanas tuvieron sus hijos aquí, hicieron familia acá. Entonces yo quedé solamente allá con mi madre y mi padre, en una de esas mi padre falleció y mis hermanas dijeron: Luis no tienes más que hacer, termina tu carrera y te vienes altiro. Esto fue la condición, la, el principal motivo, ya? no fue por necesidad, porque me dijeron que Chile estaba mejor, había mejor posibilidades, nada, sino que fue para volverme a reunir con mi familia principalmente, porque allá quizás me iba a echar a perder, vivir solo, para uno no es sano, en ningún motivo, allá peor. (Entrevistador: ¿Sí?). Por la sociedad que Bolivia tiene, el boliviano joven es borracho, mal educado, flojo, no trabaja, etc. Entonces sino se pone en rieles o no se casa, allá, anda así po". (Luis, 33 años, 9 años en Chile)

En el extracto de la entrevista de Luis, la migración es construida como una red, en la medida que el traslado de las personas se sustenta sobre el movimiento de miembros de la familia. Esto denota una práctica social recursiva que se basa en la unión de los nodos familiares más cercanos, pero sobre todo, en la decisión de los primeros de quedarse dadas las condiciones encontradas. La frase "explorar a ver cómo era" en el contexto discursivo

de esta cita, hace referencia al sondeo inicial de las condiciones de vida en otro país, ya que si bien no hace alusión a los motivos de exploración, se puede deducir que tiene que esta intención, pues de otra forma, no tendría sentido la complemento de la frase "ver cómo era", lo que razonablemente conecta el movimiento inicial de la familia con el discurso de una vida mejor.

Por otra parte, siguiendo con el análisis del extracto de la entrevista de Luis, la familia es significada como un factor protector, en cuanto "vivir solo, para uno no es sano", pues sin ella "allá quizás me iba a echar a perder". Es decir, el estar solo en Bolivia, se percibe como perjudicial para el desarrollo personal, por lo que es necesaria la familia para proteger de malas influencias, de allí la necesidad de "estar juntos".

Es interesante notar como en este discurso nuevamente se construye el país de origen como desfavorable, tanto por no contar con la protección de la familia como por representar un espacio de malas influencias. Estas son descritas en términos de la sociedad y la identidad cultural del boliviano, "borracho, mal educado, flojo, no trabaja", características constitucionales atribuidas a todos, de las que se debe escapar mediante acciones que "enrielen". De allí que la migración se constituye como opción, en la medida que es un medio para protegerse en el seno familiar.

Avanzando en el análisis, el señalamiento de que no es sano estar solo " por la sociedad que Bolivia tiene" remite a las condiciones culturales del país de origen, que como vimos se lee en términos negativos, frente a lo que emerge la alternativa de alejarse de ello. Ahora bien, cuando se consideran aquellas características indeseables y se aplica su reflejo inverso, es posible visibilizar las características deseadas "lúcido, educado, esforzado, trabajador" que haciendo un ejercicio de trasposición podrían referirse a las características atribuidas al país en donde está la familia, que entonces ya no sólo protegería sino que promovería estos rasgos. De esta forma, nuevamente el hablante se vale de los referentes y de las condiciones de asimetría en su comparación, para desvalorizar un territorio respecto de otro, justificando así también la migración.

Es necesario subrayar que el discurso de la familia, cobra sentido en el contexto de la elección de asentarse en el territorio de acogida, es decir, luego de haber construido su vida

en otro lugar como "buena". Lo que como revisamos se consigue optando a mejores oportunidades laborales habiendo conseguido la "libertad" de hacerlo mediante la obtención del permiso de residencia. Esto se relaciona con el proceso de feminización de la migración (Závala & Rojas, 2005; Tijoux, 2007; Lubé & Gárces, 2012) que describe a las mujeres como las cabezas de redes migratorias dada la internacionalización del trabajo reproductivo (acotado a la esfera doméstica) en la medida que son ellas las que mayormente migran y envían remesas, siendo también las que luego deciden estar cerca de sus familiares.

"Dejan familia, la mayoría yo te digo de un ochenta por ciento, quien empezó a venirse, la mamá, la tía, pero mujeres particularmente, entonces una vez que ellas vienen, entonces empiezan a también pues acercarse a su familia de otra manera no o trayéndolos o dejando pasar el tiempo, al menos lo que hemos experimentado con las personas que tenemos más contacto ha sido eso, no han estado un tiempo como haciendo experiencia, pero ya han visto que va bien, que ellos mismos se han ganado su espacio, prefieren estar cerca de su familia pero aquí". (Ana, 40 años, 10 meses en Chile)

En el extracto de la entrevista de Ana, se utiliza el recurso discursivo de indicar porcentajes para dar fuerza al argumento de que son las mujeres las que migran, construyendo la migración como un proceso eminentemente femenino. En este mismo contexto, son las mujeres las que parecen comenzar el proceso de articulación familiar luego de haber construido la situación de vida en el país de acogida como buena, primero con los hijos y sus parejas, y luego con otros familiares.

Por otra parte, la familia no sólo se significa como un espacio de protección, sino también como una fuente de apoyo inicial, en el sentido de que provee de información y de sustento durante el primer momento de la migración. De esta forma, la familia es significada como un "lugar donde llegar", un espacio de acogida, el punto de inicio de un proceso de mejoramiento de la vida, lo que no sólo implica recursos afectivos, sino concretamente recursos materiales, en cuanto proveen de un lugar donde dormir y un lugar donde alimentarse, que son necesidades básicas que se deben cubrir.

"Bueno en una de esta oportunidad no precisamente opté por llegar, o sea por venirme a Calama, llegué aquí porque en una primera instancia mi cuñada si

vino, la hermana de mi mujer y ella si trabajó también, no precisamente llegó a Calama también llegó a un... a la provincia de Baquedano y ahí llegó y ahí se vino pa acá. Ella estuvo tiempo acá y ahora ella ya convive con un señor que es chileno y ahí ella formalizó su situación y ahí vive con él; mas que todo por eso estamos viviendo acá, porque , o sea cuando vos vienes acá, bueno todos dicen de que si tenés un lugar donde llegar es pues bendición digamos (Entrevistador: ok) por eso optamos porque... por eso optamos por Calama porque si... bueno y yo pienso que si no hubiera tenido a mi cuñada, mi mujer tampoco hubiera llegado acá digamos incluso mi mujer se vino con mi cuñado que también estaba desde aquel tiempo no se podía ver y ahora ya ha cambiado todo su... o sea está ya pues como legal digamos". (Elías, 35 años, 5 meses en Chile)

En el texto extraído de la entrevista de Elías, se describe como la migración parte de un proceso de articulación de una red familiar en el sentido que como dijimos anteriormente el traslado de unos se sustenta en el movimiento de otros, particularmente de una mujer que moviliza a familiares que inician el tránsito migratorio, de modo que los primeros actúan como apoyo de los que siguen, densificando la red. Este proceso ha sido descrito como parte fundamental de la formación de espacios transnacionales (Stefoni, 2004) en la medida sostienen vínculos de migrantes de primera y segunda generación operando como mecanismo de reunificación de la familia que se disgregó por el proceso migratorio. Este discurso conecta con la teoría de la articulación (Zavala & Rojas, 2005) desde la que se considera que las migraciones son procesos complejos en los que la configuración de vínculos y redes de relaciones entre el país de origen y de destino son fundamentales.

Ahora bien, la articulación de redes migratorias y la reunificación de la familiares abre paso a la constitución de un espacio comunitario de apoyo y protección más amplio, en la medida que se tejen las rutas migratorias a través de los vínculos entre personas densificando las matrices de significación territorial, de forma que el lugar de destino en su totalidad, Calama en este caso, se construye de forma favorable para la estadía.

"(Entrevistador: ¿qué te motivó a elegir Calama como destino en Chile?, pudiste haber elegido Arica, Iquique, Antofagasta... ¿qué te hizo elegir Calama?) Porque me dijeron que hay muchos paisanos míos, aparte de eso que se ganaba mucho mas aquí, que en Santiago, en Santiago si uno podía ganar más o menos, pero

que era muy peligroso y Calama que había mucha gente nuestra, que podía acogernos, charlar, estar con ellos y también Antofagasta, pero más a mi me gustó Calama porque me sentía como en mi país digamos, como mas nuestro porque no había tanto racismo, muchas cosas por eso" (Guadalupe, 40 años, 4 años).

En el extracto de la entrevista de Guadalupe, Calama, como ciudad, es significada en términos favorables, en la medida que se contrapone con el adjetivo "peligrosa" asignado a Santiago, ciudad que aparece de forma espontánea en su relato y que puede estar relacionado a la consideración de la metrópolis como destino natural de migrantes. De esta forma, Calama no es peligrosa y la justificación de esta declaración es la presencia de "muchacha gente nuestra", lo que otorga un sentido de apoyo social en cuanto implica la descripción del lugar como menos racista y, por tanto, más cálido en la recepción. Este discurso se enlaza con la teoría de las redes de migración, entendidas como un conjunto de relaciones interpersonales que se dan entre emigrantes, los que retornan a su país de origen, familiares, compatriotas y amigos que aún residen en el país. A través de estas redes se transmiten experiencias e información, se proporciona ayuda económica y colabora en la búsqueda los primeros trabajos. La cooperación mediante las redes migratorias reducen costos, disminuyen la incertidumbre y generan confianza, que va teniendo un efecto multiplicador que genera una ampliación y permanencia de la red (Gómez, J.A, 2010).

En este contexto, la densificación de la red migratoria boliviana en Calama, se debe situar dentro de las rutas migratorias y comerciales ancestrales entre los pueblos del altiplano y los costeros, así como también dentro de la ocupación de las tierras bolivianas por parte del Estado Chileno luego de la Guerra del Pacífico (Tapia, 2012), de modo que es posible comprender que son rutas asentadas y que se sustentan en redes familiares extensas, pues el levantamiento de la frontera en los Andes es el inicio de un proceso migratorio que traía por novedad la pertenencia a una nueva nación, separando artificialmente a los de aquí de los allá, frente a lo que surge la idea de las raíces, que ya no sólo se encuentran en Bolivia, sino también en Calama.

"(Entrevistador: ¿cómo mantiene los lazos con Bolivia usted?) yendo de vacación, solamente cuando voy de vacaciones, esto lo hago dos o una vez al año o una vez en dos

años, voy poco, ahí recupero mis raíces, mis costumbres, mi gente, solamente de esa forma, era hasta hace un año atrás, pero ahora acá es como si todos los días estoy con mi gente, me siento como en Bolivia (Entrevista: y qué hace...) es mis raíces las que están acá (Entrevistador: ¿qué hace que se vea tan similar a Bolivia, Calama?). La tranquilidad, los olores de las comidas, yo vivo cerca de la Feria Modelo, no Feria Del Agro, vivo cerca, entonces de ahí vienen unos oloritos a comida boliviana, hay productos bolivianos, el locoto, hay harto ahí, la papaya, la gente con la que todos los días veo en la calle o en el trabajo, las personas que atiendo, ah y ahora de lo que conversábamos los platos típicos que en ciertas fechas hacen, a lo lejos se escucha una banda, no sé de donde viene pero se escucha una banda boliviana, tinku, saya, Morenada, no sé de donde viene, pero lo escucho, llega hasta mi casa, en las noches, no sé si están practicando o qué, las radios tocan canciones, músicas bolivianas eso es como algo relajante, es una terapia". (Humberto, 46 años, 14 años en Chile)

De esta forma, siguiendo el relato de Humberto, podemos examinar como Calama es significada como un espacio en el que están las raíces culturales que tiene efectos en la forma en cómo se vive la estadía en un país que no es propio, pero que es como que lo fuera.

Con todo lo anterior, la ciudad de Calama es vista como habitada por una comunidad de bolivianos, en el sentido otorgado por Mendoza & Zerda (2011) de que no se trata de un conjunto de habitantes ni el territorio físico, sino que del esfuerzo conjunto de gente que vive en el mismo lugar, construyendo colectivamente la infraestructura y la manera de satisfacer las necesidades concretas a través de redes de apoyo y colaboración que impulsan las relaciones que se van construyendo entre todos, lo que en concordancia con los planteamientos de Velásquez, Cueto, Rodríguez & Morote (2011) permite que la comunidad se entienda como un espacio de identidad y significado en el que los individuos se reconocen como parte de un colectivo, comparten cultura y memoria colectiva sobre la base de vivencias comunes que se transmiten y procesan a partir de saberes compartidos y sentidos comunes.

La emergencia de una comunidad de inmigrantes bolivianos, como un espacio de significados y cultura compartida, nos lleva a la reflexión sobre la construcción discursiva de la relación que esta comunidad tiene con la sociedad chilena, lo que nos adelanta a situar

el debate en las lógicas de integración al país de acogida como a los procesos de aculturación (Martínez, Calzado & Martínez, 2011) en cuanto las prácticas culturales entre chilenos y bolivianos si bien, "compartidas", en el sentido de que son realizadas por ambos grupos, son significadas de forma distinta.

Lo anterior, más que unir e integrar en torno a las costumbres, parece generar distancias en la medida que desde el discurso de la familia y la comunidad, estas prácticas son interpretadas como propiedad de un grupo, así los productos, la música, las bandas, las costumbres son descritas como bolivianas. Lo que nos lleva a inferir que las prácticas culturales se toman términos nacionalistas, en cuanto, lo distinguible entre uno y otro grupo, no es una práctica distinta en el seno de los patrones culturales, pues tanto el grupo de chilenos y bolivianos las practican, sino es la diferencia en cuanto manifestaciones particulares de la identidad nacional.

Esto es fundamental para comprender como por ejemplo bailes como la morenada, la diablada o el waka-waka son considerados como expresión folclórico-religiosa del norte de Chile por parte del grupo de chilenos mientras que para el grupo de bolivianos son consideradas ritmos musicales propios, no siendo elevados a la categoría de religioso ni folclórico, pues se practican en sus fiestas como un ritmo cotidiano, distinto a la cumbia o la ranchera, es decir, forman parte de su práctica cultural cotidiana. De esta forma, el que el grupo de chilenos los considere folclóricos-religioso es considerado una mala interpretación de la esencia boliviana por parte del grupo de inmigrantes, que no conflictúa, en cuanto el sentido original y verdadero es dado por el boliviano, siendo beneficioso para ellos esta expansión, en cuanto les permite sentirse en casa, sin tener que explícitamente apelarlos.

En este contexto parece razonable la idea de Rozas (2009) de que las culturas no son independientes unas de otras, sino que se han construido en esa vinculación en donde por lo general no hay relación de igualdad de derecho y donde predominan las relaciones de dominación. Lo anterior, da sentido, a la idea de invasión pacífica que emerge desde este discurso, en cuanto se reproduce la identidad boliviana a expensas de los chilenos sin que ellos se percaten, como táctica de resistencia a la dominación.

"Claro, lo que pasa es que ahora la invasión boliviana está muy fuerte, tú te vas a las parcelas, si tú te vas a las parcelas los fines de semana vas a encontrar bailes, vas a encontrar comida, vas encontrar todo lo referente a los bolivianos, y mucha comunidad boliviana que se junta ahí (Entrevistador: mhm) Sí, yo creo que es una invasión pacífica no ma' (risas) (Entrevista: ¿invasión?) Sí yo creo que es una invasión pacífica (risas) porque estamos importando nuestra cultura acá, o si quieres al revés, estamos exportando nuestra cultura, ustedes lo toman como bailes religioso y nosotros lo tomamos como una fiesta natural". (Milton, 53 años, 20 años en Chile)

En el texto extraído de la entrevista de Milton la presencia de bolivianos en Calama es significada como una invasión, ya que Calama se constituye como un espacio en el que se desarrollan prácticas culturales "propias" de Bolivia, que son interpretadas de forma distinta por los chilenos pero que siguen manteniendo una verdadera significación boliviana.

Con todo es posible cuestionar, si estas prácticas pueden ser consideradas como multiculturales o si en su defecto, se construye una acomodación cultural. Utilizamos esta palabra para expresar la instrumentalización discursiva en cuanto el sentido de la frase refiere a que los bolivianos traen sus costumbres para ellos (idea de invasión) dando lo mismo como los chilenos las interpreten. Así la aculturación, aparentemente integradora desde el discurso de una familia unida hace alusión a la separación de la interpretación del mundo de vida de los bolivianos y de chilenos, cada cual significa la práctica de distinta forma, generando así fronteras culturales entre ambos grupos.

Lo anterior permite comprender el por qué de la constitución de la Agrupación de Residentes Bolivianos en Calama, como una comunidad de bolivianos, que se opone a participar en actividades de integración cultural y de la creación de "las parcelas", espacios de esparcimiento para bolivianos (conjunto de ranchos en los que se organizan fiestas los fines de semana) que se configuran como espacios marginados por la sociedad chilena calameña pero resguardados por la comunidad boliviana. En este sentido es importante destacar el uso de los marcadores como "nuestro (boliviano)" y "referente a los (bolivianos)", pues generan distancias y barreras, que tienen efectos concretos en las formas de relacionarse con otros, con los no-bolivianos que ingresan a estos espacios.

Situando esta construcción discursiva dentro de la perspectiva intercultural, podemos comprender cómo la dominancia de un grupo y la relegación de otros, genera un sentimiento de injusticia y desinterés por las tareas colectivas, dañando el desarrollo de las democracias, en cuanto algunos colectivos son marginados y relegados al espacio privado (Lamo 1995, en Cortina, 2009). De esta forma, desde el discurso de "la familia y la comunidad", estos espacios son representados como espacios de refugio cultural, interpretación similar a la realizada por Del Olmo (2003), quien señala que las comunidades migrantes si bien pueden constituir espacios de reconocimiento, se constituyen en fuentes de protección frente a los nacionales, de modo que no es posible pensar en una convivencia multicultural, pues en la medida que los grupos migrantes son marginados por los nacionales y condicionados por las políticas nacionalistas de extranjería, el reconocimiento opera sólo dentro de una lógica de segregación y confinamiento a los espacios privados de las prácticas culturales.

Esta separación, también se hace presente en aquellos bolivianos que deciden no mantener relaciones con sus compatriotas y establecer mayor cercanía con los chilenos, por la significación atribuidas a la identidad del boliviano.

"(Entrevistador: ¿Y el tema de la recreación? ¿Te juntas con bolivianos acá o ...?) No, procuro no hacerlo, por lo mismo que te digo, que el boliviano se porta mal aquí, toma, ehh no respeta a la familia, no respeta la casa, se va tres cuatro días a tomar, a beber y no, mi recreación es de otra manera y soy muy infantil juego con mi familia, llamo a la casa, a mis hermanas, a mis amigos, a mis cuñados, hacemos una fiesta aquí, hacemos un asado, pero en familia, no, no, no salgo afuera, no soy callejero.....no me gusta (Entrevistador: ¿y amigos bolivianos tienes?) No (Entrevistador: No, más bien el tema de la familia ¿no?) Claro, procuro hacer contacto y relaciones con gente de aquí porque en mi profesión es necesario, yo sé que si me hago amigo de un boliviano, nunca voy a recibir un proyecto, nunca voy a recibir una casa o una construcción". (Luis, 33 años, 9 años en Chile)

En el extracto de la entrevista de Luis, el boliviano, como unidad totalizante, es comprendido como una influencia negativa de la que la familia protege, al contrario el

chileno es comprendido como una influencia positiva en cuanto abre posibilidades de trabajo.

Con todo lo anterior, el discurso de la familia construido en base a las bondades de estar juntos en Chile genera efectos tanto en la constitución de comunidad de bolivianos conformada por densas redes vinculares que se posiciona como otra respecto a la comunidad chilena, sino también en la comprensión sobre esta comunidad que puede ser significada en términos positivos en cuanto protege y acoge, así como también, en términos negativos en cuanto retrasa o dificulta el proceso de mejoramiento de las condiciones de vida.

4.2 Construcciones discursivas de ciudadanía y comprensiones del inmigrante ciudadano

Para analizar los discursos de ciudadanía consideramos que ésta se trataba de una construcción social asociada a la emergencia de sujetos de derechos y responsabilidades. A partir de lo anterior, nos preguntamos cómo es que los inmigrantes bolivianos se comprenden como sujetos de derecho en Chile y qué derechos y responsabilidades emergen y se limitan desde esta comprensión.

Logramos identificar dos construcciones discursivas que denominamos, "autorización ciudadana nacionalista" y "exclusión ciudadana nacionalista", y otra, que vinculada a los discursos anteriores, se refería a los derechos humanos, a la que nombramos "crítica a la ciudadanía nacionalista", por indicar una pretensión de universalidad.

En los tres discursos reconocidos quisimos destacar la lógica asociada al nacionalismo, por parecernos fundamental en la comprensión de la ciudadanía desde los discursos de los inmigrantes bolivianos, en la medida que todas las prácticas de ciudadanía, derechos y obligaciones desprendidas de éstos, fueron descritas como dependientes del cumplimiento de las normas nacionales asociadas a la obtención de un permiso de residencia. De esta forma, nos pareció relevante contraponer a estos tres discursos de ciudadanía asociados a la lógica nacionalista, otro que imbricadamente relacionado a la misma perspectiva, denominados el discurso de la No-ciudadanía.

De esta forma, finalmente nos fue posible hallar cuatro discursos que tienen como eje central la lógica nacionalista, a decir, la No-ciudadanía, la autorización ciudadana nacionalista, la exclusión ciudadana nacionalista y la crítica a la ciudadanía nacionalista.

La ciudadanía como nos recuerda Zapata-Barrero (2013) ha sido parte constitutiva de los Estados-Nación, surgidos como producto del levantamiento de las fronteras que deslindan la soberanía territorial de comunidades políticamente conformadas. De esta forma, la ciudadanía se entiende como un estatus (Marshall, T.H., 1997), que define un marco constitucional de derechos y deberes obligatorios por el conjunto de individuos abarcados en una comunidad histórico territorial (Sojo, 2000; Marshall, P., 2012), si bien en el debate que planteamos en la primera parte de este documento sosteníamos la duda razonable de la

erosión del planteamiento nacionalista a partir de los procesos migratorios de la segunda mitad del siglo XX, que diferían radicalmente de los movimientos de colonización, particularmente por la no pretensión de asentamiento; en los discursos de los entrevistados nos llamó la atención que esta tensión inmigración-ciudadanía-nacionalismo no se generará, pues el cuestionamiento a la constitución de los Estados fue escaso y sólo se encontró en un discurso, aunque sólo como ideal y no como una perspectiva de la cual se comprendieran los inmigrantes como ciudadanos. Esto es justificable dada la drástica imposición de los controles fronterizos que refuerzan materialmente la construcción simbólica de un Estado-Nación que determina los que están dentro y los que están fuera, así como a los que tienen derechos en el país de los que no; comprensión que va más allá de los DD.HH, pues incluso para poder apelar a ellos, el trayecto por las fronteras es obligatorio, de modo que sólo el reconocimiento del Estado-Nación de la condición de persona, lo convierte a uno en tal.

4.2.1 El inmigrante no ciudadano: El discurso de la No ciudadanía

Desde el discurso de la No-ciudadanía describe a las personas que migran como carentes de derechos en la medida que no son visados por Chile como país de destino, es decir, que no son autorizados para residir legalmente en el país. Esta situación se desprende del hecho de que muchos bolivianos ingresan al país con visa de turista, lo que si bien es una condición de reconocimiento respecto a su condición de persona transeúnte, para los inmigrantes no es condición suficiente para resguardar sus derechos, especialmente cuando buscan desarrollar actividades laborales (que no están permitidas sin la autorización estatal).

"(Entrevistador: ¿y cuáles derechos no tienen?) cuales no tienen (Entrevistador: los que no tienen). Los que no tienen documentos, pues, sea, no tienen derechos a ser atendidos en un lugar, no tienen, digamos derecho a trabajar y claro, o sea no es que tengan derechos perdidos, no? sino que condicionan las leyes mientras eres turista no puedes trabajar". (Ana, 40 años, 10 meses en Chile)

"(Entrevistador: ¿Qué derechos tienen y no tienen los inmigrantes en Chile? El principio de derecho que no tenemos es el derecho a la salud, porque uno llega y no tiene, entra sin carnet, sin RUT no te pueden atender, mientras tú consigues el

RUT no tienes derecho a una salud y a un estudio, porque te piden primero tener el RUT, cuando en sí pierde un año, cuando se viene uno acá pierde una año para poder obtener una educación acá (Entrevistador: o sea ¿sin ese RUT tú no puedes hacer nada?). No, no se puede". (Nelly, 20 años, 2 años en Chile)

Los extractos de la entrevista de Ana y de Nelly son ejemplo de esta construcción. Los derechos asociados a la salud, el estudio y el trabajo se construyen discursivamente como ineludiblemente vinculados a la autorización del Estado, lo que implica en la práctica, que en la medida que no se adquiere el permiso de residencia, los inmigrantes se encuentran expuestos a la vulneración de derechos dado el condicionamiento de éstos a la obtención de un carnet de identidad chileno. Respecto al derecho a la salud, si bien las personas con visa de turista virtualmente pueden acceder a ella de forma particular, en la experiencia concreta se ve restringido por el alto costo de la atención, que excede muchas veces los escasos recursos económicos de los que emprenden un proyecto migratorio.

Lo anterior, impacta profundamente en la comprensión de los propios inmigrantes como sujetos de derechos, pues en la medida que migran para obtener recursos, se ven obligados a trabajar bajo condiciones de vulneración y en la medida que el trámite demora un tiempo, no pueden sino aceptarlas viviendo en la clandestinidad por el temor a la expulsión que podría truncar el sueño de una mejor vida.

La reivindicación de los derechos de este modo es inhibida tanto por el miedo que se fundamenta en la descripción de la no autorización estatal como por la misma necesidad de trabajo que los motiva a migrar.

"(respecto a la aceptación de la vulneración) Por miedo, por miedo, por miedo de ser extranjero y que digamos donde usted se vaya a quejar no lo apoyen, lo boten del trabajo, qué va a hacer sin trabajo, son, usted sabe que cuando uno emigra a otro lado tiene que trabajar, no viene a tirarse uno, no sé, los lunes, martes, los cinco, seis de la semana tiene que trabajar, un inmigrante sí o sí tiene que trabajar, por qué, peor cuando viene con visa, son solamente noventa días, de esos noventa días hay que sacarle cuantos domingos que se pasan, entonces los tenemos todos contaditos los días para otra vez retornar y volver a entrar ". (Roy, 40 años, 7 años en Chile)

El extracto de la entrevista de Roy ilustra lo que hemos venido analizando. El miedo aparece como respuesta a ser extranjero, lo que implica en términos del contexto discursivo, no recibir apoyo por parte de los organismos estatales, por cuanto no se está legal. Así, la reivindicación de los derechos laborales se convierte en un problema, más que en una solución, puesto que implica una pérdida de tiempo y oportunidades, dada la posibilidad de perder el trabajo y tener que buscar otro.

Así el trabajo, como objeto central de la migración, se valora más que la protección jurídica, pues la urgencia del trabajo es imperiosa, a pesar de que los exponga a la explotación, el abuso laboral o incumplimiento de los pagos, sin que se tenga la opción de poder reclamar los derechos bajo la condición de ilegalidad y como tal, el trabajo es un favor que los chilenos les hacen y el Estado representa una amenaza, en cuanto no se están cumpliendo sus reglas.

"Claro, el tema es con las personas que van a ir a trabajar, por decirte, si una persona x, por decirte, te contrata a vos, que no tienes documentos al día, te contrata y esa persona sabe que no tienes tus documentos, te hace trabajar te dice no vas a estar conmigo los noventa días que tengas, te hacen trabajar, tu consciente todo, porque necesitas, en cambio, trabajas llega el momento el empleador te dice, lo siento mucho no tengo o vuelva mañana, vuelva la próxima semana, hasta esto tu estas ilegal, 'tonces no puedes reclamar, que haces con esa persona, entonces legalmente no pueden trabajar y menos ir a reclamarle al empleador, 'tonces que haces con esa persona, ni modo, resígnate a perder, has perdido tiempo". (Ana, 40 años, 10 meses en Chile)

Así, el carnet es la única forma de obtener derechos, si no se cuenta con él, el inmigrante está desprotegido y echado a su suerte. La ciudadanía sólo es posible de obtener con el RUT que otorga el Estado Chileno, pues no es válido en este proceso la documentación de sus país, lo que es justificado en términos normativo-jurídicos por la declaración de los intereses inicial de los extranjeros que ingresan al país, lo que implícitamente pone al Estado-Nación en el centro de la administración de derechos, pero por sobre todo, como el encargado de otorgarle legitimidad y validar su ejercicio.

De esta forma, desde el discurso de la No-ciudadanía el inmigrante se ve restringido en su libertad y se encuentra supeditado al cumplimiento pasivo de las circunstancias que se le imponen como obligatorias para optar a ser un sujeto de derechos. Consecuentemente, no es posible si quiera emprender acciones reivindicativas frente a los tratos recibidos por los funcionarios del Departamento de Extranjería, pues en ellos está la capacidad de legitimarlos. Es decir, frente al Estado-Nación que otorga derechos se debe mantener una actitud sumisa con tal de recibir de él, la autorización de ser reconocido.

"Reclamar es como si tú te pusieras no sé po' el rifle en tu cabeza, si tu puedes reclamar ahí, si digamos puede decir no sé po' sabe que estoy apurada y ahí te dice que fuera de mi país o llaman a los carabineros como a mí me pasó (Entrevistador: Ah ¿sí?, cuéntame un poco de eso haber) Yo estaba ahí, entonces yo les reclamé y les dije ee sabe qué le dije yo estoy trabajando, a usted con qué permiso está trabajando si todavía no tiene los papeles, yo le dije mis papeles ya están en trámite, en ese momento llamamos a carabineros y te echamos del país dijo por haber dicho que tú estás trabajando, pero yo tengo los papeles que me acreditan que yo puedo trabajar aquí en Chile, y por alzarme la voz me dijo, entonces vinieron los carabineros y me quisieron llevar y yo digo por qué, llamen a prensa, llamen a mi abogado, necesito a un abogado para que me puedan echar de su país y aparte no tengo antecedentes malos y ahí ya como que había un caballero ahí que cada vez que yo me acercaba para preguntar algo, siempre me echaba para atrás, usted no mas, falta todavía, vuelva, vuelva y no me atendían bien". (Guadalupe, 40 años, 4 años en Chile)

En el extracto de la entrevista de Guadalupe, queda claro cómo opera el discurso de la No-ciudadanía frente a las autoridades del Departamento de Extranjería de la Gobernación El Loa. La metáfora "reclamar es como si te pusieras un rifle en la cabeza" da cuenta del posicionamiento de los inmigrantes frente al Estado Chileno con el que deben mantener una actitud sumisa frente a la amenaza de expulsión aceptando las condiciones impuestas como obligatorias o pagando el precio de la impertinencia frente al poderoso que tiene la capacidad de restringir el goce de los derechos.

Lo anterior exige que los inmigrantes para ser considerados sujetos de derechos y actuar como tal, se sometan a las normativas, que como dijimos son signos de la lógica

nacionalista imperante en torno a la construcción del concepto de ciudadanía, dando paso a los siguientes discursos desde donde, los ahora residentes bolivianos, se comprenden como ciudadanos.

4.2.2 El inmigrante ciudadano civil y económico: El discurso de la autorización nacionalista

Desde el discurso de la autorización ciudadana nacionalista, la ciudadanía se obtiene a través del permiso por parte del Estado a residir en Chile. La obtención del permiso garantiza que el inmigrante sea considerado sujeto de derecho en el territorio chileno, en cuanto establece un vínculo de correspondencia con el Estado, que tiene como consecuencia el ser tratado como un "igual" respecto de los nacionales, salvo contadas excepciones que son exclusivas para los oriundos del país (como trabajar en CODELCO).

Es importante destacar que desde el discurso de los derechos humanos, el Estado debería garantizar un conjunto de derechos independientemente de la regularización de la residencia, sin embargo, como vimos desde el discurso de la No-Ciudadanía, los inmigrantes bolivianos no comprenden sus derechos desde esta posición, sino al contrario desde la autorización del Estado que se sustenta materialmente en las instituciones que resguardan las fronteras, de aquí la experiencia de temor y clandestinidad, que es superada cuando logran el derecho a tener derechos que se traduce en la residencia.

"si vine, venis de acá y ya tienes una pega y ya tienes tu carné ya sos un ciudadano". (Elías, 35 años, 5 meses)

El breve extracto de la entrevista de Elías da cuenta de esta construcción discursiva. La calidad de ciudadano es el efecto tanto de la obtención de la residencia como del estado laboral en que se encuentra en Chile como país de recepción. Lo que tiene efectos relevantes en las acciones que se comprenden como permitidas, pues el sujeto se libera y accede a derechos que antes no tenía, lo que cambia la percepción de sí mismo en relación a los nacionales, pues se asume como un igual, tanto en derechos y deberes, por tanto, con la capacidad de reclamar y exigir derechos.

"Yo no podía quejarme ante nadie, por qué, porque no tenía documento, sin embargo ahora que alguien me estafe, yo voy y lo demando, tengo ya como se dice, ya tengo voz y voto... Nosotros los que venimos a trabajar y ya tenemos documentos, imponemos al Estado sagrado a fin de mes a mi me descuentan ciento cuarenta mil pesos chilenos, me descuentan, eso me da derecho a también a permanecer aquí, a establecerme si es que me salen bien las cosas, si eso yo tengo, tengo FONASA, AFP y todas esas cosas no las ocupo, entonces ya estoy contribuyendo, entonces cuando una persona ya empieza a contribuir me parece que ya tiene derecho a voz y voto, a opinar, a vivir mejor, a que no lo discriminen". (Roy, 40 años, 7 años en Chile)

El carnet de esta forma, da derecho a voz y voto frente al Estado que debe garantizarlos. El inmigrante residente ya no se comprende como fuera del Estado, sino que dentro de él, por lo que se apropia del derecho de exigir respeto por los derechos. Esto es sustentado, no sólo en la autorización sino también en el comienzo de una relación de responsabilidad con el Estado a través del pago de impuestos y aportaciones. Así, el inmigrante en la medida que se convierte en un contribuyente, se entiende como perteneciente al Estado, lo que rompe la lógica de pertenencia territorial e identidad, pues siendo residente boliviano se es parte de Chile a través de las responsabilidades que adquiere. Así la pertenencia cultural y nacional se supedita a la pertenencia jurídico-económica que sostiene la comprensión del ciudadano como un miembro de la comunidad es cuanto aporta económicamente a esta, es decir se tiene derechos a recibir parte de la distribución de recursos estatales.

La contribución se significa como un medio de vinculación con el Estado, lo que da paso a la interpretación de la ciudadanía no sólo como asignación de derechos, sino también como asignación de responsabilidades. Así el hecho de cumplir obligaciones, de aportar económicamente, da derecho al cumplimiento y respeto de los derechos.

"yo creo que tenemos derecho igual que los nacionales en todos los derechos que derechos no tenemos, yo creo que no tenemos derecho a los que si no estamos informados perdemos muchas cosas, igual que cualquier otro nacional o extranjero tenemos los mismos derechos y obligaciones". (Humberto, 46 años, 14 años en Chile)

En el extracto de la entrevista de Humberto, se puede analizar cómo el argumento de la residencia definitiva permite el acceso a los mismos derechos que los nacionales, de modo que la desigualdad en el acceso a estos, no es causada por asuntos estructurales, sino producida por la falta de información, entendida como un tema personal.

De este modo, la pérdida de derechos es una responsabilidad individual, ya que uno es el que debería estar enterado de ellos, con lo que se resta adeudo al Estado que los otorga en el acto de autorizar. Esto da sentido al relato de Luis, que describe cómo algunos residentes bolivianos han accedido a vivienda postulando a los subsidios del Estado antes que los chilenos, pues no existe discriminación ni preferencia, sino que desinformación que se basa en la búsqueda personal de oportunidades y la autonomía.

"Bien, o sea ahí la acoge. Muchas personas, que conozco de Bolivia tienen su casa aquí, por el SERVIU por subsidio, etc. A comparación de los mismos chilenos, que de la misma edad digamos, no lo tienen, entonces eso quiere decir, que hay también atención, que no hay discriminación, no hay preferencia por el... primero les damos casas a los chilenos y después a los bolivianos, hay comités y entramos bolivianos y chilenos y a todos se les da su casa". (Luis, 33 años, 9 años en Chile)

Así, lo importante del discurso de la autorización, es el acceso a la libertad y la autonomía personal, derechos civiles que se consideran centrales para que el individuo elija y genere oportunidades para su desarrollo y superación personal.

Por otra parte, desde esta misma construcción discursiva, la residencia es un requisito fundamental no sólo para que el inmigrante tenga responsabilidades y derechos respecto al Estado, es decir esté protegido para actuar libremente, sino para que también se proteja a los nacionales y al Estado de acciones negativas que los inmigrantes libres puedan emprender. De esta forma, el inmigrante libre es representado como una amenaza potencial que debe mantenerse vigilada, pues puede alterar la armonía interna del país, lo que razonablemente sustenta que la política de extranjería se encuentre en manos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y no de otros gabinetes como el de Desarrollo Social o el Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Este discurso se enlaza con la perspectiva analítica de Dagnino (2006) respecto a la ciudadanía concedida, en cuanto los derechos que los inmigrantes adquieren en el Chile son producto de un procedimiento estatal reglado sustentado en relaciones de poder entre nacionales y foráneos, en la que estos últimos deben someterse a un proceso de reconocimiento y de obediencia que tiene como objetivo obtener la gracia del Estado en cuanto se les permite desarrollar su vida en el país. Así, la ciudadanía sería un favor que Chile les da los extranjeros en cuanto estos asumen sus reglas y condiciones.

Hay que mencionar que desde el discurso de la autorización se desprenden derechos a los que los inmigrantes pueden acceder, que de acuerdo a la Ley de Extranjería serían la mayoría salvo contadas excepciones asociadas a la participación activa en la política nacional. Sin embargo, parece ser que los derechos civiles y económicos se relevan frente a los demás, los inmigrantes persiguen la autorización con fin de participar en el mercado, ya que sólo con el estatus de residencia estos pueden optar a mayores oportunidades laborales, créditos que sustenten proyectos de inversión o a permisos municipales para la iniciación de actividades financieras.

Lo anterior, permite interpretar el discurso de la autorización de la ciudadanía, dentro de perspectiva liberal en el que el papel Estado debe velar por el adecuado cumplimiento de las leyes del Mercado que reconfigure las posiciones y papeles atribuidos a cada uno de los actores, más acordes con las exigencias económicas, sociales y morales del capitalismo (Benedecito & Mora, 2002), lo que entrega mayor sentido al enfoque de la ciudadanía concedida, en cuanto ésta se trataría de un control de las condiciones mínimas que el inmigrante debe cumplir para integrarse en el escenario de intercambio económico, lo que da sustento al argumento utilizado por los participantes de que la residencia les otorga derechos mercantiles, que son iguales a los que tienen los chilenos y que entonces depende de la capacidad personal, saber utilizarlos en beneficio propio.

Así, los residentes se comprenden como ciudadanos en cuanto tienen derechos de participar del mercado, que son concedidos por el Estado en cuanto cumplan las reglas generales de contribución y orden. Este derecho de participación en el mercado, les permite exigir el cumplimiento de las normativas asociadas a los derechos civiles, particularmente las asociadas al trabajo basados en una comprensión del individuo que ejerce y reclama sus

derechos para preservar su autonomía personal y disfrutar de los servicios estatales en cuanto consumidor, lo que se logra de forma amplia cuando se obtiene la permanencia definitiva, pues si bien con la residencia temporal el inmigrante se comprende como sujeto de derechos, estos están limitados, particularmente los derechos económicos, lo que puede ilustrarse en el extracto de la entrevista de Humberto, donde el inmigrante se construye como ciudadano en la medida que tiene la residencia definitiva y puede acceder a los bienes.

En este sentido, la metáfora "puertas abiertas" utilizadas en este contexto discursivo hace alusión particularmente a las puertas abiertas respecto al trabajo, la inversión y la propiedad, lo que al mismo tiempo se comprende como necesario para el acceso a la salud y la educación, que son considerados por esto bienes de consumo.

"yo como extranjero o como boliviano en particular no soy distinto a cualquier otro extranjero, yo me considero siempre como un ciudadano más, por lo tanto las posibilidades de poder conseguir algo para mí han sido buenas, nunca me han exigido algo distinto como para poder generar alguna susceptibilidad, excepto en la residencia definitiva en cualquier banco, en cualquier lugar a uno le, tiene un pero, si uno también tiene una residencia temporal por lógica, cuando estamos con residencia temporal no podemos hacer nada, eso es lógico, pero una vez que pasa eso tienes la residencia definitiva ni un problema comprar casa, comprarse un auto, sacar un crédito, puertas abiertas, igual acá para la gente, para los obreros lo mismo no pueden ser contratados aunque tengan un permiso de trabajo, pero se tiene visa temporal no puede ser contratado a no ser que sea algo pasajero, un pololito, pero si tiene la visa definitiva no tienen ningún problema en conseguir un lugar en donde trabajar a cualquier nivel, no hay discriminación en ese sentido". (Humberto, 46 años, 14 años en Chile)

Para abundar en la indagación anterior, la cita de la entrevista de Luis, nos permite relacionar la idea de ciudadano con la idea de consumidor, en cuanto el argumento "con el carnet en la mano ya es como un ciudadano más" se sustenta en la participación en el mercado, dado que ser "un ciudadano más" permite acceso a instrumentos financieros (tarjeta de crédito, cuenta bancaria) y la adquisición de bienes. Así, desde este contexto

discursivo "como estar en mi propia patria, no tengo obstáculo de nada" se interpreta como el levantamiento de la restricción de la libertad individual para participar del mercado chileno.

"Después de que yo tuve mi residencia, ya podía tirar papales por aquí, escoger trabajo, si quería descansar un mes dos meses, pero seguir imponiendo, etc. Cuando uno tiene la residencia, como que se libera mucho. (Entrevistador: E: ¿y después de la residencia tú sientes que hay más libertad, y en ese espacio, que tan libre eres?) Como si estuviera en mi propia patria, no tengo obstáculo en nada, no hay, nada no está cerrado mientras, cuando tienes tu carnet, cuando no lo tienes ahí si está complicadito, no puedes tener por ejemplo una tarjeta de crédito, no puedes tener una cuenta en el banco, no puedes adquirir bienes, un vehículo, etc., es muy complicado, pero con el carnet en la mano ya es como un ciudadano más". (Luis, 33 años, 9 años en Chile)

En consecuencia, el discurso de la autorización nacionalista se enlaza con la lectura que algunos autores han hecho del desarrollo neoliberal de la ciudadanía en Chile, la que se describe como desvinculada de la política y orientada hacia al consumo. En este sentido, Gómez, J. (2008) señala que la persona que no participa del mercado pierde las posibilidad de expansión individual, pues está al alero de las decisiones políticas que lo sitúan en una condición de pobreza, lo que parece aplicable a la realidad construida desde este discurso. De este modo, es razonable señalar que los inmigrantes situados desde el aquí organizan su vida como residentes ciudadanos, no en términos políticos, sino sólo en términos mercantiles tomando al Estado sólo como un ente regulador y en algunos casos subsidiario, pero no como un escenario de disputa y definición de los marcos normativos que los condiciona.

4.2.3 El inmigrante ciudadano excluido: El discurso de la exclusión nacionalista

Desde el discurso de la exclusión ciudadana nacionalista el permiso de residencia si bien permite que los inmigrantes sean considerados sujetos de derechos en el territorio chileno, esto no garantiza que sean tratados como "iguales", pues son tratados de forma diferencial respecto a los chilenos situándolos en un lugar de inferioridad mediante prácticas de exclusión. La amenaza de expulsión sigue presente, pues a pesar de contar con el carnet, la

residencia depende de la decisión del Estado. Chile no es su país, no pertenecen a él, y como tales, siempre deberán mantener una actitud de sumisión frente a las instituciones del Estado y los nacionales. Esto es consistente con lo señalado por Delgado (2003), para quien el inmigrante es obligado a conservar una identidad otra, que lo confina a un lugar marginado en la sociedad de recepción.

A partir de esta construcción discursiva, los inmigrantes bolivianos justifican el silencio frente a las vulneraciones, pues no tienen el derecho político a reivindicar sus derechos, a reclamar. Frente a esto es importante destacar, que desde el discurso de la autorización los derechos civiles y económicos se relevan por sobre otros, de allí que la pertenencia también se entienda como una pertenencia jurídico-económico lo que puede interpretarse juiciosamente como una relación contractual comercial entre el inmigrante y el Estado que autoriza la participación en el mercado nacional, frente a lo que se adquiere un estatus de igualdad y libertad.

No obstante, desde el discurso de la exclusión ciudadana nacionalista, los derechos que se consideran importantes e inaccesible son los políticos, no entendidos en términos del derecho a voto dentro de un sistema democrático representativo, sino aquellos asociados con la "voz" y el "veto", con la opinión y la disidencia en las esferas institucionales y cotidianas de la vida en Chile como país de residencia. Este discurso confluye con el de Actis (2008) para quien los derechos políticos deberían ser un mínimo desde la perspectiva democrática con tal que los inmigrantes puedan influir en los marcos que los condicionan, así desde esta construcción discursiva, la relación política entre inmigrantes y nacionales no puede limitarse a la posibilidad de voto, pues lo político se desarrolla en las arenas cotidianas de la vida en el país en las que se les restringe su "voz".

En este contexto, la pertenencia, la identidad y la ciudadanía se entienden en términos nacionalistas, lo que influye en que los inmigrantes se sientan ajenos, interpreten la asignación de derechos como desigual y experimenten restricciones en su libertad.

"(Entrevistador: ¿Es lo mismo reclamar los derechos aquí que en Bolivia?) En Bolivia es otra cosa y aquí es otra cosa (Entrevistador: ¿Sí?) Claro (Entrevistador: ¿Por?) Porque tus derechos aquí son diferentes, son distintos porque eres inmigrante, en tu país puedes reclamar porque estás en tu país

(Entrevistador: Y el hecho de que no estés en tu país entonces como que limita a que puedas reclamar tus derechos) Claro y si vas digamos al ministerio de trabajo le dices mire no sé pos estoy trabajando tantas horas y tantas horas por qué y te dice a vamos a ver, deje su ficha y ahí vemos y para cuándo lo ven, no sabemos si lo van a ver o no lo van a ver o cómo vas también al trabajo como tú has dicho el curriculum, yo he visto que también lo meten para abajo y los mejores los suben para arriba". (Guadalupe, 40 años, 4 años en Chile)

En el extracto de la entrevista de Guadalupe, podemos examinar cómo el discurso está elaborado a partir de marcadores que justifican y destacan la pertenencia como factor clave de las acciones reivindicativas (en tu país puedes reclamar porque estás en tu país) en contraposición a la condición de inmigrante que describe a alguien que no está en su país y por tanto no puede reclamar, lo que se justifica a través de la separación entre los nacionales y los extranjeros.

Esta separación tiene importantes efectos discursivos en cuanto el inmigrante se comprende como en el lado desfavorecido de la relación por el hecho de "ser extranjero", lo que genera un estado de inhabilidad en cuanto no está en sus manos la acción de cambio ya que no pueden cambiar las condiciones de un país al que no pertenecen, no les corresponde, quedando sólo la opción de obedecer y guardar silencio. Así, desde este discurso, emerge una realidad en donde los extranjeros son postergados y poco escuchados, sólo por el hecho de ser extranjeros. Esta separación sostiene una dialéctica de negación (Stefoni, 2004), en cuanto el que ocupa la segunda posición es desvalorizado negándose antes de empezar la relación las posibilidades de acción.

"Cuando uno va al mall te miran diferente, ya sea por el tipo de piel que tú tienes, por la forma que tú hablas, la atención es diferente, no es como atienden a un chileno con toda amabilidad, a los extranjeros es diferente (Entrevista: ¿Me puedes contar una experiencia, así que te acuerdes de eso?) Por ejemplo, cuando uno va a cancelar o pregunta por un precio, no es muy caro, o sea te miran como que tú no podrías pagar digamos el precio y prefieren decirte no, no, está muy caro, no.....cuando voy a carretear también así como que la gente, tú entras ahí, por ejemplo a una discoteca y todos se quedan mirándote como decir y ella qué hace acá o no sé (Entrevistador: Y ¿en la U te ha pasado eso?) Sí, al principio

era igual me, como que, uno cuando entra por ejemplo yo tuve una experiencia que cuando yo entré a la universidad ellos no sabían que yo era boliviana y me hablaron bien y todo y ya cuando el profesor nos dijo que teníamos que presentarnos y decir de donde somos ahí yo me presenté, pero ya de ahí se distanciaron, fue como que ella es boliviana, se fueron pa' otro lado o me hicieron caras". (Nelly, 20 años, 2 años en Chile)

En el relato de Nelly, podemos examinar como la diferencia se construye en relación con los bolivianos a partir de características físicas y lingüísticas que marcan las formas de vinculación y sostienen las características que tiene el que está en el lado opuesto de la relación (los chilenos). De esta forma si el boliviano es morenito, el chileno es blanco, si el boliviano habla de una forma, el chileno de otra, si el boliviano no tiene recursos, el chileno sí. Todo esto influye en cómo son tratados los inmigrantes, especialmente los andinos que se le atribuyen características "despreciadas" por los nacionales, a diferencia de otros inmigrantes (Jensen, 2009).

Siguiendo con el relato, la amabilidad se despliega en relación a las características atribuidas al otro, así como el inmigrante boliviano tiene características "despreciadas" también se le desprecia a él. De esta forma, la significación de la conducta de la vendedora como, falta de amabilidad, se enmarca en un contexto en donde esta acción justifica el hecho que los inmigrantes sean experimentados como inferiores, frente a lo que no decirle el precio, indicando que está muy caro, puede haber sido una forma de situarla en la posición social a la que se le asigna. En esta dirección, podemos examinar en el relato, como la exclusión se organiza discursivamente en torno a nichos espaciales en los que pueden estar y no los inmigrantes bolivianos. Cuando relata sus salidas a carretear, interpreta las miradas de los chilenos como inquisidoras de su presencia, así comprende que estar en un lugar distinto al que socialmente se le asigna, el trabajo, es socialmente reprendido por no pertenecer a la categoría nacional. Esto queda claro, cuando exploramos la construcción discursiva que sostiene el relato respecto a su ingreso a la universidad, pues adjudica el reconocimiento público de su nacionalidad al distanciamiento de sus compañeros, pudiendo sobriamente haber adjudicado este rechazo a otras razones.

Otra de las construcciones en torno al boliviano, es aquella que los significa como delincuentes y narcotraficantes que los margina en cuanto son sindicados como negativos para la sociedad chilena, como peligrosos en cuanto su entrada implica una falta a la norma, lo que no sólo justifica la forma en cómo son tratados en la frontera sino también las estigmatización por parte de los nacionales en espacios cotidianos como el trabajo, lo que limita sus relaciones y los obliga a mantenerse sometidos para no perderlo.

Lo anterior, genera efectos en cómo los inmigrantes bolivianos se comprenden como ciudadanos pues están relegados a ciertos espacios sociales y se le asignan ciertas características que impiden a priori la acción sólo por el hecho de reconocer su nacionalidad. Es decir, sobre la expresión pública de la nacionalidad boliviana se construyen significados que impactan en las relaciones sociales, posicionando a unos por sobre otros, lo que implica un otorgamiento diferencial de los derechos en cuanto a los nacionales les corresponde más que a los bolivianos, pueden estar en lugares que los bolivianos no y pueden optar a cosas que los bolivianos no. De este modo, las personas definidas como "otras" son quienes de acuerdo con la forma que los espacios y los cuerpos son imaginados (política, histórica y conceptualmente) llegan a ser circunscritas como "fuera de lugar" (Puwar, 2004, en Montenegro, 2010), con lo que el "otro cultural" está construido en las sociedades receptoras como aquel que ilegítimamente ocupa un espacio que no le es propio, vive en una sociedad ajena y en la cuál es también es ajeno.

Ahora bien, parece ser que otro de los elementos que organizan discursivamente la superioridad de los chilenos respecto a los bolivianos, es la descripción de Chile como un país que tiene recursos que Bolivia necesita y que razonablemente pueden resumirse en dos: Mar y trabajo. Si bien los inmigrantes bolivianos eligen Chile como destino por las oportunidades laborales, parece ser que el discurso chileno de inferiorización se fundamenta no sólo en que "vienen a quitar el pan", es decir, vienen a quitar "el derecho al trabajo" porque ellos no lo tienen, sino también en que Chile tiene mar y ellos no. Lo que tensiona la estadía en cuanto están expuestos a constantes discriminaciones que les hacen más difícil su estadía, marginándolos y manteniéndolos a distancia de los chilenos.

"En Bolivia hay chilenos que han ido a Bolivia y han progresado y nadie los molesta, sin embargo nosotros los bolivianos venimos a Chile y nos están

molestando todo el tiempo, que con el motivo, con el este del mar, que esto, que lo otro, así que no, yo para qué voy a este, lo que, pero de esto, como usted dice es, es eso, que todo el tiempo nos están molestando, por ejemplo yo por eso le digo a ella, que le vamos a dar mar en botella, que le vamos a dar mar, así me paran diciendo, yo les dije al fin y al cabo yo no necesito mar". (Roy, 40 años, 4 años en Chile)

Este contexto discursivo da sentido al recurso de la mimetización utilizado por parte de algunos inmigrantes bolivianos para resguardarse de las discriminaciones en Chile, a través del cual dicen provenir de los pueblos del interior y no de Bolivia, pues el indígena nacional tiene mayores oportunidades que el indígena extranjero, por cuanto es aceptado como propio y es validado por instituciones estatales como la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), esto cobra relevancia en esta zona fronteriza, en la cual las diferencias culturales entre pueblos indígenas andinos bolivianos y chilenos es casi imperceptible, lo que nos hace relevar la nacionalidad por sobre otro tipo de característica identitaria a la hora de generar exclusiones en torno a la ciudadanía.

De esta forma, la exclusión levantada contra los bolivianos a partir de distintos discursos de los mismos migrantes que los construyen como inferiores y como indeseables, afecta el ejercicio ciudadano en cuanto refuerzan el hecho de que no pertenecen al país y que no son iguales que los chilenos, de modo que frena el ejercicio de los derechos y la voz se silencia, pues desde el momento que han sido minorizados están obligados a explicar cómo encajan en una escala jerárquica de categorías en la que nunca son la norma y en aquellos espacios en los que nunca están permitidos sin dan explicaciones (Brah, 1996 en Montenegro, 2010).

Esto redundando en un desinterés por los asuntos políticos del país, pues éste no vela por los derechos de los extranjeros y de manera que el inmigrante será siempre el perdedor.

"No me interesa la contingencia política acá, porque te cuento una anécdota que me pasó hablando de la de la ..¿cómo se llama este movimiento que hay? (Entrevistador: movimiento ciudadano) el movimiento ciudadano, yo estuve acá el domingo comprando en la feria rotativa ya, y no voy a dar nombres para...resulta que uno de los miembros de la asamblea ciudadana se acerca donde mí y me quiere dar un panfleto y yo le digo no gracias, claro, eres

boliviano, así con una... me dí la vuelta y me acerque al jefe de él, porque lo conozco, lo saludo, hola como estas mucho gusto, a parte le preste apoyo yo, y le digo te parece correcto lo que hizo el individuo este, pero que te dijo, esto, me parece de una calidad discriminatoria y racista total, me dice tienes razón yo voy a hablar con él. Y te estoy hablando de uno de los principales, de los que está allá adelante agarra'o del acalde, gritando, entonces". (Miltón, 53 años, 20 años en Chile)

La discriminación nacionalista presente en la interpretación del chileno por parte de los inmigrantes inhibe el ejercicio ciudadano, pues los excluye de la participación de la esfera pública, no pueden opinar, ejercer sus derechos políticos, pues no es su país y si lo hacen están restringidos bajo las normas que representan al extranjero como una amenaza, pues están de invitados y deben aceptar las reglas formales e informales mientras residan en él.

"Una vez un hijo mayor asistió a una marcha, a una marcha estudiantil en Santiago por el hecho de que, por esto de la educación gratuita y lo detuvieron un grupo de personas y entre ellos estaba mi hijo, lo detuvieron, a todos los dejaron salir el mismo día, menos a mi hijo y era, a penas se enteraron que era extranjero, entonces ahí empezaron a hacer eco a la noticia que decían es un niño extranjero, es un niño extranjero, es una persona extranjera, entonces me tuve que contratar abogados, porque vi que eso es cierto, no se puede hacer eso, no podemos hacer eso y debemos tener cuidado, aunque estemos tratando de ayudar entre comillas, pero uno tiene que ser más cauto, más cauteloso en eso, porque estamos en calidad de invitados acá, por más que tengamos que vivir el resto de nuestras vidas acá, sin embargo no es nuestra casa y tenemos que cuidar eso". (Humberto, 46 años, 14 años en Chile)

Lo anterior es ilustrado en el extracto de la entrevista de Humberto, quien relata la experiencia de su hijo en una manifestación pública en defensa por los derechos de la educación. El hecho de que un extranjero marche fue significado como un acontecimiento sorpresivo lo que implicó en términos penales el levantamiento del dispositivo de control y expulsión, razón por la que se tuvo que contratar un abogado, es decir, defender legalmente la participación ciudadana. Esto se interpreta desde las lógicas nacionalistas como una

insolencia, razón por la cual el inmigrante debe luego "tener cuidado" pues no es su "casa", es decir, no están en un lugar en el que puedan ser libres completamente. No pertenecen al país, pues a pesar de las responsabilidades que adquiere con el Estado, son invitados y como tales deben comportarse teniendo el mayor cuidado con aquello que se le da en gracia.

Esto es muy relevante cuando se sitúa en la interpretación del Estado chileno como represivo, es decir que mantiene una política de seguridad interna rígida que no sólo restringe a los inmigrantes sino también a los chilenos. De este modo, el inmigrante debe tener aún más cuidado que el cuidado que tiene el nacional cuando quiere ejercer sus derechos políticos.

"(E:¿por qué los movimientos sociales aquí en Chile no son tan efervescentes como son en Bolivia, tan explosivos como son en Bolivia?), Uds. han sufrido una dictadura de arriba de veinte años y han sido dopados durante mucho tiempo, entonces a ustedes les cuesta salir a demandar que la bencina no les suba, porque si tu ves las noticias, señor que le parece el alta de la bencina, sí, no estoy de acuerdo, me parece un robo, pero bueno tengo que seguir trabajando y esas son las, pero no hay nadie, no hay ningún movimiento ya sea político, que se levante y diga, van a mandar a carabineros, los van a meter adentro y los van a tener firmando durante un buen tiempo o les van a meter la política interna del Estado, ese es el último movimiento, si tú ves, antes del transantiago, que es el movimiento de las micros amarillas de lo que pasó en Santiago, agarraron a los dirigentes, les metieron la ley interna del Estado y le dijeron o te callas o te vas a dentro". (Miltón, 53 años, 20 años en Chile).

Con todo, la voz se limita y se despolitiza, pues la forma de expresar su opinión es a través de los dispositivos formales constituidos para tales efectos, bajo la interpretación de que este procedimiento es el correcto y que sólo de este modo es posible el ejercicio de los derechos, lo que apunta a mantener una regulación estricta en la ciudadanía en desmedro de la fuerza emancipadora que esta tiene.

Así, bajo la lógica de regulación, tanto nacionales e inmigrantes son controlados, teniendo más fuerza este discurso bajo la amenaza de expulsión del país, lo que significa abandonar el sueño de mejorar la vida, pues en términos penales el mayor castigo que pueden recibir los migrantes es este, pues significa regresar a sus negativas condiciones de origen.

De esta forma, la falta de reivindicación de derechos es comprendida desde la ajenidad de los inmigrantes con el país, lo que se contrasta con la pertenencia nacional que como hemos analizado configura un elemento central en la comprensión ciudadana, así los bolivianos en Bolivia pueden reclamar, pues el lugar donde pertenecen, no en Chile que es un país ajeno.

"de hecho allá en Bolivia, por las noticias has debido ver no, se dan bastante marchas de protesta, hay bastante convocatoria en algunos sectores, pero aquí no creo que sean capaces de hacerlo porque saben que están en un lugar ajeno".

(Ana, 40 años, 10 meses en Chile)

Desde estos discursos, a los inmigrantes sólo les queda obedecer las reglas que son impuestas por los nacionales sin la oportunidad de influir en ellas, pues a pesar de las organizaciones inmigrantes, la vulneración de derechos se sigue perpetuando fundamentada en la cuestión racial, pues la discriminación frente al inmigrante es diferenciada y depende del lugar de origen, así los argentinos son recibidos bien, mientras que peruanos, bolivianos y colombianos no.

Con todo, para poder ejercer plenamente los derechos ciudadanos el inmigrante boliviano tiene que nacionalizarse.

"hasta qué punto se llegue a pelear, no sé, o sea, como ciudadanos chilenos y no como bolivianos sí, y ahí vas a ver la diferencia, porque hay muchos ciudadanos bolivianos que tienen nacionalidad chilena, si gritan, alzan la voz, ellos sí".

(Milton, 53 años, 20 años en Chile)

En el texto de la entrevista de Milton, se puede analizar cómo la construcción asociada a la pertenencia, valida el ejercicio ciudadano, es decir, la nacionalidad como estatus de igualdad y pertenencia es la justificación para "gritar y alzar la voz", pues la residencia ya no está controlada por el Estado desapareciendo así, la amenaza de expulsión. El

inmigrante nacionalizado es un chileno más y por tanto merece la misma atención por parte del Estado y el mismo trato por parte de todos los ciudadanos.

Esto implica un proceso de asimilación nacionalista, en el que se le exige al inmigrante dejar atrás sus raíces y adquirir la "forma" chilena.

"como emigrante siempre vas a tener la privacidad de muchas cosas y si realmente tu no sé pos quieres ser un chileno de verdad y pisar tu bandera, entonces yo creo que así vas a poder hacer las cosas como un chileno".

(Guadalupe, 40 años, 4 años en Chile)

La metáfora utilizada en el extracto de la entrevista de Guadalupe, es bastante clara al respecto de la nacionalización, pues se refiere a ella como "pisar tu bandera" es decir, considerar a su país como menor, despreciarlo en pos de enaltecer otro. Nacionalizarse significa reconocer que las raíces son desventajas y que son descartables, pero al mismo implica que el país que se elige, es superior y deseable. Sólo de esta forma, el inmigrante se reconoce como igual, cuando ha sido capaz de mirar a su país de origen como lo miran los nacionales del país de llegada, así, "hacer las cosas como un chileno" no es sólo integrarse al Estado, sino que asimilarse a los patrones culturales que implican adquirir una visión de mundo particular y modos particulares de relacionarse, que implica en gran parte ver al propio país como inferior.

4.2.4 El inmigrante ciudadano sin fronteras: El discurso de la crítica a la ciudadanía nacionalista

Desde el Discurso de la crítica a la ciudadanía nacionalista, la ciudadanía se entiende como inherente a la condición de persona. Así la persona trasciende al nacional, pues los derechos son asignados extraterritorialmente, lo que otorga libertad e igualdad para transitar por las fronteras gozando de los derechos y deberes sin restricciones nacionales.

"Un ciudadano es una persona la que se pueda mover sin ningún prejuicio ni condición en un lugar determinado, que estás considerado a nivel geopolítico como persona, donde tú puedas gozar de tus derechos y también tus obligaciones". (Ana, 40 años, 10 meses en Chile)

Es importante notar cómo la construcción de ciudadano desde este discurso está asociada a la libertad de movilidad tanto territorial como social, lo que de forma implícita cuestiona las fronteras en cuanto limitan y sitúan los derechos como algo que debe asignar el Estado en la medida que se cumplan las normas, lo que es contrario a la construcción de ciudadanía que emerge desde el discurso crítico hacia al nacionalismo, desde donde la libertad y la igualdad son inherentes al ser humano.

"pienso que nadie escoge el lugar donde nacer, nada ni nada, o sea, ni siquiera la situación de pobreza donde empieza a vivir, no, todo es como, yo digo es tu oportunidad de vivir, pero si buscas otras oportunidades ya pues, a no ser que seas digamos un delincuente, o sea ya, también, tampoco hay que poner normas todo eso regular, pero si es una persona digamos sin problemas yo pienso que como cualquier persona en cualquier mundo, o sea, tiene derecho a trabajar a desarrollarse como persona y no volverse mendiga, porque pienso que si no le damos oportunidad de trabajar que es su principal derecho incluso por dignidad la volvemos mendiga y yo pienso que la inutilizamos porque incluso no desarrollamos las capacidades que tiene esa persona y el aporte que puede dar en cualquier sociedad" (Ana, 40 años, 10 meses en Chile).

En el texto extraído de la entrevista de Ana, la justificación para comprender la ciudadanía como un derecho inherente al ser humano, es la imposibilidad de elegir las condiciones de nacimiento pero la posibilidad de elegir las condiciones de vida, en la medida que se cuenta con el derecho a hacerlo, es decir, la libertad de elección y la autonomía suficiente para lograrlo. De otro modo, la persona no logra desarrollar sus capacidades, no aporta a la sociedad y está destinada a la mendicidad.

Si bien este discurso se articula con el discurso de la ciudadanía postnacional (Soysal, 2010) en el que las fronteras que definen las pertenencias se consideran fluidas poniendo entredicho su correspondencia directa con el territorio, en cuanto se puede ser ciudadano de un Estado, mientras se vive y disfruta de ciertos derechos en otro, no puede situarse desde esta perspectiva, pues no resta importancia a los Estados en la medida que siguen teniendo soberanía sobre los territorios y la garantía de los derechos, elemento que sí se cuestiona

desde los argumentos que sustentan esta construcción discursiva, razón por la que debe considerarse conectada a la perspectiva de la desnacionalización de la ciudadanía (Bosniak, 2010) que señala que no es necesario concebir la ciudadanía como algo que se encuentra confinado dentro de los Estado-Nación, pues se trata particularmente de un debate normativo y una lucha política sobre el tipo de vida que queremos asumir y promover.

Así, la libertad e igualdad consideradas como un derecho humano son fundamentales para el desarrollo, pero tienen que considerarse trascendente al estatus nacional, pues no depende de la persona nacer en un lugar en donde las oportunidades sean escasas.

"todo laburo es pues con carnet, ese es el tema po, claro que sería magnífico de que no dependa de eso, si no como te comentaba si para ser ayudante de albañil hasta si no tenés un permiso de trabajo, pa ser algo, o sea ese es el tema digamos de que bueno tengas derecho a trabajar por mas que no tengas carne digamos o sea ese, ese, o sea no, no precisamente porque no tenés carnet no podes trabajar po', por ejemplo cuando vos vas, no podes trabajar, no podes trabajar si no tenés tu carne si tienes que trabajar te arriesgas a andar por aquí por allá así como decís a la escondida y eso no, pienso que no debería haber". (Elías, 35 años, 5 meses en Chile).

De este discurso, la libertad y la igualdad parecen ir de la mano del derecho al trabajo, en cuanto se crítica que la actividad laboral esté condicionada por la obtención de una residencia por parte del Estado, en cuanto obliga a ejercer el trabajo de forma clandestina y estar sometido a condiciones de vulneración por miedo a ser expulsado, lo que se fortalece por las altas barreras burocráticas y requisitos que se le imponen a los inmigrantes, lo que redundaría en recursos que este tiene limitados, pues el tiempo de espera para ellos se traduce en horas de trabajo perdidas y el pago de las autorizaciones que es discriminatorio, es muy alto para los pocos recursos económicos que tienen.

Por su parte, esta comprensión de ciudadanía implica posicionar la condición de persona como un estatus preferente y de mayor importancia respecto a los estatus nacionalistas (residencia y nacionalidad), confluyendo en la construcción de una identidad abstracta, no local, basada en la pertenencia a una categoría más amplia.

Así la pertenencia a la categoría mundo (como categoría territorial amplia) en el que las personas viven (categoría cuya pertenencia dota de derechos) permite dar sentido al argumento del ciudadano cosmopolita, mediante el cual las fronteras se amplían, cercando los territorios más allá de las lógicas nacionalistas locales, generando universalismos basados en pertenencias a una categoría global. Con esto las distintas identidades culturales específicas se fusionan bajo la categoría "persona en el mundo" lo que supone una igualdad abstracta y una negación de las diferencias, que a su vez puede ser visto como un problema pues se difuminan las diversidades humanas culturales

"no me interesa el tema de fronteras, yo soy un ciudadano del mundo, y me interesa actuar como una persona en el mundo y me interesa que me traten como un ciudadano del mundo, porque las fronteras al final en un determinado momento yo creo que se van a eliminar y vamos a tener una sola frontera, que es lo que está arriba". (Miltón, 53 años, 20 años en Chile)

Ejemplo de esto, es el extracto de la entrevista de Miltón, donde la frontera es significada como un elemento de separación que hace que sean distintos unos de otros, de modo que el eliminarla geopolíticamente representará tener una sola frontera, que está más allá de las diferencias en el mundo, la frontera del espacio, que nos obliga a pensar en el concepto de humanidad, como un concepto abstracto y universal que nos hace a todos iguales y nos hace a todos tener los mismos derechos y responsabilidades.

Así este último acercamiento se liga a la pérdida de la centralidad del Estado-Nación en la comprensión de nuestra vida institucional y política común, haciendo eco que la ciudadanía, es un concepto sometido a constantes luchas y negociaciones y que puede situarse más allá de las fronteras y las múltiples pertenencias e identidades.

6. Capítulo IV: Discusiones

El compromiso de la psicología comunitaria con la transformación social basada en el fortalecimiento de la ciudadanía, se ve enfrentado al desafío de repensar los marcos discursivos desde donde comprende tal categoría, pues la diversidad humana que introducen los grandes flujos migratorios en los países receptores exige un reconocimiento que cuestiona la pertenencia nacional como modo de asignación de derechos y deberes. Si bien existen un conjunto de propuestas técnico-políticas que abordan las tensiones que se producen entre las definiciones clásicas de ciudadanía y las prácticas migratorias, todo fenómeno se visibiliza y se presenta en un espacio local concreto, por lo que es fundamental explorar las subjetividades de los inmigrantes que construyen y utilizan los discursos disponibles de ciudadanía para dar cuenta de su vida cotidiana en el país de residencia.

Esta investigación se centró en inmigrantes bolivianos, pues como revisamos en la primera parte de este documento, son un grupo significativo en Chile que no ha sido suficientemente tomado en cuenta y que se ha posicionado mayoritariamente en la ciudad de Calama, por lo que nos pareció relevante como objetivo general, comprender los discursos de migración internacional y ciudadanía desde donde los inmigrantes bolivianos residentes en Calama se entienden como ciudadanos. De este modo, nuestro estudio se elaboró sobre la base de tres objetivos específicos, los primeros asociados a explorar los discursos de migración y ciudadanía y el último orientado a examinar los efectos de estas construcciones discursivas sobre la comprensión que los inmigrantes bolivianos hacen de sí mismos, en cuanto ciudadanos; por lo que fue considerado un objetivo transversal que se articuló al desarrollo de los otros dos.

Respecto al primer objetivo específico asociado a la indagación de los discursos que sustentan la migración de bolivianos hacia a Calama, logramos identificar dos construcciones discursivas que sostienen la decisión de abandonar Bolivia y emprender un proyecto migratorio en Chile: "migrar por una vida mejor" y "migrar con la familia y la comunidad". Ambos discursos se basan en la constatación de que la vida en su país es

insostenible en cuanto no pueden alcanzar el nivel de desarrollo económico o cultural esperado, que sí se podría lograr en Chile.

Al respecto conviene decir que la idea de desarrollo está íntimamente ligada a proyectos político-ideológicos que imponen estándares de calidad de vida, como los ranking de las Naciones Unidas o de la OCDE que combinan criterios económicos y sociales, generando una vara con la que se comparan los países en torno a la ficción de superioridad de unos sobre otros, estableciendo necesidades normativas que se plantean como urgentes y que condicionan a las personas a emprender acciones para satisfacerlas. De este modo, se crea la realidad de que Bolivia está retrasada en comparación con Chile, lo que se demuestra como una verdad empírica en tales indicadores (como el Indicador de Desarrollo Humano, IDH) y que dada la poca eficacia del Gobierno para resolver estas necesidades (que son reforzadas por las imágenes que transitan en las redes migratorias de prosperidad, trabajo y tecnológica) algunas personas se ven obligadas a emigrar.

Lo anterior, se puede interpretar desde las perspectivas decoloniales como una domesticación de las subjetividades que atrapadas en los marcos discursivos dominantes tienden a reproducirlo y generar efectos materiales en las sociedades colonizadas (Mignolo, 2010), posición que ha hecho suya el Gobierno de Evo Morales en Bolivia que ha comenzado un proceso contestatario y de recuperación de las cosmovisiones andinas, contraponiendo a las ideas hegemónicas de desarrollo, el principio constitucional del Buen Vivir, que implica la convivencia armoniosa con la naturaleza y el abandono de los ideales capitalistas en favor de la preservación de la vida misma. Esto genera, una tensión entre las diversas lógicas de desarrollo que están en disputa en el país, lo que afecta la economía y el trabajo, lo que es fundamental para lograr satisfacer las necesidades.

La vida mejor de los inmigrantes bolivianos se interpreta desde marcos discursivos distintos a la Buena Vida del Gobierno boliviano, de modo que se ven obligados a emigrar para alcanzar un mejor salario que les permita satisfacer necesidades de abrigo, protección, educación y alimentación que son resueltas a través del acceso a ciertos objetos

impregnados de valores modernos que no son más ni menos útiles que otros para resolver las necesidades sentidas, pero que son construidos como necesidades normativas.

Las teorías de migración internacional de orientación liberal señalan que el movimiento se genera por la carencia de recursos en el país de origen, explicando esta situación desde diversas perspectivas (Závala & Rojas, 2005; Gómez, J.A., 2010); sin embargo, omiten la matriz discursiva de desarrollo humano que promueve la necesidad de ciertos objetos normativos, que está a la base de ellas. Así, es presumible que la dirección de la migración se base en la búsqueda de acceso a estos objetos normativos, que iluminados por los discursos hegemónicos modernos y capitalistas representan simbólicamente el progreso y la tecnología, de manera que no es necesariamente el hambre o la falta de abrigo lo que motiva la migración, si no la búsqueda de un tipo particular de objeto que no está disponible o que no se promueve en el país de origen. Así, desde los discursos de los inmigrantes bolivianos, más que migrar para resolver la necesidad, se migra para obtener el satisfactor que supone una vida mejor.

Esto permite interpretar que los inmigrantes, ciudadanos en Bolivia, entienden que el ejercicio de la ciudadanía en su país es incapaz de ayudar a obtener el satisfactor. Con esto, el acto de migrar implica un abandono de la lucha ciudadana en el país de origen, pues los derechos que tienen son insuficientes para tener lo que se desea, ya que los civiles, políticos o sociales no permiten el acceso a los bienes económicos que se dibujan como necesarios y que el Estado no los garantiza.

Por su parte, tenemos que señalar que el derecho a la libertad es fundamental para que los bolivianos puedan migrar. Este derecho está asociado a la ciudadanía civil que reforzada por los valores modernos de la individualidad y la racionalidad (Cortina, 2006) permite el ejercicio de actividades, que suponen una decisión para la superación personal. En este contexto, el discurso de una vida mejor, justifica las duras condiciones que deben soportar durante un período los inmigrantes bolivianos en Chile, pues se relaciona con la idea de superación personal que implica sortear desafíos y sacrificar algunas cosas en pos de otras.

Así, la precarización de la vida durante el tiempo de residencia se naturaliza y no se cuestiona, pues es parte del proceso a transitar en pos de obtener recursos para acceder a los satisfactores que se piensan disfrutar en Bolivia, lo que tiene efectos importantes en el ejercicio ciudadano, pues al normalizarse, no hay razón para querer cambiarlas, pues es lo que deben vivir todos los migrantes, lo que guarda relación con la naturalización del estatus quo, que considera que lo real es moral, que cada uno tiene lo que se merece, pues es fruto de las acciones individuales y no de constricciones estructurales sociales que son posibles de sortear gracias al esfuerzo personal (Sandoval, 2012). Esto se ve reforzado por el discurso nacionalista de la soberanía territorial que sostiene prácticas de control fronterizo y regulación de extranjeros, que impone barreras semiótico-materiales que los inmigrantes deben cruzar, aceptando las reglas del juego del Estado, si es que quieren que se les otorgue el permiso de tener la posibilidad de acceder a la abundancia atribuida a Chile, especialmente en la ciudad de Calama donde su economía gira en torno a la minería, lo que no sólo la convierte en destino atractivo para migrantes internacionales, sino también para migrantes nacionales, que han venido a conformar una numerosa población flotante en cuanto no se asientan en la comuna, sino que sólo desarrollan sus actividades laborales.

Diversos estudios (Núñez & Stefoni, 2004, Tijoux, 2012; Lubé & Garcés, 2012; Centro de Derechos Humanos Udp, 2013) han reportado las difíciles condiciones de vida que sufren los inmigrantes en Chile, denunciando las frecuentes vulneraciones de derechos que sufren, pero ninguno de ellos ha tratado de develar los procesos intersubjetivos que sostienen estas prácticas. En este sentido, los análisis discursivos de esta investigación, proponen que la vulneración de derechos fundamentales (como la dignidad laboral, la no discriminación o la salud) es justificada por los inmigrantes bolivianos como parte del proceso de superación personal, siendo a su vez condicionada por las lógicas nacionalistas que obligan a aceptar las condiciones como requisito de ingreso. De este modo, el desarrollo humano, la superación personal y la soberanía territorial nacional, parecen formar parte de una matriz discursiva de los inmigrantes bolivianos residentes en Chile, desde la cual su ciudadanía se limita a los contenidos civiles, los que aparecen como suficientes para que accedan a los objetos que satisfacen sus necesidades. Este tipo de ciudadanía se conecta con la ciudadanía promovida por los marcos neoliberales, a través de la cual se releva la autonomía personal y

los derechos civiles por sobre los derechos políticos y sociales propiciando un escenario de competencia mercantil (Benedicto & Mora, 2002).

Por su parte, este discurso sostiene las prácticas del envío de remesas a Bolivia, que tienen la intención de solventar necesidades básicas de los familiares (especialmente hijos), del ahorro, que supone una mejor vida al regreso y del gasto mínimo en el país de residencia, lo que tiene efectos materiales concretos en cuanto condiciona la precarización de la vida del inmigrado, lo que si bien puede ser visto como una forma de promoción de la ciudadanía económica transnacional en el país de origen (Hiskey, 2008; Delgado, Márquez & Rodríguez, 2004; Pérez, Paiwonsky & García, 2008) se sustenta en el duro sacrificio personal que no siempre asegura llevar a cabo el proyecto que supone.

Esto es fundamental para la psicología comunitaria, pues es necesario que fije su atención en la construcción social de las necesidades que sostiene la migración y que moviliza recursos comunitarios para su satisfacción, reflexionando sobre las formas alternativas que tienen las comunidades de satisfacer sus necesidades en su espacio local, así como las imposiciones político internacionales que se les presentan como normativas, posicionándolas en un lugar de desventaja, desde donde se destruyen los vínculos entre sus miembros, potenciando la acción individual por sobre la colectiva, que representa el modelo del sujeto moderno que actúa en beneficio propio, cobijándose en los derechos civiles, que le entregan la libertad de elegir para cada cual las acciones adecuadas para su buena vida.

Por su parte, otro espacio de trabajo para la psicología comunitaria desde la realidad que construye este discurso, es la naturalización de la precarización de la residencia en Chile. Muchos inmigrantes, y no sólo bolivianos, son víctimas de diversas vulneraciones de derecho, lo que sumado al grado vulnerabilidad que supone la pérdida de una red de apoyo, confluente en la aparición de estrés psicosocial (Achotegui, 2009). Son escasos los programas comunitarios de atención psicosocial a inmigrantes en nuestro país y los que existen están en manos de ONG's y universidades que intentan responder dentro de sus limitados recursos a las necesidades de atención que tienen los inmigrantes, de modo que una política

pública de integración migrante se vuelve un punto relevante de discusión a nivel de la agenda política nacional, así como también la discusión en las bases sobre las posibilidades de mejorar las condiciones de personas que ven en Chile un país de destino atractivo, pero que no cuenta con la estructura institucional de servicios sociales para responder a las necesidades de los inmigrantes (Arriagada, 2010). En este sentido, no se trata de estigmatizar a los inmigrantes, como carentes de recursos y necesitados de protección, sino de generar dispositivos de acompañamiento a través de los cuales puedan acceder a la información necesaria para dignificar su residencia (Torres, 2011; Stefoni, 2005).

Migrar, también se construye como una oportunidad de estar junto a la familia y a la comunidad que emigró y que ostenta mejores condiciones de vida. De esta forma, la migración puede entenderse como un movimiento que genera un nuevo movimiento, en cuanto se sustenta en la articulación de una red que facilita de los recursos para que otros miembros puedan migrar. Es importante destacar que a diferencia del discurso anterior, la vida mejor no es pensada en el país de origen, sino que en el país de llegada, en cuanto se ha logrado establecer un espacio comunitario que permite la identificación y el reconocimiento de pertenencia cultural.

Las personas que en un primer momento deciden migrar, mujeres por sobre todo, luego de haber visto que es posible desarrollar su vida en Chile, comienzan a convertirse en cabezas de redes, promoviendo la rearticulación familiar. El proceso de feminización de las migraciones (Zavala & Rojas, 2005; Tijoux, 2007; Lubé & Garcés, 2012) parece ser fundamental para entender el movimiento migratorio, pues devela un proceso de reproducción de las lógicas de género en donde las mujeres migrantes ocupan el rol doméstico, abandonado por las mujeres nacionales en cuanto se incorporan al mercado laboral, lo que nos hace pensar que a pesar del avance en la igualdad de género esta no ha sido capaz de fracturar las estructuras sociales de clases en las que también se sostiene. La mujer de esta forma, se construye como un eje primordial en la red migratoria, en cuanto representa ya no sólo el apoyo y la protección familiar, sino también la provisión de recursos, rol que comparte con el hombre.

La familia, como unidad básica de la migración, otorga seguridad a los inmigrantes bolivianos que deciden migrar, permitiendo rearticular a sus miembros en un país distinto al de origen. De este modo, en la medida que el movimiento comienza a ampliarse, las razones para vivir en Bolivia pierden fuerza, dado que se vigoriza la imagen de desarrollo y prosperidad en Chile en la concretización de un proyecto familiar extendido.

Ahora bien, la densificación de la red migratoria en Calama no sólo debe entenderse como un proceso contemporáneo asociado a las lógicas de desarrollo, sino también a la segmentación residual de las vinculaciones ancestrales entre los pueblos que habitaron el territorio antes de que tomaran posesión de ellos las naciones boliviana y chilena. Así, los trayectos que se dibujan desde uno y otro lugar, son parte de un circuito cultural que sobrevive a las fronteras. De este modo, la familia de bolivianos asentada en Calama esta embutida en conjunto de prácticas culturales y sociales que han propiciado la emergencia de un espacio comunitario boliviano.

Este espacio comunitario, puede ser entendido como un fortalecedor de la identidad y el significado en el que los individuos se reconocen como parte de un colectivo sobre la base vivencias comunes que se transmiten y procesan a partir de saberes compartidos y sentidos comunes (Velásquez et al., 2011), convirtiéndose en una fuente de protección y apoyo respecto a las exclusiones y vulneraciones que viven en Chile. En ese sentido, Del Olmo (2003), plantea que las comunidades migrantes representan por sobre todo un refugio cultural, pues sus miembros, en ellas se sienten libres de desarrollar actividades que en otro lugar no podrían, pues se encuentran "fuera de lugar". La experiencia "fuera de lugar" se refiere a todas prácticas que generan sensación de extrañamiento en relación con el espacio y con otras personas (Montenegro, 2010), en este caso, generada por la definición del inmigrante como un "otro cultural" que se contrapone con el "nosotros nacional", lo que nos lleva a la reflexión de la convivencia multicultural y las estrategias de inclusión en la sociedad de acogida.

Algunos investigadores como Stefoni (2004; 2005) han analizado la conformación de agrupaciones migrantes peruanas en Chile llegando a la conclusión de la difícil integración

en la sociedad chilena debido a la fuerte presencia de prejuicios y discriminaciones, argumento que también se encontró en esta investigación. El multiculturalismo, supone un proyecto político de convivencia en la diversidad que realza la necesidad de establecer estatus especiales que resguarde la participación equitativa en la distribución de recursos estatales. En otros países las diferencias culturales que introduce la inmigración son extremas generando un clima de constante tensión respecto al lenguaje, la religión o algunas costumbres culturales, sin embargo, en el caso de Chile, la mayor cantidad de inmigrantes proviene de países colindantes, por lo que los aspectos culturales no son tan distantes, especialmente en el caso de las zonas limítrofes como Calama en donde las prácticas parecen fusionarse; con esto, la diferencia no puede ser interpretada desde las lógicas culturalistas, sino más bien desde las lógicas del Estado-Nación que toma la cultura como una posesión. Con esto, no es necesario, que inmigrantes de segunda generación nacionalizados en Chile, demanden derechos especiales de representación o derechos multiculturales, pues tienen acceso a sus prácticas aunque bajo la posesión de otros.

Así, la cuestión de la práctica cultural queda recluida en la discusión de la posesión nacional, que de modo general, se resuelve en la interpretación particular de cada grupo, siendo particularmente importante para los inmigrantes mantenerla en el espacio privado para evitar el conflicto que los posiciona como perdedores y que los amanece con la expulsión. Es posible dudar de la convivencia multicultural, en cuanto se vive en la misma cultura, pero con interpretaciones nacionalistas distintas en un territorio soberano de un Estado-Nación involucrado en la interacción, de modo que para mantener la convivencia pacífica, los bolivianos (invitados y ajenos) deben aceptar en el espacio público, la versión chilena, mientras en el espacio privado viven la suya.

El encuentro cultural público con los chilenos debe estar exento de nacionalismos para poder establecer una interacción. A esta estrategia de aculturación, la llamamos acomodación, pues no pierden su identidad cultural-nacional, pero sí la esconden, pues se puede ser y tener raíces bolivianas en Calama sin tener que reconocerlo públicamente.

Por otra parte, los espacios comunitarios construidos como bolivianos son celosamente cuidados de las influencias externas con tal de mantener la identidad nacional que les provee de seguridad y apoyo a los residentes bolivianos, lo que puede cuestionarse profundamente desde la perspectiva intercultural pues se asume que las culturas son producto de diálogo y de interacciones, siendo dinámicas en su desarrollo, lo que podría abrirnos la puerta a explorar aquellos espacios en los cuales chilenos y bolivianos desarrollan una convivencia más allá de los resguardos nacionalistas, que promueven la dominancia de un grupo por sobre otro que se relega al espacio privado generando un sentimiento de injusticia y desinterés que daña el desarrollo de las democracias (Lamo, 1995, en Cortina, 2009). Esto implica que el multiculturalismo, no puede crear condiciones fecundas de la convivencia multigrupal, ya que obstaculiza el diálogo intercultural. Una sociedad donde los miembros de diferentes grupos etnoculturales se encierran dentro de los confines que los separan de otros grupos, no es proclive al "interculturalismo" que es fundamental para lograr una convivencia ventajosa para todos los grupos (Wierny, 2005).

Desde este discurso, el inmigrante boliviano se comprende como sujeto de derechos y responsabilidades en cuanto participa y pertenece a su espacio comunitario, el ejercicio de la ciudadanía se expresa en las asambleas y las reuniones de la comunidad donde puede expresarse de manera libre e igualitaria en pos de la construcción de un proyecto común que tiene como fin la protección de los intereses de la sociedad chilena y el resguardo de la identidad nacional. La relación con las agrupaciones chilenas y las instituciones se sostiene en el reconocimiento de los derechos civiles colectivos. De allí la importancia que para la comunidad reviste la personalidad jurídica, pues a través de ella logró participar en el mercado chileno y arrendar al mejor postor una sede en la cual desarrollar sus actividades, dejando de lado la posibilidad de participación política en cuanto se desarrollan en un contexto de discriminación y exclusión.

La comunidad boliviana construida como una unidad homogénea que rescata los valores culturales nacionalistas y que sirve de refugio para los residentes bolivianos, también es construida como amenaza para la integración laboral al mercado chileno, pues en la medida que se participa en ella, algunos interpretan que se fortalecen comportamientos negativos y

se pierde la oportunidad de mejorar la vida. Con esto, algunos miembros de la comunidad boliviana deciden desvincularse, con la intención de potenciar la identificación con las características de desarrollo y progreso que representan la sociedad chilena. En este contexto, se vuelve necesario deconstruir la matriz semiótico material que tiende a homogenizar a las personas (tanto nacionales como extranjeras) y ocultar la enorme heterogeneidad presente en los diferentes contextos de la convivencia cotidiana. Como plantea Montenegro (2010) se hace necesario entender lo cultural como complejos procesos de hibridación entre grupos humanos enclavados en diversas relaciones que configuran dichas relaciones de poder, de modo de entender los procesos de integración no como una manera de adaptación, sino como una intersección entre las estrategias de las personas inmigradas y las estructuras donde desenvuelven su accionar.

La constitución de redes migratorias, la emergencia de comunidades migrantes, las perspectivas de integración comunitaria a las sociedades de recepción, los imaginarios culturales y la interculturalidad en el contexto de culturas nacionales, deben ser temas fundamentales para una psicología comunitaria de las migraciones, pues es necesaria la reflexión en torno a la convivencia democrática en la diversidad. Por su parte, desde este discurso, nuevamente los derechos civiles y la libertad, aparecen como fundamentales en la comprensión de la ciudadanía y la inmigración, por lo que es necesario explorar como la libertad se relaciona con la aceptación de las condiciones de desigualdad en contextos nacionalistas que son naturalizados, asumiéndose las relaciones de poder que el grupo nacional tiene por sobre los extranjeros, como inmodificables, relegándonos al espacio privado y al silencio.

Desde los discursos de migración podemos interpretar que los inmigrantes se comprenden como sujetos de derechos principalmente desde la ciudadanía civil, en cuanto esta les permite gozar de libertad para tomar decisiones en pos de su calidad de vida, tanto en términos materiales como afectivos, lo que es fundamental en cuanto sin ésta, el movimiento migratorio sería restringido, como es el caso de miles de migrantes en el mundo, que ven coartada la libertad (el derecho humano) de poder migrar de su país, teniendo que arriesgar su vida para alcanzarlo. El reconocimiento implícito de la ciudadanía

civil en estos discursos es fundamental para comprender la decisión de migrar, luego de haber construido a su país como incapaz de resolver sus necesidades, así como de permanecer en otro, pues sostiene tanto la precarización de las condiciones de vida, como la posibilidad de crear espacios de refugio y protección a exclusiones nacionalistas, de manera que para migrar, es imprescindible comprenderse como ciudadano civil.

Respecto a nuestro segundo objetivo específico asociado al análisis de los discursos de ciudadanía que sostienen la asignación de derechos y responsabilidades por parte de Chile hacia los migrantes, logramos identificar cuatro construcciones discursivas que sostienen a su vez comprensiones específicas del inmigrante ciudadano, a decir, "el inmigrante no ciudadano", "el inmigrante ciudadano civil y económico"; "el inmigrante ciudadano excluido" y; "el inmigrante ciudadano sin fronteras".

Al respecto conviene decir, que la ciudadanía opera tradicionalmente dentro de los marcos discursivos del Estado-Nación que es el encargado de legitimar los estatus de las personas que habitan en su territorio, así como de administrar la distribución de beneficios y responsabilidades colectivas entre ellos. Si bien los debates técnico-políticos plantean una tensión sobre el principio nacionalista de la ciudadanía, los discursos relevados no permiten proponer lo mismo, pues no señalan un cuestionamiento a esta institución, excepto el último que aparece como un ideal y no como un discurso que sustenta prácticas concretas en el desarrollo de su vida en Chile como país de residencia. El Estado como institución inmodificable y la pertenencia a la comunidad imaginada de "la Nación" está dada por natural y se presenta como aproblemática (Montenegro, 2010), por lo que la asignación de derechos depende exclusivamente del reconocimiento de éste. Lo anterior, puede ser considerado una forma de ciudadanía concedida (Dagnino, 2006), en cuanto el poderoso (El Estado-Nación) le hace un favor al inferior (el inmigrante).

En este sentido, es importante, destacar que los discursos analizados provienen desde los inmigrantes, por lo que la construcción del Estado Chileno como poderoso, puede ser interpretado desde los imaginarios de abundancia respecto a los objetos deseados que tienen

los mismos migrantes y que está condicionado por las necesidades normativas que transitan en las redes comunicacionales en las que participan.

En este escenario, el boliviano comprendiéndose como ciudadano civil, en cuanto tiene la libertad de decidir emigrar, al ingresar a Chile sin la autorización correspondiente, se interpreta así mismo, como carente de derechos, es decir, como un no-ciudadano. El discurso de la No ciudadanía, supone una diferencia entre turistas e inmigrantes irregulares, pues los primeros se encuentran en el país de paso con fines recreacionales con lo que el Estado sólo tiene que resguardar su seguridad, entendiendo que ellos tienen por sí mismo todas las condiciones para resolver sus necesidades, lo que está resguardado por un reconocimiento temporal de sus derechos humanos en cuanto se le reconoce como persona; pasado este período, el Estado deja de reconocer dicho estatus y se convierte en una amenaza para quien sigue en el país de manera irregular (ilegal). De esta forma, el inmigrante irregular es quien habita en el país de residencia, sin contar con los permisos pertinentes, generalmente asociado al trabajo, por lo que el Estado no les reconoce totalmente como sujetos derechos, en cuanto no están autorizados a residir en el país.

De esta forma, en la práctica, en cuanto no se obtiene el permiso de residencia, los inmigrantes están expuestos a vulneraciones de derechos dado el condicionamiento de estos a la tenencia de un carnet de identidad. En este sentido, el Centro de Derechos Humanos Udp (2010) señala que el derecho humano a la identidad, concretizado en la obtención de R.U.T chileno, es crítico para los inmigrantes en cuanto sin él no tienen derechos, de manera que la burocracia institucional implica una vulneración de garantías fundamentales en cuanto sin este documento se expone a miles de personas a condiciones de explotación e indignidad, pues los inmigrantes deben enfrentar un dilema laboral que se presenta como una decisión personal en cuanto la migración se piensa como una oportunidad de trabajo, de modo que está, en cada quien, aceptar las condiciones que se le ofrecen o postergar el trabajo en pos de un permiso, lo que muchas veces, dadas las condiciones de escasez de recursos con la que llegan los migrantes bolivianos se vuelve imposible.

Siguiendo a Zapata-Barrero (2003) los inmigrantes irregulares son parte de la población pero no del demos, es decir son un grupo excluido, que si bien residente no es ciudadano, de manera que se vive en la ajenidad y se experimentan constantemente experiencias fuera de lugar en la sociedad de residencia.

Esto condiciona a que muchos inmigrantes vivan en la condición de no ciudadanos, resguardándose de la mano expulsora del Estado, aceptando las condiciones que se le imponen en cuanto jerarquizan el trabajo por sobre otras necesidades, de modo que el tiempo que podrían invertir en el trámite se prefiere invertir en trabajo, dado que no se puede malgastar el tiempo. Esto implica vivir en un constante clima de temor y amenaza por la deportación y asumir la pérdida de libertad como una decisión personal.

El discurso de la no ciudadanía aumenta la percepción de amenaza que representa el inmigrante para la sociedad receptora, pues se pierde control sobre él, es un alguien que vive en la clandestinidad y por tanto no es reconocible como persona. Ahora bien, esta situación no es vista como un problema de las instituciones del Estado, sino un problema personal del inmigrante, sin embargo, se vuelve necesario pensarlo como un conflicto generado por y desde el Estado de modo que se establezcan respuestas acordes al fenómeno migratorio actual en Chile respondiendo de manera propositiva a través de una política migratoria guiada por un espíritu DD.HH y no, como hasta ahora, a través de amnistías que representan un favor que el Estado hace a los inmigrantes, posicionándolos en el lado inferior de la relación, desconociendo al aporte económico y cultural que encarnan para Chile. De esta manera, un país que se piensa abierto al intercambio globalizado, tiene el deber de generar una política migratoria que esté a la altura del fenómeno actual que parece ir en aumento año tras año y que convierte en Chile uno de los destinos más atractivos para los emigrantes de la región latinoamericana (Souchaud, 2013; Canno & Soffia, 2009a; Stefoni, 2005).

En este contexto, acuerdos como el del Mercosur parecen ser importantes, para generar una política migratoria de puertas abiertas entre los países miembros y asociados, pero no son suficientes, puesto que la estructura institucional no está diseñada para esta integración, de

modo que no es sólo un asunto que debe resolverse a través de una discusión legislativa sino también y sobre todo a nivel ejecutivo, que parece ser un elemento importante pero no considerado en la escasa discusión sobre el tema migratorio en Chile. Especialmente cuando en la agenda de los Gobiernos descansa la articulación de instituciones y programas sociales que canalizan los asuntos migratorios, especialmente el Departamento de Extranjería que enmarcado en el Ministerio del Interior y Seguridad Ciudadana, aborda el tema de la inmigración como si fuera un asunto de seguridad interna del Estado, estigmatizando a los inmigrantes como peligrosos, razón por la cual las últimas iniciativas legislativas han buscado agilizar la comunicación policial entre los países de manera de fortalecer la barrera penal, que viene a engrosar las fronteras que los inmigrantes deben traspasar.

Las prácticas que emergen desde el discurso de la No ciudadanía invita a reflexionar a la psicología comunitaria de las migraciones, estrategias para acompañar a miles de inmigrantes marginados, reclusos a la clandestinidad y el temor, por la pertenencia e identificación con una comunidad nacional distinta a la que se levanta como dueña del territorio donde desarrollan sus actividades. Un primer paso en esta tarea, podría ser trabajar en la construcción de comunidades de pertenencia más inclusivas que parte con la adquisición, por parte de todas las personas que habitan un territorio concreto los derechos de ciudadanía que permite la construcción conjunta de dicha sociedad a partir de los aportes de todos sus miembros en igualdad de condiciones referentes al estatus legal, social y político (Montenegro, 2010), lo que implica abordar la cuestión de la diferencia dentro de las perspectivas interculturales, que si bien, situadas en el escenario nacional, permitirían el encuentro dialógico entre quienes son parte de un territorio, pero que al mismo tiempo nos permiten repensar las metáforas de frontera en cuanto visibilizan la articulación de redes que se tienden por sobre los espacios locales y globales.

Así mismo, desde la realidad que supone esta construcción discursiva, la psicología comunitaria debe abordar la cuestión de los derechos humanos como una tarea central, pues en cuanto es una disciplina comprometida con los procesos de transformación social, no puede quedar exenta de la lucha por la opresión social que supone la lógica nacionalista

sobre los inmigrantes, pues el Estado garantiza los DD.HH. sólo cuando las personas se han sometido a sus reglas.

Otro de los discursos identificados, fue la autorización nacionalista de la ciudadanía, que refuerza el poder del Estado para reconocer el estatus de derechos, que se concretiza en la obtención de un RUT y en la legitimación de la permanencia definitiva, lo que permite que los inmigrantes se comprendan como ciudadanos civiles y económicos en cuanto se les permite la participación en el mercado. Asimismo, desde este discurso, el inmigrante se siente perteneciente al Estado, en cuanto cumple con responsabilidades que le otorgan el derecho de participar de sus beneficios, pues la pertenencia cultural y nacional se supedita a la pertenencia jurídico-económica.

La autorización del Estado, concede la libertad para que los inmigrantes tomen decisiones acertadas y saquen provecho del territorio chileno, lo que supone un escenario ideal en donde tanto inmigrantes y nacionales tienen las mismas capacidades personales para competir y ganar en el mercado. Así, los inmigrantes se comprenden como iguales en cuanto derechos, de modo que las diferencias entre uno y otro, son explicadas por la capacidad personal de emprender y consumir.

Si bien se ha cuestionado el realce de la ciudadanía civil dentro de los marcos neoliberales, por el abandono de las prácticas políticas de discusión sobre los marcos jurídicos-normativos que condicionan la cotidianidad permitiendo que se mantenga el status quo de la sociedad, reproduciendo un modelo económico y político desigual e injusto (Gómez, J., 2008), en el caso de los inmigrantes nos abre una nueva posibilidad en cuanto los derechos civiles podrían cultivar un espacio para el ejercicio de derechos políticos, como por ejemplo, las agrupaciones civiles migrantes que en cuanto actores sociales pueden influir en la política local o la demanda por el cumplimiento de derechos en la instituciones correspondiente.

Como sea, este discurso nos permite problematizar la condición de carencia y vulnerabilidad con la que gran parte de la investigación y la intervención con inmigrantes

parte como supuesto, pues los inmigrantes desde este discurso se comprenden con los mismos derechos y responsabilidades que los nacionales en cuanto participan de un mercado que es ciego a las pertenencias culturales y que sólo responde a las capacidades personales, en este sentido la participación en el mercado en el contexto de los marcos neoliberales, posibilita la expansión individual y deja exento al individuo de los vaivenes políticos a los que estaría expuesto de no participar en él (Gómez, J., 2008).

Sin entrar en cuestionamientos, respecto a cuestiones estructurales y oportunidades materiales concretas con las que se inicia la participación en el mercado, es importante rescatar el sentido de justicia que los propios inmigrantes construyen en base a este discurso, lo que obliga a repensar las características propias de la categoría inmigrante. En efecto, gran parte de la literatura especializada en migraciones parte del supuesto de vulnerabilidad y vulneración que sufren los inmigrantes (Martínez, Calzado, & Martínez, 2011), de modo que las investigaciones e intervenciones que se realizan, buscan describir los factores asociados a dicha realidad encontrando recurrentemente que los inmigrantes son una población necesitada que requiere de apoyo y que no pueden valérselas por sí misma. No obstante, son escasos los estudios que parten del supuesto contrario de que los inmigrantes tienen recursos y generan aportes significativos en las sociedades de recepción, en cuanto se apropian de los espacios y generan instancias de diversidad cultural (Galaz, 2008; Cano & Soffia, 2009b).

En este sentido, es necesaria la apertura a pensar al inmigrante como un ciudadano, pues a pesar de las restricciones nacionalistas de la ciudadanía concedida, los discursos de los propios migrantes sostienen esta imagen como una realidad que se concretiza en el mercado, con esto, más que posicionar a la ciudadanía en el escenario ideal del Estado, se vuelve necesario explorar nuevos espacios desde donde los inmigrantes se comprendan como ciudadanos y fortalecerlos en cuanto anidan potencial de transformación social, pues toda acción se articula en el espacio público proporcionando nuevas imágenes desde donde comprender la sociedad, lo que siguiendo a Duhart (2006a) puede ser interpretado como una forma de avanzar hacia la construcción de una ciudadanía activa que se centre en las capacidades de las comunidades para generar transformación social.

Otra de las realidades construidas por los inmigrantes bolivianos es aquella que conecta con la miradas tradicionales nacionalistas, desde donde se comprenden como ciudadanos excluidos en cuanto explican su vida desde la ajenidad y la imposibilidad de participar en la sociedad en iguales condiciones con los nacionales por su propia condición de extranjeros. Este discurso sostiene el silencio y el retraimiento de los inmigrantes bolivianos en el ejercicio de los derechos políticos dado que se asumen como extraños en un lugar que no les propio y en el que tienen que acatar las normas, pues la identidad y la pertenencia se entienden en términos nacionalistas, lo que permite que la asignación de derechos se experimente como desigual y se vivan restricciones a la libertad. Vale decir, que la exclusión es interpretada en términos diferenciales, pues los inmigrantes bolivianos la atribuyen a cuestiones raciales, en cuanto perciben que a otros extranjeros no se les trata así, sino que son bienvenidos y aceptados por calzar con las imágenes de desarrollo y progreso que los chilenos persiguen, como los argentinos.

Es importante destacar que el interés por la ciudadanía no debería centrarse en el término formal y estrecho de portar un carnet de identidad, sino el concepto general que engloba la relación entre el individuo, el Estado y la sociedad (Yuval-Davis, 1997, en Montenegro, 2010), desde donde debe ser entendida como un campo que tiene que ver con los derechos y deberes de las personas que comparten determinados espacios sociales. Así, se trata de alejar la idea de comunidad asociada a la adscripción nacional-cultural y situarla en un marco conceptual que sostenga el carácter múltiple y heterogéneo de las realidades colectivas e incluso los diferentes intereses que se pueden generar alrededor del compartir determinados espacios (Montenegro, 2010).

Con todo, resulta necesario cuestionar los marcos jurídicos-normativos chilenos que delimitan el accionar de todos y no sólo de los inmigrantes ciudadanos, pues limitan la acción democrática en cuanto establecen formas ideales y únicas que se alejan de la diversidad que se despliega en los espacios sociales. En este sentido, la llave para la apertura de estas cuestiones se encuentra en la práctica democrática que se expresa en la manifestación pública restringida para los inmigrantes bajo amenaza de expulsión, pero

también y sobre todo (en Chile, dada su constitucionalidad representativa) en el derecho a voto. En este sentido, la psicología comunitaria de las migraciones debe centrarse en fortalecer a los residentes extranjeros en cuanto actores capaces de ejercer presión política en el espacio local, nacional y transnacional a través de su voto que busque la modificación de las condiciones político-estructurales que les afectan.

Si bien no se encontraron referencias al desarrollo de una ciudadanía transnacional, es importante explorar las razones por las que este discurso no se encuentra presente en una comunidad que aparentemente funciona bajo una lógica de redes transnacionales, ya que a la base puede encontrarse una desafección política a favor del desarrollo una ciudadanía civil y económica, que si bien hemos dicho es necesario profundizar y valorar, no puede ocultar la pérdida de una cultura cívica y política que se conecta con un fenómeno global y transversal que ha puesto en duda los modelos de democracia dominantes, especialmente en Chile, en donde las luchas sociales que hoy arremeten en el espacio público, exigen cambiar el escenario político de las cámaras legislativas a las calles (Fernández, R., 2013), siendo necesaria la participación activa de los inmigrantes en estos debates.

En esta misma dirección, tenemos que cuestionar la exigencia de la nacionalización para la asignación plena de los derechos políticos, que siguiendo a Actis (2003) no son sino un mínimo necesario en las democracias y en lo absoluto una garantía de igualdad. Con la nacionalización la voz migrante pierde la representación de la diversidad que incorpora y se hace parte de un sistema homogéneo, que bajo la lógica republicana asume que la diferencia puede ser salvada en la discusión política y bajo la lógica liberal queda atrapada en la encarnación de un grupo cultural prepolítico. A diferencia de esto, es importante avanzar en la construcción de una democracia intercultural, que fuera de los institucionalismos que la capturan para fines específicos (Viaña, 2012), se imponga como alternativa al orden social basado en las diferencias y proponga una ciudadanía centrada en la capacidad de las personas de constituirse en actores sociales en el seno de una sociedad mutualista y cooperativa (Duhart, 2006a).

La última construcción es aquella que plantea una crítica a la perspectiva tradicional nacionalista de la ciudadanía encerrada en las fronteras. Desde este discurso la ciudadanía debería considerarse el derecho humano fundamental, el derecho a tener de derechos (Jelin, 1996; Dagnino, 2006). Esta comprensión da paso al ciudadano sin fronteras, una persona cosmopolita que transita libremente entre los Estados y que se sustenta en la idea de universalización de los derechos, por eso aunque similar a la propuesta postnacional (Soysal, 2010) que supone que la pertenencia a la categoría persona sería suficiente para que los Estados soberanos garanticen los DD.HH., esta construcción discursiva va a más allá, al suponer una ciudadanía desnacionalizada (Bosniak, 2010), una ciudadanía que se piense fuera de las fronteras nacionales y que sea suficiente para que las personas podamos participar de los mundos locales y globales en los que vivimos.

A pesar de que este discurso, se plantea como ideal, no es menos importante que los otros, en cuanto muestra imaginarios alternativos, que abren la posibilidad de pensar al inmigrante como un ciudadano intercultural y cosmopolita, pero que a la vez plantea grandes desafíos en cuanto ataca a las estructuras e instituciones que han sostenido históricamente la ciudadanía y que la tienen resguardada bajo el signo de la nacionalidad. En este sentido, es importante comenzar a pensar en nuevas metáforas que nos permitan un campo nuevo de acción que se aleje de los marcos que nos obligan a pensar en la integración como un proceso de adaptación de un grupo a las normas de otro grupo, sino como hemos venido discutiendo, que nos permita avanzar hacia la inclusión a través de la cual se reconozca que la cultura es el dinámica y se genera por la intersección de grupos que se definen y redefinen en el encuentro con otros, de allí que apostamos por una mirada intercultural crítica (Viaña, 2012) que cuestione los fundamentos de los Estados Nación homogenizantes de comunidades plurales que son silenciadas en este proceso, que cuestione los fundamentos de los modelos económicos devoradores de la naturaleza y descomponedores del tejido social y que sea capaz de proponer alternativas de desarrollo inclusivo, dialógico y que potencie la vida en armonía en cuanto seres que formamos parte de un sistema ecológico vivo.

Con esto pensamos que el concepto de convivencia (Montenegro, 2010) permite pensar nuevas formas de relacionarnos unos con otros, tomando la diferencia como parte de un conjunto de heterogeneidades que se levantan como tal en el encuentro de otros y en un contexto de poder, que es necesario problematizar, pero que también son parte de experiencias cotidianas comunes de personas que habitan en un mismo territorio. Así, siguiendo a Amengual et al.(2003 en Montenegro, 2010), a través de la categoría de vecino y vecina podemos ver que a pesar de las diferencias que hay entre las personas que habitan un lugar, hay aspectos que comparten que tienen que ver con los aspectos asociados a la vida cotidiana. El concepto de convivencia, nos abre nuevas opciones de para pensar las interrelaciones que tenemos las personas, en cuanto personas; pues la vecindad es una categoría transitoria que potencia la participación conjunta en relaciones sociales en un territorio determinado en un momento concreto (Galaz, 2008).

Con todo nos parece fundamental señalar que los distintos discursos que hemos venido analizando son parte de una matriz comprensiva que utilizan los inmigrantes bolivianos para comprenderse a sí mismos y el mundo que los rodea. De este modo, pudimos rescatar que los elementos civiles de la ciudadanía son fundamentales para iniciar y mantener un proyecto migratorio, que tienen el potencial para ayudarnos a repensar nuevas metáforas asociadas a su participación en el espacio local, en cuando son actores que no necesariamente deben ser situados en una posición de desventaja social. En este sentido, también es necesario destacar que la ciudadanía civil conecta con el fortalecimiento de una ciudadanía económica que se enmarca dentro de una perspectiva mercantilistas neoliberal que es necesario repensar en cuanto condiciona la migración en pos de la reproducción de una imagen específica de desarrollo, que se asocia con las lógicas nacionalistas en cuanto el Estado, pierde capacidad de administración del bienestar social de sus miembros en pos de regular la participación del mercado, de allí la importancia de la autorización en la comprensión de ciudadanía, particularmente en este escenario que está restringido para la participación política de los inmigrantes. Desde aquí que el inmigrante boliviano puede comprenderse como un no ciudadano, en cuanto no obtiene la autorización, como un ciudadano en cuanto participa del mercado y un ciudadano excluido en cuanto quiere expresarse políticamente. A la base de estas construcciones discursivas es posible encontrar

la reproducción de los modelos de desarrollo económico neoliberal y un nacionalismo culturalista que se levanta como protector de lógicas que se resisten a la globalización que muestra lo híbrido de las culturas humanas, frente a lo que surgen discursos alternativos y críticos de las lógicas tradicionales, que nos invitan a pensar en una ciudadanía como el derecho a tener derechos de la construcción de los mundos que habitamos, que si bien parciales y temporales se articulan con un proyecto mayor en el que todos debemos participar.

De este mismo modo, creemos necesario destacar que si bien este estudio permite abrir nuevas vías de comprensión de la relación inmigración y ciudadanía, que para algunos resulta un oxímoron, sólo se centró en un grupo particular de migrantes que desarrollan su vida en un espacio local concreto, por lo que las reflexiones de esta investigación no pueden considerarse un reflejo de otros colectivos migrantes en Chile que se distribuyen a lo largo del país; de manera que es necesario centrar esfuerzos en acercarnos a esas perspectivas con la intención de proporcionar miradas diversas que nos permitan entender el fenómeno desde nuevas perspectivas. Por su parte, si bien el construccionismo y el análisis de discurso nos permitieron acercarnos a nuevas matrices comprensivas, pensamos necesario desarrollar estudios cuantitativos que permitan estimar la cantidad de inmigrantes que se comprenden a sí mismos como ciudadanos o tienen el derecho a votar, en cuanto este dato numérico serviría como recurso de poder para generar transformaciones sociales y posicionar a las comunidades como un actor con presión política.

Otra limitación del estudio es la utilización de una sola técnica de producción de datos, creemos necesario avanzar en la comprensión de las prácticas de ciudadanía de los inmigrantes a través de métodos observacionales participativos que ayuden a dilucidar las formas de convivencia en el espacio local; la utilización de dispositivos grupales que permitan levantar discursos construidos socialmente en torno a la ciudadanía y; la exploración de historias de vidas de inmigrantes que participen activamente en prácticas de ciudadanía.

Por último, creemos necesario el desarrollo de una psicología comunitaria de las migraciones que tenga como agenda de investigación los diversos temas que hemos tratado en esta discusión, especialmente aquellos que tienen que ver con la desnaturalización de las necesidades normativas que condicionan la migración y la búsqueda de vías alternativas de solución en las comunidades; el fortalecimiento de las comunidades inmigrantes en los países receptores en cuanto actores sociales, ciudadanos capaces de incidir política, social y culturalmente en su espacio local, nacional y transnacional. Es importante también que una psicología comunitaria de las migraciones potencie los espacios de convivencia intercultural desde donde la ciudadanía no se comprenda sujeta a las fronteras sino que sujeta a las parcialidades espaciales y territorialidades de la vida humana cotidiana. Por último es importante que la psicología comunitaria sea capaz de pensar a los inmigrantes más allá de sus carencias y vulneraciones que necesitan de servicios sociales y atención especial de salud mental y comience a pensarlos como personas activas con capacidad de agencia que requieren información y acompañamiento en el desarrollo de su ciudadanía, es necesario dejar de verlos tan sólo como inmigrantes y comenzar a reconocerlos como ciudadanos que comparten un territorio particular con personas plurales, en donde su nacionalidad es otra característica más entre tantas otras que se mezclan e interactúan en un espacio de vecindad.

7. Referencias

- Achotegui, J. (2009). Migración y salud mental. El síndrome del inmigrante con estrés crónico y múltiple (Síndrome de Ulises). *Zerbitzuan*, 46, 163-171.
- Actis, W. (2003). Extranjería, nacionalidad y ciudadanía. En Delgado, M. (Ed.). *Exclusión social y diversidad cultural* (25-41). España: Tercera Prensa
- Agar, L. (2006). Salud y migración. En III Encuentro sobre Migraciones, *Congreso de Chile y Sociedad Civil*. Santiago de Chile: Editorial AYUN.
- Aliaga, J., & Aguilar, T. (2010). Bolivia en el contexto de la crisis económica internacional. *Revista Latinoamericana de Desarrollo Económico*, 13, 91-116.
- Alianza Comunicación y Pobreza (2012). *Encuesta "Ser migrante Hoy"*. Santiago de Chile: Alianza Comunicación y Pobreza
- Alonso, L. (2007). Sujeto y discurso: el lugar de la entrevista abierta en las técnicas de la sociología cualitativa. En Delgado, J., & Gutiérrez, J. (Eds.). *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales* (225-240). Madrid: Editorial Síntesis.
- Alsina, M. (1999). *Comunicación intercultural*. Barcelona: Anthropos.
- Araujo, K., Legua, M. & Ossandón, L. (2002). *Migrantes andinas en Chile: el caso de la migración peruana*. Santiago de Chile: Fundación Instituto de la Mujer.
- Arriagada, C. (2010). Prólogo. En Arriagada, C. & Órdenes, S. (2010) *Inmigrantes Internacionales, Ciudad y Servicios Sociales Urbanos: El desafío de la integración con diversidad* (5-8). Santiago de Chile: Ediciones Universidad de Chile.
- Arriagada, I. (2011). La desigualdad de género y territorial en Chile. Una primera aproximación. *Estudios Avanzados*, 13, 39-58.

- Banco Central de Bolivia (2014). Comunicado de prensa. Nivel de remesas de trabajadores-
Mes Enero 2014. Recuperado de
[http://www.bcb.gob.bo/webdocs/2014/SalaDePrensa/NotasdePrensa/ NP14.pdf](http://www.bcb.gob.bo/webdocs/2014/SalaDePrensa/NotasdePrensa/NP14.pdf)
- Bahamondes, A., & Mesina, M. (1996). Lo público y lo privado: representaciones del espacio cotidiano. *Revista Proposiciones*, 27. Recuperado de http://www.sitiosur.cl/publicacionescatalogo_detalle.php?PID=3226&doc=N&lib=N&rev=N&art=Y&doc1=N&vid=N&autor=&coleccion=&tipo=ALL&nunico=15000027
- Banister P., Burman, E., Parker, I., Taylor, M., & Tindall, C. (2004). *Métodos cualitativos en psicología. Una guía para la investigación*. México: Universidad de Guadalajara.
- Barbalet, J. (1993). Citizenship, class Inequality and Resentment. En Turner, B. (Ed.) *Citizenship and Social Theory* (36-56). London: SAGE Publications.
- Bartolomé, M. (2001). Identidad y ciudadanía en adolescentes. Nuevos enfoques desde la educación intercultural. En Soriano, E. (Ed.) *Identidad cultural y ciudadanía intercultural* (131-160). Madrid: La Muralla.
- Bauböck, R (2010). Hacia una teoría política del transnacionalismo de los emigrantes. En Ariza, J. & Barbero, I. (Eds.) *Ciudadanía sin nación* (175-214). Bogotá: Siglo Veintiuno.
- Bauman. Z. (2000). *Modernidad líquida*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Ben-Rafael, E. (2013). Las diásporas transnacionales: ¿una nueva era o un nuevo mito?. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 58(219), 189-224.
- Benedicto, J. & Morán, M. (2002). Los significados de la ciudadanía. En Benedicto, J. & Morán, M. (Eds.). *La construcción de una ciudadanía activa entre los jóvenes* (5-46). Madrid: Instituto de la Juventud.
- Bhabha, H. (2013). Reconocimiento, derechos y vecindad. Hacia una ética de las comunidades paradójicas. Bhabha, H. (Ed). *Nuevas Minorías, Nuevos Derechos:*

- notas sobre cosmopolitismos vernáculos* (23-44). Buenos Aires: Siglo Veintiuno editores.
- Bolívar, A. (2004). Ciudadanía y escuela pública en el contexto de diversidad cultural. *Revista mexicana de Investigación educativa*, 9(20), 15-38.
- Bosniak, L (2010). Desnacionalizando la ciudadanía. En Ariza, J. & Barbero, I. (Eds.) *Ciudadanía sin nación* (215-243). Bogotá: Siglo Veintiuno.
- Canales, M. (2001). Investigación cualitativa y Reflexividad social. *Ponencia V Encuentro Nacional de Investigadores*. Medellín.
- Canales, M. (2006). *Metodologías de investigación social. Introducción a los oficios*. Santiago de Chile: LOM Ediciones.
- Canales, A., & Zlolniski, C. (2000). Comunidades transnacionales y migración en la era de la globalización. En CEPAC/ELAC (Ed.) *La migración internacional y el desarrollo en las Américas Simposio sobre migración internacional en las Américas San José, Costa Rica, septiembre de 2000. Serie Seminarios y conferencias* (413-432). Santiago de Chile: Publicaciones de las Naciones Unidas
- Cano, V., & Soffia, M. (2009a). Normativa y Política migratoria en Chile a la luz de los derechos Humanos. Boletín sobre políticas Migratorias y Derechos Humanos. *Entre Tierras, Ed. Especial, 6*. Recuperado de [http://www.eclac.cl/celade/noticias/documentosdetrabajo/4/37774/ENTRETIERRAS chile.pdf](http://www.eclac.cl/celade/noticias/documentosdetrabajo/4/37774/ENTRETIERRAS%20chile.pdf)
- Cano, V., & Soffia, M. (2009b). Los estudios sobre migración internacional en Chile: apuntes y comentarios para una agenda de investigación actualizada. *Papeles de población*, 15(61), 129-167.
- Cansino, C., & Ortiz, S. (1997). Nuevos enfoques sobre la sociedad civil. *Metapolítica*, 1(2), 211-226.

- Cárdenas, M., Gómez, F., Méndez, L., & Yáñez, S. (2011). Reporte de los niveles de prejuicio sutil y manifiesto hacia los inmigrantes bolivianos y análisis de su relación con variables psicosociales. *Psicoperspectivas*, 10(1), 125-143.
- Castro, J. (1999). El retorno del ciudadano. Los inestables territorios de la ciudadanía en América Latina. *Perfiles Latinoamericanos*, 8(14), 39-62.
- Centro de Derechos Humanos Udp (2006). Derechos humanos de los inmigrantes y refugiados. Centro de Derechos Humanos Udp (Ed.) *Informe anual de derechos humanos* (395-407). Santiago de Chile: Universidad Diego Portales
- Centro de Derechos Humanos Udp (2010). Derechos humanos de los inmigrantes y refugiados. Centro de Derechos Humanos Udp (Ed.) *Informe anual de derechos humanos* (237-270). Santiago de Chile: Universidad Diego Portales
- Centro de Derechos Humanos Udp (2013). Derechos humanos de los inmigrantes y refugiados. Análisis del Proyecto de ley de migración y extranjería. Centro de Derechos Humanos Udp (Ed.) *Informe anual de derechos humanos* (123-162). Santiago de Chile: Universidad Diego Portales.
- Cisneros-Puebla, C. (2007). Los rostros deconstructivo y reconstructivo de la construcción social. Kenneth Gergen en conversación con César A. Cisneros-Puebla. *Forum: Qualitative Social Research*, 9(1). Recuperado de <http://nbn-resolving.de/urn:nbn:de:0114-fqs0801204>.
- Cohen, L. & Arato, A. (2000). *Sociedad civil y teoría política*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Constitución Política de la República de Chile (CPR). Art. 13, Septiembre 24 de 1980.
- Cortina, A. (2006). Ciudadanía Intercultural. *Philosophica*, 27, 7-15.
- Cortina, A. (2009). *Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía*. Madrid: Alianza Editorial

- Criado, MJ. (2008). Derechos ciudadanos y migración en perspectiva comparada: tendencias y cambios recientes. *Migraciones Internacionales*, 4(4), 173-208.
- Dagnino, E. (2006). Concepciones de la ciudadanía en Brasil: proyectos políticos en disputa. En Cheresky (Ed.), *Ciudadanía, sociedad civil y participación política* (387-409). Madrid: Miño y Dávila Editores.
- Decreto 5.142 de 1960 [Ministerio del Interior de Chile]. Por el medio del cual se fija el texto refundido de las disposiciones sobre nacionalización de extranjeros. Octubre 29 de 1960.
- Decreto 1.094 de 1975 [con fuerza de ley]. Por medio del cual se establece normas sobre extranjeros en Chile. Julio 7 de 1975.
- Decreto 58 de 1997 [Ministerio del Interior; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo] Por medio del cual se fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.418, sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias. Marzo 20 de 1997.
- Declaración Universal de Derechos Humanos, Art. 1, Diciembre 10 de 1948.
- Declaración Universal de Derechos Humanos, Art. 18, Diciembre 10 de 1948.
- Declaración Universal de Derechos Humanos, Art. 19, Diciembre 10 de 1948.
- Declaración de Montevideo relativa al acuerdo sobre residencia para nacionales de los Estados partes del MERCOSUR, Bolivia y Chile. Octubre, 2 de 2009.
- Delgado, M. (2003). ¿Quién puede ser “inmigrante” en la ciudad?. En Delgado, M. (Ed). *Exclusión social y diversidad cultural* (9-24). Barcelona: Tercera Prensa
- Delgado, R., Márquez, H., & Rodríguez, R. (2004). Organizaciones transnacionales de migrantes y desarrollo regional en Zacatecas. *Migraciones internacionales*, 2(4), 159-181.
- Del Olmo, N. (2003). Construcción de identidades colectivas entre inmigrantes: ¿interés, reconocimiento y/o refugio?. *Reis*, 104(3), 29-56.

Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública de la República de Chile. Permisos de residencia temporal otorgados año 2012. Recuperado en [http://www.extranjeria.gob.cl /media/2013/07/Permisos-de-residencia-temporal-a%C3%B1o-2012.pdf](http://www.extranjeria.gob.cl/media/2013/07/Permisos-de-residencia-temporal-a%C3%B1o-2012.pdf)

Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública de la República de Chile. Permanencias definitivas otorgados año 2012. Recuperado en [http://www.extranjeria.gob.cl /media/2013/07/PEDE-otorgadas-a%C3%B1o-2012.pdf](http://www.extranjeria.gob.cl/media/2013/07/PEDE-otorgadas-a%C3%B1o-2012.pdf)

Depolo, S., & Henríquez, G. (2006). Emigración y exclusión social en el mercado laboral chileno. *Sociedad Hoy*, 10, 109-116.

De Sousa Santos, B. (2006). Subjetividad, ciudadanía y emancipación. En De Sousa Santos, B (Ed.), *De la Mano de Alicia. Lo social y político en la posmodernidad* (285-341). Colombia: Siglo del Hombre Editores.

Ducci, C. (2005). *Derecho civil. Parte general. Cuarta edición*. Santiago de Chile: Editorial Jurídica de Chile, 2007.

Duhart, D. (2006a). Exclusión, poder y relaciones sociales. *Revista Mad*, 14, 26-39.

Duhart, D. (2006b). Ciudadanía, aprendizaje y desarrollo de capacidades. *Persona y Sociedad*, 20 (3), 113-131.

Duhart, D. (2010). Civismo y cultura política. ¿Cómo se practica la democracia en Chile?. *Estudios Avanzados*, 13, 9-37.

Escartín, M., & Vargas, M. (2008). Mujer, inmigración, trabajo y ciudadanía: Empoderando a las mujeres. *Ex aequo*, 17, 35-51.

Escutia, J. (2013). Perspectiva comparada del voto en el extranjero en 18 países de América Latina. *Mundo Electoral*, 6 (16). Recuperado de <http://www.mundoelectoral.com/html/index.php?id=1007>

- Faist, T. (1998). Transnational social spaces out of international migration: evolution, significance and future prospects. *Archives européennes de sociologie*, 39(2), 213-247.
- Fernández, C. (2001). *Derecho de las Personas. 8ª Edición*. Lima: Editorial Grijley.
- Fernández, R. (2013). El espacio público en disputa: manifestaciones políticas, ciudad y ciudadanía en el Chile actual. *Psicoperspectivas*, 12(2), 28-37
- Flores, R. (2009). *Observando Observadores: Una introducción a las técnicas cualitativas de investigación social*. Santiago de Chile: Ediciones UC.
- Finkel, L., Parra, P., & Baer, A. (2008). La entrevista abierta en investigación social: trayectorias profesionales de ex deportistas de élite. En Gordo, A., & Serrano, A. (Eds.) *Estrategias y prácticas cualitativas de investigación social* (127-154). Madrid: Pearson Educación.
- Fontana, A. & Frey, J. (2003). The interview. From structured questions to negotiated text. En Denzin, N. & Lincoln, S. (eds.) *Collecting and interpreting qualitative materials* (61-106). London: SAGE Publications.
- Fox, J. (2005). Repensar lo rural ante la globalización: la sociedad civil migrante. *Migración y Desarrollo*, 5 ,35-58.
- Fox, J. & Gois, W. (2010). La sociedad civil migrante: diez tesis para el debate. *Migración y Desarrollo*, 7(15) 81-128.
- Fuller, N. (2003). Ciudadanía intercultural:¿ proyecto o utopía?. En Zariquiey, R. (Ed.) *Actas del V Congreso Latinoamericano de Educación Intercultural Bilingüe: Realidad multilingüe y desafío intercultural. Ciudadanía, cultura y educación* (155-166). Lima: Fondo Editorial PUCP.
- Gainza, A. (2006). La entrevista en profundidad individual. En Canales, M. (Ed.) *Metodologías de investigación social. Introducción a los oficios* (219-264). Santiago de Chile: LOM ediciones.

- Galaz, C. (2008). *Las relaciones de cooperación y exclusión entre personas con referentes culturales diversos*. Tesis doctoral. Departamento de pedagogía sistémica y social. Universitat Autònoma de Barcelona.
- García, M. (2003). Desarrollo indígena, migración y autonomía. Migración Nahua en el Alto Balsas. En Delgado, R. (Presidencia), *Primer coloquio internacional sobre migración y desarrollo, transnacionalismo y nuevas perspectivas de integración. Conferencia llevada a cabo en el Primer coloquio internacional sobre migración y desarrollo, transnacionalismo y nuevas perspectivas de integración, Zacatecas, México*.
- Garrido, A. & Álvaro, J. (2007). *Psicología social. perspectivas psicológicas y sociológicas*. Madrid: Mc Graw Hill.
- Gergen, K. (1996). *Realidades y relaciones. Aproximaciones a la construcción social*. Barcelona: Paidós.
- Gergen, K. (1997). Social psychology as social construction: The emerging vision. En McCarty, C. & Haslam, S. (eds.). *The message of social psychology*. Oxford: Blackwell.
- Gergen, K., (2007). La ciencia psicológica en el contexto posmoderno. En Estrada, A. & Diazgranados, S. (Comp.), *Construccionismo social, aportes para el debate y la práctica* (93-124). Bogotá: Ediciones Uniandes.
- Gómez, J.A. (2010). La migración internacional: teorías y enfoques, una mirada Actual. *Semestre Económico*, 13(26), 81-99.
- Gómez, J. (2008). Política y ciudadanía en una sociedad neoliberal avanzada, Chile 1990-2007. *Cuadernos del Cendes*, 25(67), 59-83.
- Gómez, P. (2014). Remesas y (Sub) Desarrollo en los Sistemas Migratorios de Bolivia y Paraguay. *Ra Ximhai*, 10(1), 103-133.
- Habermas, J. (2005). Ciudadanía e identidad nacional. Reflexiones sobre el futuro europeo. En Habermas, J. (Ed). *Facticidad y validez: sobre el derecho y el estado*

- democrático de derecho en términos de teoría del discurso* (619-643). Madrid: Editorial Trotta
- Hindess, B. (1993). Citizenship in the Modern West. En Turner, B. (Ed.) *Citizenship and Social Theory* (19-35). London: SAGE Publications.
- Hinojosa, A. (2010). La visibilización de las migraciones transnacionales en Bolivia. Estado de la situación de investigación. *Tinkazos*, 11(25), 89-106.
- Hinojosa, A., Domenech, E., & Lafleur, J. (2012). Surgimiento y desarrollo del voto en el exterior. En Lafleur, J. (Ed.). *Díaspóra y voto exterior. La participación política de los inmigrantes bolivianos en su país de origen* (31-52). La Paz Bolivia: CIDOB Edicions
- Honnet, A. (1997). *La lucha por el reconocimiento: por una gramática moral de los conflictos sociales*. Barcelona: Editorial Critica.
- Ibáñez, T. (2001a). *Psicología social constructivista 2º Edición*. México: Universidad de Guadalajara.
- Ibáñez, T. (2001b). *Municiones para disidentes (realidad-verdad-política)*. Barcelona: Gedisa.
- INE (2013). Resultados XVIII Censo 2012. Tomo I. Recuperado de <http://www.censo.cl/>
- Íñiguez, L., & Antaki, C. (1994). El análisis del discurso en psicología social. *Boletín de Psicología*, 44, 57-75.
- Íñiguez, L. (2003). *Análisis del discurso. Manual para las ciencias sociales*. Barcelona: Editorial UOC.
- Innerarity, C. & Acha, B. (2010). Los discursos sobre ciudadanía e inmigración en Europa: Universalismo, extremismo y educación. *Política y Sociedad*, 47(2), 63-84.
- Jelin, E. (1993). ¿Cómo construir ciudadanía? Una visión desde abajo. *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, 55, 21-37.

- Jelin, E. (1996). La Construcción de la ciudadanía: entre la solidaridad y la responsabilidad. En Jelin E. & Hershberg E. (Ed), *Construir la democracia: derechos humanos, ciudadanía y sociedad en América Latina* (113-130). Venezuela: Ed. Nueva Sociedad.
- Jensen, M. (2009). Inmigrantes en Chile: La exclusión vista desde la política migratoria chilena. En Bologna, E. (Ed.), *Temáticas migratorias actuales en América Latina: remesas, políticas y emigración* (105-130). Rio de Janeiro: Asociación Latinoamericana de Población.
- Kerlinger, F. & Lee, H. (2002). *Investigación del Comportamiento, métodos de investigación en ciencias sociales*. México D.F: McGraw-Hill.
- Kymilcka, W. (1996). *Ciudadanía multicultural, una teoría liberal de los derechos de las minorías*. Barcelona: Paidós.
- Kymlicka, W. & Norman, W. (1997). El retorno del ciudadano. Una revisión de la producción reciente en teoría de la ciudadanía. *La política*, 3, 5-39.
- Kymilcka, W. (2003). Estados multiculturales y ciudadanos interculturales. En Zariquiey, R., & Vigil, N. (Ed.) *Actas del V Congreso latinoamericano de Educación intercultural Bilingüe. Realidad multilingüe y desafío intercultural* (47-81). Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Lafleur, J. (2012). Ciudadanos en el exterior y participación electoral transnacional: lecciones de la primera experiencia boliviana de voto en el exterior en las elecciones presidenciales del 2009. En Lafleur, J. (Ed.). *Diáspora y voto exterior. La participación política de los inmigrantes bolivianos en su país de origen* (125-148). La Paz Bolivia: CIDOB Edicions.
- Lardé, J., Chaparro, E. & Parra, C. (2008). *El aporte del sector minero al desarrollo humano en Chile: el caso de la región de Antofagasta*. Santiago de Chile: CEPAL
- Larraín, J. (2001). El concepto de identidad. En Larraín (Ed.) *Identidad chilena* (21-46). Santiago de Chile: LOM ediciones.

Ley 18.700 de 1988. Ley Orgánica Constitucional sobre votaciones populares y escrutinios. Mayo 6 de 1988.

Ley 18.603 de 1987. Ley Orgánica Constitucional de los partidos políticos. Marzo 23 de 1987.

Ley 20.500 de 2011. Sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública. Febrero 16 de 2011.

Lubé, M., & Garcés, A. (2012). Mujeres peruanas en las regiones del norte de Chile: Apuntes preliminares para la investigación. *Estudios atacameños*, 44, 5-34.

Luque, J. (2002). *Los caminos de la ciudadanía entre el modelo nacional y el modelo postnacional (El caso de los inmigrantes peruanos en Santiago de Chile)*. (Tesis inédita de maestría, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO, México, DF). Recuperado de http://conocimientoabierto.flacso.edu.mx/medios/tesis/luque_jc.pdf

Luque, J. (2007). Asociaciones políticas de inmigrantes peruanos y la "Lima Chica" en Santiago de Chile. *Migraciones internacionales*, 4(2), 121-150.

Lyon, A. (2007). *Personas naturales. Tercera edición ampliada*. Santiago de Chile: Ediciones Universidad Católica de Chile.

Machín, M. (2011). *Los derechos humanos y la migración en Chile. Desafíos y oportunidades para una convivencia intercultural*. Santiago de Chile: Observatorio Ciudadano y Amnistía Internacional

Marelic, B. (2012). Derechos humanos y manifestaciones públicas en Chile durante 2011: la audiencia pública ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. *Anuario de Derechos Humanos*, 0(8), 73 - 182.

Martínez, M. (2004). *Ciencia y arte en la investigación cualitativa*. México: Trillas.

Martínez, M. (2006). La investigación cualitativa (síntesis conceptual). *Revista IIPSI*, 9(1), 123-146.

- Martínez, F., Calzado, V., & Martínez, G. (2011). Intervención social en el ámbito de la inmigración. En Fernandez, I., Morales, J., & Molero, F. (eds.). *Psicología de la intervención comunitaria* (245-288). Urduliz: Desclée de Brouwer.
- Marshall, P. (2012). Notas sobre los modelos para la extensión de la ciudadanía. *Revista de Derecho, Universidad Católica del Norte*, 19 (2), 119-143.
- Marshall, T. H (1997). Ciudadanía y clase social. *Revista Española de investigaciones sociológicas*, 79, 297-344.
- Maseey, D., Arango, J., Graeme, H., Kouaouci, A., Pellegrino, A. & Taylor, E. (2008). Teorías de Inmigración Internacional: Una revisión y aproximación. *Revista de Derecho Constitucional Europeo*, 10, 435-478.
- Mendoza, J. & Zerda, M. (2011). Psicología Social Comunitaria en Bolivia. En Montero, M. & Serrano-García, I. (Eds), *Historias de la Psicología comunitaria en América Latina* (65-90). Buenos Aires: Paidós.
- Merlinsky, G. (2006). La entrevista como forma de conocimiento y como texto negociado. *Cinta de Moebio*, 27, 27-33.
- Mignolo, W. (2010). *Desobediencia epistémica: retórica de la modernidad, lógica de la colonialidad y gramática de la descolonialidad*. Buenos Aires: Ediciones del signo.
- Ministerio del Interior y Seguridad Pública de la República de Chile (2013). Gobierno entrega cartas de nacionalización a 138 nuevos compatriotas. Recuperado de http://www.interior.gob.cl/n8025_14-08-2013.html
- Miller, D. (1995). Citizenship and pluralism. *Political studies*, 43 (3), 432-450.
- Molina, F. (2008). Bolivia: la geografía de un conflicto. *Nueva Sociedad*, 218, 4-13.
- Montenegro, M. (2001). Construcción de una perspectiva situada para la intervención social. En Montenegro, M. (Ed.) *Conocimientos, Agentes y articulaciones: Una mirada situada de intervención social* (Tesis doctoral) (235-295). Universitat Autònoma de Barcelona.

- Montenegro, M., & Baslach, M. (2007). *Psicología social de los problemas sociales*. Cataluña: UOC.
- Montenegro, M. (2010). Las encrucijadas de la proximidad. Ciudadanía, pertenencia y convivencia vecinal. En CIDOB (Ed.) *Cultura y Política. ¿Hacia una democracia cultural?* (167-178). Barcelona: CIDOB Editions.
- Montero, M. (2003). *Teoría y práctica de la psicología comunitaria. La tensión entre comunidad y sociedad*. Buenos Aires: Editorial Paidós.
- Montero, M. (2004). *Introducción a la psicología comunitaria*. Buenos Aires: Editorial Paidós.
- Montero, M. (2006). *Hacer para transformar. El método de la Psicología Comunitaria*. Buenos Aires: Editorial Paidós.
- Montero, M. (2010). Fortalecimiento de la Ciudadanía y Transformación Social: Área de Encuentro entre la Psicología Política y la Psicología Comunitaria. *Psyche*, 19(2), 51-63.
- Neira, F. (2009). Migración, remesas e indicadores económicos en la Comunidad Andina. Latinoamérica. *Revista de estudios Latinoamericanos*, 49, 79-96.
- Nijenhuis, G., Van den Bogaardt, I., & Weenink, G. (2012). ¿Carga o bendición? La respuesta de organizaciones no gubernamentales y Gobiernos locales bolivianos a la migración internacional. *Medio Ambiente y Urbanización*, 76, 91-108.
- Norambuena, C., & Bravo, G. (1990). Política y legislación inmigratoria en Chile 1830-1920. *Revista de Historia de América*, 109, 69-128.
- Nosetto, L. (2009). Variaciones latinoamericanas en torno al concepto de ciudadanía. *Factótum*, 6, 77-97.
- Nun, J. (2000). *Democracia: ¿Gobierno de los políticos o Gobierno del pueblo?*. Buenos Aires: Fondo de Cultura económica.

- Núñez, L., & Stefoni, C. (2004). Migrantes andinos en Chile: ¿ transnacionales o sobrevivientes?. *Revista Enfoques*, 3, 103-123.
- OIM-Chile (2003). *Las migraciones internacionales: análisis y perspectiva para una política migratoria (Documento de Trabajo Núm. 2)*. Santiago de Chile: OIM.
- ONU (2014). Declaración de los Derechos Humanos. Organización Naciones Unidas. Recuperado de <https://www.un.org/es/documents/udhr/>
- Opazo, J. (2000). Ciudadanía y democracia. La mirada de las ciencias sociales. *Metapolítica*, 4(15), 52-79.
- Páramo, P., & Otálvaro, G. (2013). Investigación Alternativa: Por una distinción entre posturas epistemológicas y no entre métodos. *Cinta de Moebio. Revista de Epistemología de Ciencias Sociales*, 25, 1-7.
- Parker, I. (2007). *La Psicología como ideología, contra la disciplina*. Madrid: Catarata.
- Pérez, A., Paiwonsky, D., & García, M. (2008). *Cruzando fronteras: migración y desarrollo desde una perspectiva de género*. Santo Domingo: Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer
- Pérez, F. (2007). Will Kymlicka: La defensa del nacionalismo minoritario. Astrolabio: *Revista Internacional de Filosofía*, 4, 61-77.
- Pérez-Serrano, G. (1994). *Investigación cualitativa. Retos e interrogantes*. Madrid: La Muralla.
- Pereira, R. (2011). *Perfil Migratorio de Bolivia*. Buenos Aires: Organización Internacional para las migraciones.
- Portes, A., Guarnizo, L., & Landolt, P. (2003). *La globalización desde abajo: transnacionalismo inmigrante y desarrollo: la experiencia de Estados Unidos y América Latina*. México: FLACSO.

- Portes, A. (2005). Convergencias teóricas y evidencias empíricas en el estudio del transnacionalismo de los inmigrantes. *Migración y desarrollo*, 4, 2-19.
- Potter, J., & Wetherell, M. (1987). *Discourse and social psychology. Beyond attitudes and Behavior*. Beverly Hill: SAGE Publications.
- Puchet, M., Moreno-Brid, J., & Ruiz, P. (2011). La integración regional de México: condicionantes y oportunidades por su doble pertenencia a América del Norte y Latinoamérica. *Economía UNAM*, 8(23), 03-36.
- Rebolledo, A. (1994). La "Turcofobia" Discriminación Antiarabe En Chile 1900-1950. *Historia*, 28, 249-272.
- Reichertz, J., & Zielke, B. (2008). Editorial: Teorías que importan. Sobre algunos aspectos pragmáticos del construccionismo social. *Forum: Qualitative Social Research*, 9(1), Recuperado de <http://nbn-resolving.de/urn:nbn:de:0114-fqs0801D5Ed8>
- Román, O. (2009). *Migración y ciudadanía en Bolivia en el contexto Latinoamericano. Estado de la cuestión. Cochabamba*. Cochabamba: Centro de Estudios de Superiores Universitarios.
- Rozas, G. (2009). Identidad, Cohesión e Interculturalidad. En Quiroz, R (Ed.). *Tesis Magister en Psicología Comunitaria. Compendio de Tesis Volumen II (7-34)*. Santiago de Chile: Universidad de Chile.
- Sandoval, J. (2003). Ciudadanía y juventud: el dilema entre la integración social y la diversidad cultural. *Ultima década*, 11(19), 31-45.
- Sandoval, J. (2010). Construccionismo, conocimiento y realidad: una lectura crítica desde la psicología social. *Revista Mad*, 23, 31-37.
- Sandoval, J. (2012). Representaciones del sujeto-ciudadano en los discursos del "saber experto" en Chile. *Polis*, 11(32), 183-206.

- Schmidt, S. (2011). Migraciones y exilios en la historia reciente de Argentina: una Interpretación a la luz de la teoría de Espacios Transnacionales. *Historia Contemporánea*, 28, 151-180.
- Segovia, C., & Gamboa, R. (2012). Chile: El año en que salimos a la calle. *Revista de ciencia política*, 32(1), 65-85.
- Souchaud, S. (2013). Los desafíos regionales de la inmigración internacional. En Varios (Eds.), *Migraciones Conferencia internacional sobre migraciones y derechos humanos: Estándares y Prácticas* (11-14). Santiago de Chile: Editorial aún creemos en los sueños.
- Sojo, C. (2002). La noción de ciudadanía en el debate latinoamericano. *Revista de la CEPAL*, 76, 25-38.
- Solé, C., & Sordé, O. (2013). Ciudadanía en femenino. Aportaciones de las mujeres inmigrantes marroquíes, ecuatorianas y rumanas en España. *Revista de Estudios Sociales*, 47, 51-66.
- Soysal, Y. (2010). Hacia un modelo de pertenencia posnacional. En Ariza, J. & Barbero, I. (Eds.), *Ciudadanía sin nación* (123-174). Bogotá: Siglo Veintiuno
- Stefoni, C. (2004). Inmigración y ciudadanía: la formación de comunidades peruanas en Santiago y la emergencia de nuevos ciudadanos. *Política*, 43, 319-336.
- Stefoni, C. (2005). Inmigrantes transnacionales: la formación de comunidades y la transformación en ciudadanos. En Berg, U. & Paerregaard, K. (Eds.) *El Quinto Suyo. Transnacionalidad y formaciones diaspóricas en la migración peruana* (261-289). Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Stefoni, C., Acosta, E., Gaymer, M., & Casas-Cordero, F. (2010). *El derecho a la educación de los niños y niñas inmigrantes en Chile*. Santiago de Chile: OIM.
- Strauss, A. & Corbin, J. (2002). El muestreo Teórico. En Strauss, A. & Corbin, J. (Ed.). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la*

- teoría fundamentada, 1º Edición en español* (219-235). Medellín: Editorial Universidad de Antioquia.
- Suárez, L. (2005). Ciudadanía e inmigración: ¿un oxímoron?. *Puntos de Vista. Cuadernos del Observatorio de las Migraciones y la Convivencia Intercultural de la Ciudad de Madrid*, 4, 29-47.
- Tapia, M. (2012). Frontera y migración en el norte de a partir del análisis de los censos población: Siglos XIX-XXI. *Revista de geografía Norte Grande*, 53, 177-198.
- Tijoux, M. (2012). Peruanas inmigrantes en Santiago. Un arte cotidiano de la lucha por la vida. *Polis Revista Latinoamericana*, 18, 2-11.
- Torres, C. (2011). *"Soy Migrante", Tengo Derechos Sistematización proyecto: Ciudadanía y protección de los derechos humanos de la población inmigrante en Chile*. Santiago de Chile: Fundación Instituto de la Mujer.
- Turner, B. (1993). Contemporary problems in the Theory of Citizenship. En Turner, B. (Ed.) *Citizenship and social Theory* (1-18). London: SAGE Publications.
- Valles, M. (2007a). Entrevistas cualitativas. Colección cuadernos metodológicos Num. 32. Madrid: Centro de investigaciones sociológicas.
- Vargas, J. (2007). La diferencia como valor: Hacia una ciudadanía intercultural. Conceptualización de la diversidad cultural e intervención educativa. Profesorado. *Revista de curriculum y formación del profesorado*, 11 (2). Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=56711215>
- Velásquez, T., Cueto, R., Rivera, M. & Morote, R. (2011). Construyendo una psicología comunitaria en el Perú. En Montero, M. & Serrano-García, I. (Eds), *Historias de la Psicología comunitaria en América Latina* (65-90). Buenos Aires: Paidós.
- Viaña, J. (2012). Fundamentos para una interculturalidad crítica. *Anales de la Reunión anual de Etnología*, 23, 383-406.

- Vidal, T., & Pol, E. (2005). La apropiación del espacio: una propuesta teórica para comprender la vinculación entre las personas y los lugares. *Anuario de psicología*, 36(3), 281-298.
- Villafuerte, D. (2012). Moctezuma, Miguel (2011), La transnacionalidad de los sujetos: Dimensiones, metodologías y prácticas convergentes de los migrantes en Estados Unidos, México: Universidad Autónoma de Zacatecas-Miguel Ángel Porrúa Editor. *LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos*, 10(1), 202-206.
- Wierny, S. (2005). La invención del multiculturalismo. *Tinkuy: Boletín de investigación y debate*, 1, 15-25.
- Wiggins, S. & Riley, S. (2010). Discourse Analysis. En Forrester, M. (eds.) *Doing Qualitative Research in Psychology. A Practical Guide* (135-153). Bangalore: SAGE Publications.
- Winkler, M., Alvear, K., Olivares, B., & Pasmanik, D. (2012). Querer no basta: deberes éticos en la práctica, formación e investigación en psicología comunitaria. *Psykhé*, 21(1), 115-129.
- Yáñez, S., & Cárdenas, M. (2010). Estrategias de aculturación, indicadores de salud mental y bienestar psicológico en un grupo de inmigrantes sudamericanos en Chile. *Revista Salud & Sociedad*, 1(1), 51-70.
- Young, I. M. (1996). Vida política y diferencia de grupo: una crítica del ideal de ciudadanía universal. In Castells C. (Ed.) *Perspectivas feministas en teoría política* (99-126). Barcelona: Paidós.
- Zapata-Barrero, R. (2003). La ciudadanía en contextos de multiculturalidad: proceso de cambios de paradigmas. *Anales de la cátedra Francisco Suárez*, 37, 173-199.
- Zapata-Barrero, R. (2013). Interculturalidad: ética pública y cultura de la diversidad. En Zapata-Barrero, R. & Pinyol, G. (Ed.) *Manual para el diseño de políticas interculturales* (13-44). Barcelona: GRITIM .

Zavala, X. & Rojas, R. (2005) Globalización, procesos migratorios y estado en Chile. En Programa Mujeres y Movimientos Sociales en el marco de los procesos de integración regional en América Latina (Eds), *Migraciones, globalización y género, en Argentina y Chile* (150-191). Buenos Aires: Varios.

Zolo, D. (1997). La ciudadanía en una era poscomunista. *AgorA*, 7, 99-114.

8. Anexos

Anexo 1. Consentimiento informado



CONSENTIMIENTO INFORMADO

Calama, _____ de _____ 2013

Yo _____ declaro estar en conocimiento del propósito del estudio que está realizando Rodrigo Rojas Andrade para obtener su grado de Magíster en Psicología Comunitaria en la Universidad de Chile el que se refiere a comprender la ciudadanía desde los inmigrantes bolivianos residentes en la ciudad de Calama. Declaro además que yo participo voluntariamente en la entrevista dando mi autorización para que esta sea grabada. Además se me ha informado claramente sobre los posibles riesgos, inconvenientes, molestias y beneficios derivados de la participación en el estudio. Entiendo que existe el derecho de retirarse del estudio en cualquier momento que la persona participante considere conveniente. El investigador responsable me ha dado la seguridad de que no se me identificará en las presentaciones o publicaciones que deriven de este estudio y que los datos relacionados con mi privacidad serán manejados en forma confidencial.

Firma de persona participante